2.1. LOS VENCIDOS EN LA POSGUERRA

A la pregunta de cuándo acabó realmente la guerra, Paloma Aguilar ha escrito:

> "En contra de lo podría pensarse, la estabilidad del sistema se hubiera tambaleado de haberse accedido a llevar a cabo la reconciliación de culpas y el perdón, pues los argumentos de legitimidad del régimen estaban inextricablemente unidos a la marginación del vencido, a la justificación de la guerra y a la exhibición de la victoria"[1].

Francisco J. Bobillo apunta también que la guerra no terminó en el 39, que continuó durante muchos años, y de ello se encargó el propio dictador: "La pertinaz presencia de Franco" se constataba diariamente en los noticiarios, sellos, monedas, retratos oficiales, placas, bustos de calles y plazas, libros de texto, prensa y televisión, cazando, pescando, inaugurando, en las pintadas de las paredes de iglesias, plazas, catedrales, cuarteles, etc. con "Franco, Franco, Franco", en nombres de calles, de Avenidas, en placas de trenes:

> "A la guerra no siguió la paz, sino la posguerra. La guerra continuó, pues, tenaz y perseverante, en la vigencia de las normas jurídicas dictadas durante el conflicto, en obligaciones y prohibiciones, en la educación y en la prensa, en multitud de ritos y símbolos y, sobre todo, en la deliberada ausencia de reconciliación y de olvido"[2].

Esta presencia pretendía no dejar lugar a dudas sobre quién había vencido y lo que representaba y, por tanto, qué y quiénes eran los vencidos. No en vano, una de las tareas que acometió con urgencia el sector vencedor de la guerra fue el de erradicar de la memoria cualquier logro o mejora que se hubiese conseguido durante el periodo republicano como régimen democrático, sobre todo aquellos relacionados con la libertad. Un ejemplo claro fue el de la política desplegada hacia las mujeres y su escasa

[1] Paloma Aguilar *Memoria y olvido de a Guerra Civil española*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pág. 66.
[2] Babillo, F. J: "Cuando una España perdió la guerra" en *La Vanguardia*, 27/3/1999.

participación en la vida pública durante el periodo franquista[3]. La prolongación de la guerra en la posguerra se sirvió de diversos instrumentos que explican la inicial consolidación y posterior persistencia de la dictadura. ¿Qué hizo posible que ésta durara tanto tiempo y con tan limitadas resistencias?

En primer lugar hay que destacar el régimen de terror impuesto por el nuevo Estado, tanto por su cuantificación como por su dimensión cualitativa, que comenzó con la inmediata eliminación física de todos aquellos que fueron considerados enemigos del régimen y que continuó con el sometimiento moral, pasando, claro está, por el económico y social. Terror impuesto mediante brutal represión, método que utilizó el régimen franquista para conseguir su objetivo, el mantenimiento de la dictadura. Glicerio Sánchez Recio afirma:

> "Los regímenes de dictadura de cualquier signo acuden necesariamente a la represión para eliminar la disidencia política e imponer la homogeneidad ideológica que no pueden conseguir por procedimientos legales. Se entiende aquí por represión el uso y abuso indiscriminado y arbitrario de la fuerza para eliminar a los adversarios políticos y neutralizar a los no simpatizantes e indecisos; asimismo incluye este concepto la utilización de la coacción legal de manera interesada y excluyente de forma que su aplicación no redunde en beneficio del conjunto de los ciudadanos, sino prioritariamente a favor del régimen político para cuyo servicio se ha establecido"[4].

Un breve texto aparecido en la prensa expresa perfectamente el sentimiento que guió este nuevo periodo de la historia española:

[3] Decepción que tuvieron que sufrir las propias mujeres, pero también los hombres. Ambos colectivos son abordados respectivamente por Martín Gaite, C.: *Usos amorosos de la postguerra* española, Ed. Anagrama, Barcelona, 1987, págs. 26-28 y Haro Tecglen, E.: *El niño republicano*, Extra Alfaguara, Madrid, 1996, págs. 107-109.

[4] Sánchez Recio, G.: "Líneas de investigación y debate historiográfico", en *El primer franquismo (1939-1959)*, Glicerio Sánchez Recio, Ed., *Ayer*, nº 33, 1999, pág. 26. Consideraciones a las que Julio Aróstegui en *Violencia y política en España*, *Ayer***,** nº 13, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1994, pág. 44, añade el olvido de las exigencias mínimas del Estado de Derecho y el respeto por la dignidad de la persona. Un estudio sobre la violencia desatada por los sublevados desde el inicio del golpe militar en Espinosa Maestre, F.: "Julio de 1936. Golpe Militar y plan de exterminio", en Casanova, J., Espinosa, F., Mir, C. y Moreno Gómez, F.: *Morir, matar, sobrevivir*, Crítica, Barcelona, 2002, págs. 53-119.

> "El que en esta cruzada europea y cristiana contra el comunismo, balbucee algún aliento a favor de la URRS y sus afines, es un judío, un rojo, o un masón. ¡ANIQUILADLE!"[5].

Acabar con cualquier forma de disidencia y a la vez crear las bases para que las siguientes generaciones aceptaran y aclamaran el nuevo sistema, uniformando conciencias, fue objetivo prioritario del régimen dictatorial. Esta uniformidad se trasladó también al paisaje humano, es lo que Isaías Lafuente denomina "la España uniformada": las calles estaban llenas de militares con uniforme, de niños con uniformes del colegio, de Falange, de la Sección Femenina, de curas y monjas[6].

Mediante el recurso sistemático a la violencia física[7], la potencial oposición republicana fue aniquilada. Los datos de víctimas, nunca concluyentes, dan idea de la magnitud de este drama:

> "No menos de 50.000 personas fueron ejecutadas en los diez años que siguieron al final oficial de la guerra el primero de abril de 1939, después de haber asesinado ya alrededor de 100.000 'rojos' durante la contienda. Medio millón de presos se amontonaban en las prisiones y campos de concentración en 1939. ... 'la retirada', como se conoció a ese gran exilio de 1939, llevó a Francia a unos 450.000 refugiados en el primer trimestre de ese año,..."[8].

---

[5] En Archivo Municipal de Murcia, en adelante AMM, *La Verdad*, *25/5/1941*. Nota tras la entrada alemana en Rusia.

[6] Añade el autor que la uniformidad solucionaba muchos problemas de vestimenta, también en el peinado y en otros aspectos. En lo referente al uniforme militar recuerda que se debió a que los hombres siguieron movilizados durante mucho tiempo, y que la utilización del mismo reportaba ventajas, como no pagar en los trenes. La utilización permanente del uniforme por parte del Caudillo se debía a otra razón: "... le servía para recordar a sus compatriotas de dónde procedía la única legitimidad del régimen que encarnaba...", Lafuente, I.: *Tiempos de hambre*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1999, págs. 35-36.

[7] Violencia que, según palabras de C. Mir fue "física, arbitraria y alejada de cualquier legitimidad", "Violencia política, coacción legal y oposición interior", en Glicerio Sánchez Recio (Ed.): *El primer franquismo (1936-1959)*, *Ayer*, nº 33, 1999, pág. 129.

[8] Casanova, J.: "Una dictadura de 40 años", en Casanova, J., Espinosa, F., Mir, C. y Moreno Gómez, F.: *Morir, matar, sobrevivir*, *opus cit.*, pág. 8. Estudios recientes intentan cuantificar el total de víctimas de la represión franquista. Uno de ellos pretende determinar el número de fusilados durante los primeros años de dictadura y, según los trabajos realizados por el historiador Francisco Moreno "ya están identificados 80.324 fusilados por la dictadura, cuando aún falta por estudiar media España", *El País*, febrero, 1999. Estos datos y otros pueden ser consultados en Juliá, S. (Coor.): *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

Pero hubo otras formas de violencia, destinadas a controlar los demás aspectos de la vida, también la privada[9]. Se castigaba a la gente por no alzar el brazo cuando sonaba el himno nacional[10], o frente a la bandera, ante las pintadas del Caudillo en las paredes e incluso los niños eran obligados a desfilar militarmente. Hubo, por supuesto, una violencia de género. Las mujeres que sufrieron las cárceles franquistas saben de las violaciones y vejaciones cometidas dentro de las mismas, aunque el abanico de castigos específicos contra ellas fue más amplio, y afectó tanto a las presas como a las que estaban en la calle. La costumbre de "pelar al cero" a las mujeres que tenían algún familiar detenido o fugado, y pasearlas después por las calles para avergonzarlas, sometidas a escarnio público, servía a su vez para escarmentar y asustar a las demás. Hubo mujeres que sufrieron purgas con aceite de ricino, método aplicado con idéntico fin degradante.

También fue frecuente el acoso y la persecución dirigidas contra las mujeres que habían sido detenidas o que habían convivido con militantes de izquierdas. Mujeres que soportaron insultos y provocaciones de todo tipo por parte de los defensores del nuevo orden, para quienes éstas eran consideradas culpables por el mero hecho de no haber sabido llevar por el "buen camino" a sus maridos, a sus compañeros o a sus hijos[11].

[9] Conxita Mir habla, además de la física, de la violencia oficial –la emanada de las distintas legislaciones y ejercida por organismos e instituciones-, de violencia política encubierta –coacción legal sobre la vida privada- y por último, de violencia política –la practicada contra los movimientos de resistencia antifranquista, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*, Ed. MILENIO, Lleida, 2000, págs. 129-130. Sobre las consecuencias de esta otra represión Barranquero Texeira, E.: *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Ed. Arguval, Málaga, 1994, pág. 199, señala que "Con un disparo de fusil se acababa con la vida de una persona, pero con una fuerte multa, con el paro forzoso consecuencia de una depuración en el puesto de trabajo, o con la cárcel, familias enteras, durante años, vivieron una situación trágica".

[10] A partir de 1937 es obligatorio el saludo con el brazo en alto formando un ángulo de 45 grados. Fue tal el entusiasmo con que se intentó imponer este acto que las autoridades tuvieron que intervenir para poner límite al abuso, así aparece en AMM, *La Verdad*, 22/8/1941, día en que la Jefatura Provincial de Propaganda publica una circular indicando en qué ocasiones deberá sonar el himno nacional, con el fin de evitar falsas interpretaciones.

[11] Casanova, J.: "Una dictadura de 40 años", *opus cit.*, pág. 27.

De lo expuesto es obvio deducir que el control sobre la población fue exhaustivo. No quedó ninguna parcela ni resquicio de la vida al que no alcanzara la mano del régimen. Nadie estaba a salvo de él. Se trataba de "*crear una sociedad obediente, manipulable, temerosa, hipócrita, pueril, asténica y dividida, y a tal objeto se descubrió imprescindible introducir una legión de gnomos inquisitoriales, centinelas de la 'moral y buenas costumbres' en el centro mismo de cada conciencia individual*"[12]. La sumisión de la sociedad debía ser total, de manera que por muy dramáticas que fueran las condiciones de vida (hambre, paro, enfermedades, juicios sumarísimos,...) nadie se atreviera a protestar[13]. Sobre la hondura del sistema represivo impuesto, Ismael Saz manifiesta: "*El silencio, el olvido de su pasado y el alejamiento, incluso íntimo, de toda preocupación política por parte de las masas de vencidos, era el objetivo último de esta política represiva estructural*"[14]. Este sentimiento fue asumido por muchos de ellos y además se trasmitió a las siguientes generaciones; de hecho, los padres por encima de todo, temían que sus hijos "se metieran" en política[15].

Ramiro Reig llega a una conclusión que expresa, de manera certera, hasta qué punto fueron derrotados y el precio que hubo que pagar:

> "Resulta significativo que en la mayoría de los entrevistados no aparezca nunca lo que habían perdido, aquello en lo que habían soñado y por lo que habían luchado, sino tan solo lo que sufrieron. Y más aún el que, con la excepción de algunas pocas familias militantes, no se trasmitiera la memoria de las esperanzas revolucionarias. Ni siquiera se archivaron en el cajón secreto de los recuerdos.

[12] Torres, R.: *La vida amorosa en tiempos de Franco*, Temas de Hoy, Historia, Madrid, 1996, pág. 12.
[13] Desde esta misma perspectiva aborda su trabajo Martín Gaite, C.: *Usos amorosos de la postguerra española*, *opus cit.*, págs. 24-25.
[14] Ismael Saz: "Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la postguerra", pág. 16. Ver en: I. Saz y A. Gómez (eds.): *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Col. HUMANITAS, Edc. EPISTEME, Valencia, 1999, págs. 9-36. Esta es una obra de gran interés, en su conjunto, debido al exhaustivo trabajo realizado en distintas localidades de la Comunidad Valenciana indagando sobre aspectos de la vida cotidiana y la relación que tienen con los sistemas políticos en los que se desarrollan, en este caso una dictadura. Interesante también el cuestionamiento de los autores ante un tema tan importante como es el del consentimiento de la población ante el sistema impuesto.
[15] Actitud sobre la que llaman la atención Nicolás Marín, M. E. y Alted, A.: *Disidencias en el Franquismo (1939-1975)*, Ed. Diego Marín, Murcia, 1999, pág. 19.

> Resulta trágico constatarlo pero es así. ..., los vencidos no sólo habían perdido familiares o enseres, sino que se habían perdido a sí mismos"[16].

Para que ninguno de los aspectos de la vida quedara "fuera de control" se crearon diversos organismos, y se repartieron funciones a otros, que fueron asumiendo tareas reeducadoras desde el inicio de la sublevación. Éstas estaban encaminadas a instaurar un nuevo modelo de sociedad y un nuevo "ser español", y de ellas se encargarían la Iglesia, la escuela, la Falange, la Sección Femenina, la Prensa del Movimiento, etc. Hasta las calles de pueblos y ciudades se trasladó este afán (en las fachadas de los edificios, iglesias y catedrales, entre otros) donde aparecían aleccionadores grabados instando a acatar prohibiciones tales como escupir, blasfemar, difamar, jugar a la pelota y orinar, además de otros símbolos e iconos que obligaban a actuar según las nuevas normas de comportamiento.

El control afectó de igual manera a la vida privada, pues ni siquiera dentro de su domicilio la gente se podía sentir segura. Frecuentemente de este control se encargaban vecinos, serenos y familiares, sin olvidar a los sacerdotes. Tanto las autoridades como las normativas que ellos mismos impusieron animaban a la delación, e incluso la premiaban, hecho que queda patente en los numerosos avisos que aparecen en prensa, muchos de ellos del Gobernador Civil, pero sobre todo desde Justicia Militar y por instrucción de la Causa General[17], cuyos términos eran los siguientes: "*Por la presente se cita durante el plazo de cinco días ante el Juzgado Militar de Funcionarios a cuantas*

[16] R. Reig: "Repertorios de la protesta. Una revisión de la posición de los trabajadores durante el primer franquismo", en I. Saz y A. Gómez (eds.): *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, *opus cit.*, págs. 43-44.

[17] El análisis de la Causa General en el espacio murciano en: González Martínez, C: "La Causa General de Murcia: Técnicas de estudio", en Sánchez, I., Ortiz, M. y Ruiz, D. (Coor.): *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Eds. De la Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993, págs. 63-77; también en González Martínez, C.: "Justicia Franquista: Libertarios en la Causa General de Murcia", en VVAA: *La oposición libertaria al régimen de Franco, 1936-1975*, Ed. Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1993, págs. 539-562. Una crítica y depuración al fondo documental 'Causa General' en González Martínez, C.: *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder*, Murcia, 1999, págs. 279 y ss.

personas se consideren perjudicadas y sepan de la conducta política desarrollada durante el periodo marxista de ..., previniéndoles de que no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar"[18].

La delación hay que contemplarla desde la perspectiva de una sociedad dividida en la que una parte sufre las consecuencias de una guerra civil, lo que propició que afloraran viejas rencillas favoreciéndose el terreno para las venganzas de todo tipo: entre familiares con herencias de por medio, por envidias, rencores por viejos noviazgos, ajustes de cuentas por violaciones de hermanas, etc., además de todas las relacionadas con cuestiones de carácter político, incluidas las denuncias entre antiguos camaradas.

A esto hay que añadir y destacar la total ausencia de garantías en la aplicación de la justicia, tanto civil como militar, y la arbitrariedad de la misma. La gente podía ser acusada de cualquier "delito" sin ningún tipo de prueba, bastaba la acusación de cualquier vecino, de las nuevas autoridades locales, e incluso estar amparada en el anonimato. Igualmente arbitrarias fueron las sentencias, pues en ocasiones no hubo concordancia entre los delitos atribuidos y las condenas impuestas, la mayoría de ellas, sobre todo en los primeros momentos, con una intencionalidad ejemplarizante[19]. Sin olvidar que, con frecuencia, las sanciones –incluso la reclusión- recayeron sobre los familiares, si el acusado no aparecía; de hecho fueron encarceladas madres y padres ante la ausencia de los hijos a los que se buscaba[20].

[18] En el espacio correspondiente a los puntos suspensivos aparece el nombre o nombres, con mayor frecuencia, de las personas reclamadas. AMM *La Verdad*, 22/10/1941.

[19] Antonio Miguel Bernal ha utilizado la expresión 'didactismo del terror' a la hora de hacer referencia a esta cuestión. Véase su análisis: "Resignación de los campesinos andaluces: la resistencia pasiva durante el franquismo", en Sánchez, I., Ortiz, M. y Ruiz, D. (Coor.): *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Eds. De la Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993, págs. 145-159.

[20] Fue el caso del murciano A. Martínez Martínez, que ingresó en la prisión provincial de Murcia después de que amenazaran a su padre de que, en caso de que no apareciese el hijo, entraría él en la cárcel. Detuvieron finalmente a los dos, padre e hijo, el jueves 15 de junio del 39. Estas experiencias de vida, a través del testimonio oral de A. Martínez, en González Martínez, C.: "Justicia Franquista: Libertarios en

La justicia estuvo al servicio del régimen, y lo hizo mediante un entramado que invadía todos los aspectos de la vida:

> "... ha de atenderse principalmente a la represión efectuada por los mecanismos legales del régimen, en virtud de los cuales no sólo se persiguió y condenó a los adversarios y desafectos, de acuerdo con las leyes que el régimen había promulgado, sino que se creó una tupida red entrelazada de sanciones económicas, requisas de bienes, inhabilitaciones, destierros interiores, controles policiales y judiciales, vigilancia y desconfianza permanentes, etc., ..."[21].

El sistema se consolidó y persistió, también, porque contó con la colaboración de muchos adeptos[22]. Unos accedieron gustosamente (consenso activo); otros lo hicieron presionados por la necesidad –avales, empleo- o sencillamente por miedo (consenso pasivo). Conxita Mir define la sociedad de esta época como *"Una sociedad vigilada, silenciada, convertida casi en espía de sí misma, en la que,..., la colaboración fue imprescindible para garantizar con eficacia el reemplazo de la política de masas por la sumisión al poder"*[23].

Joan J. Adriá ha estudiado el factor del consentimiento en la población de Llíria y aporta las causas que lo hicieron posible:

---

la Causa General de Murcia", en VVAA: *La oposición libertaria al régimen de Franco, 1936-1975*, *opus cit.*, págs. 539-562.

[21] Sánchez Recio, G.: "Líneas de investigación y debate historiográfico", *loc. cit.*, pág. 27. A este efecto se fueron creando sucesivas leyes: Ley de Responsabilidades Políticas (9/2/1939), Ley de Represión de la Masonería y del Comunismo (1.3.1940), Ley para la Seguridad del Estado (29/3/1941).

[22] La problemática en el franquismo sobre el colaboracionismo y el consenso en Nicolás Marín, Mª E.: "Conflicto y consenso en la Historiografía de la dictadura franquista: Una historia social por hacer", en Trujillano Sánchez, J. y Gago González, J. (Eds): Jornadas "Historia y Fuentes Orales", *Historia y Memoria del Franquismo, 1936-1978*, Ed. Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, 1997, págs. 27-38, quien manifiesta: "Quizá fuera más rentable intelectualmente tratar de averiguar no tanto el nivel de aceptación o de "consenso" producido por las clases populares hacia el régimen, sino el "consenso" impuesto a las clases populares por el régimen". Una de las últimas contribuciones al tema en Molinero, C. e Ysàs, P.: *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*, Eumo, Universidad de Vic, 2003.

[23] Mir, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*, *opus cit.*, pág. 226.

> "Dos de estos factores nacen de la propia estrategia de dominación franquista, es decir, responden a decisiones tomadas desde el poder con el fin de asentar sólidamente y perpetuar el régimen de Franco: por un lado el desencadenamiento y mantenimiento de una represión política que, en la práctica, decapitó y desactivó a las fuerzas de oposición, condenándolas a una posición de resistencia testimonial e ineficaz, por más que fuera heroica en ocasiones; por otro lado, la clasificación trinaria de la población –adictos, indiferentes, desafectos- a la que procedió el régimen, una diferenciación que, ..., se reveló llena de posibilidades a la hora de generar un conformismo mayoritario. Un tercer factor se sitúa en la intersección entre régimen y sociedad: se trata del recuerdo de la guerra civil, alimentado desde el poder, pero, además, presente en gran parte de la gente como una experiencia funesta que, a ningún precio, se debía repetir. El cuarto factor, por último, surge exclusivamente de la propia sociedad, de la necesidad que la gente tuvo de adaptarse a la nueva situación derivada del resultado de la guerra: en el desastroso contexto de la posguerra, la reconstrucción de la vida cotidiana, de los ámbitos de sociabilidad,..."[24].

Entre el sector que colaboró activamente se fue creando una red clientelar lo suficientemente amplia que permitiera el asentamiento del régimen, red que estaba compuesta por todos aquellos que apoyaron y/o lucharon para acabar con la República, más aquellos que después se apresuraron a rendir pleitesía para medrar o, sencillamente, otros, para sobrevivir. Entre los primeros encontramos a los poderes tradicionales[25], incluido el clero, y entre los segundos a los falangistas, carceleros, excombatientes y todos los que fueron acudiendo a ocupar los trabajos que, gracias al exterminio y a la depuración de los "rojos", iban quedando libres. Depuraciones que cubrían un doble objetivo: de un lado se condenaba al vencido a la marginación, y de otro se aseguraba el trabajo a los adeptos al Movimiento, consiguiendo así la reiterada "adhesión inquebrantable"[26]. De hecho, gran parte de esas vacantes fueron ocupadas por

[24] Joan J. Adriá: "Los factores de producción del consentimiento político en el primer franquismo: consideraciones apoyadas en el testimonio de algunos lirianos corrientes", pág, 124: ver en: I. Saz y A. Gómez (eds.): *opus cit.*, págs. 117-158.

[25] Sobre este aspecto ver Nicolás Marín, Mª.E.: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, nº 33, págs. 65-85, y en Sánchez Recio, G.: *Los mandos políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959*, Ed. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1996.

[26] Ver en Casanova, J.: *Morir, matar, sobrevivir*, *opus cit.*, pág. 30. Los expedientes de depuración han sido trabajados en el espacio regional por Nicolás Marín, Mª. E.: "Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo", en *Áreas*, nº 9, Murcia, 1989, págs. 101-124.

excombatientes y excautivos[27]. Tanto éstos últimos, que provocaron la exclusión social del vencido, como aquellos otros que amparándose en la impunidad que les proporcionaba pertenecer a alguno de los cuerpos represores se dedicaron a eliminar a vecinos o conocidos (y, en ocasiones, a llevar a cabo sus propios ajustes de cuentas), todos ellos, sin excepción, necesitaban el amparo del Nuevo Estado, por lo que estaban interesados en mantenerlo y defenderlo[28]. La dictadura, en definitiva, propició la existencia de una red de clientelismo y patronazgo, -redes interpersonales- a través de las cuales se protegían unos a otros: los que tenían una posición de poder se rodeaban de familiares y amigos que, a su vez, les protegía y encumbraba, creando lazos de agradecimiento y deudas[29].

Sobre esta cuestión historiográfica, y teniendo en cuenta todas las particularidades posibles, destaca el tema de los avales como una forma más de sometimiento y de control, y como cordón umbilical que determinaba el agradecimiento a un miembro del colectivo triunfador, ya que estos avales sirvieron para salvar vidas. Pero hay que plantearse si a la vez no se convirtió en una forma más de derrota, humillación y sumisión. Este procedimiento, al que debe añadirse el de las recomendaciones, determinó que una parte significativa de la población acabara "debiéndole" algo al régimen.

[27] Cuestión que ha sido abordada en la Historia de la Región de Murcia por Marín Gómez, I.: *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, Universidad de Murcia, Murcia, 2003, en especial véase el epígrafe 5 "El mercado de trabajo: devoción y sumisión a cambio de salario", págs. 119-131.

[28] En este mismo sentido se expresa Max Gallo: "Cuando un republicano cae bajo las balas de un pelotón de ejecución, el franquismo no se limita a matar a un enemigo desarmado, prisionero político ya vencido, sino que también encadena a todos los que participan más o menos voluntariamente, que van a sentirse y a creerse cómplices", citado por Francisco Caudet en la Introducción de Hermanos, J.: *El fin de la esperanza*, *opus. Cit.*, pág. 35.

[29] Este tema ha sido trabajado por J. J. Adriá de forma extensa en: "Los factores de producción del consentimiento político en el primer franquismo: consideraciones apoyadas en el testimonio de algunos lirianos corrientes", en I. Saz y A. Gómez (eds.): *opus cit.*, pág. 140.

No hay que olvidar, por ejemplo, que el tener o no trabajo y conseguir o no comida para alimentar a los hijos también dependía de ello, trance éste en el que se vieron muchas mujeres. La instrumentalización política de la miseria por la dictadura está más que demostrada por la historiografía reciente, y a este respecto Ramiro Reig nos recuerda que:

> "Para comer había que recurrir al Auxilio Social, enviar al chico al campamento del Frente de Juventudes, aceptar los favores del Régimen (un racionamiento extraordinario para conmemorar algún fasto franquista) del párroco o del dueño de la empresa. Había que pasar por el aro, suplicar para conseguir trabajo o vivienda, que la mujer se dejara ver por misa, que la hija que estaba sirviendo se lo pidiera a la señora... llevaba a que las estrategias de supervivencia tuvieran que recurrir al humillante servilismo"[30].

En esta dinámica del servilismo ni Franco ni el resto de sus autoridades perdió ocasión alguna para recordar a la población que la culpa de todo cuanto había sucedido en el país la tenían los "rojos", a los cuales se atribuían las más diversas barbaridades, desde la destrucción de las carreteras a la eliminación del clero, todo. No se ahorró ningún tipo de insulto, pues todas las desgracias eran responsabilidad de las "hordas rojas". Incluso en las esquelas mortuorias se hacía señalar que tal persona había fallecido a manos o por culpa de las "hordas rojas" o las "hordas marxistas" o por "la canalla roja", siendo a la vez una estrategia utilizada por las familias para significarse e identificarse con el régimen, por ello durante años se siguió manteniendo este tipo de notas necrológicas.

[30] Reig, R.: "Repertorios de la protesta. Una revisión de la posición de los trabajadores durante el primer franquismo", en Saz, I. y Gómez, A. (eds): *opus cit.*, págs. 40-41.

Desde luego, las autoridades políticas franquistas utilizaron todos los medios a su alcance para dejar patente, en cada ocasión (discursos, desfiles, conmemoraciones,...) quiénes habían ganado la guerra y, por tanto, quiénes eran los vencidos, condición que debía hacerse notar, en el caso de los derrotados, mediante la sumisión y en el caso de los vencedores en la machacona explotación de una idea, de una guerra que no acaba.

De otra parte, y siguiendo el planteamiento iniciado por Ismael Saz sobre el consenso de las masas, es conveniente recordar que no debió resultar difícil conseguirlo cuando se controlaban todos los resortes del poder: se tenía el poder económico (lo que se traducía en quién puede tener trabajo o no); el control del espacio (control de los movimientos)[31]; el dominio social e ideológico (la escuela, los comedores del régimen); se disciplinaba moralmente el ocio (cuándo se puede beber, cómo se debe bailar, ...); despliegue permanente del poder coercitivo (fuerzas represivas en general) y judicial y hasta del espiritual. ¿Qué otras salidas le quedaban a la inmensa mayoría de la población española?

Lo cierto es que hubo distintas formas de aceptación del régimen, en muchos casos de manera voluntaria, pero en otros muchos forzados por la situación. Tanto en un caso como en otro se cambió comida por conciencia: hubo gente que para sobrevivir tuvo que aprender a mirar para otro lado, no ver lo que estaba pasando y, a veces, incluso, denunciar al vecino para ganar su propia subsistencia, situación que se podría denominar "militancia alimentaria" o "colaboracionismo alimentario"[32]. El hambre se convirtió en aliado de Franco, de tal forma que durante más de diez años todo el esfuerzo de gran parte de la población estuvo dedicado a conseguir alimentos. Fue una

[31] En Nicolás Marín, Mª E.: "La violencia política del franquismo en el espacio rural murciano: la persistencia de la dominación", en VVAA: Homenatge a Sebastià García Martínez, Ed. Generalitat Valenciana, 1988, págs. 447-459.
[32] Ver en Nicolás Marín, M.E y Alted, A.: *Disidencias en el franquismo, (1939-1975)*, Ed. Diego Marín, Murcia, 1999, págs, 18-19, y también en Nicolás Marín, Mª E.: "Los poderes locales y la consolidación

ocupación total en la que difícilmente cabía plantearse disentir. Y aunque ésta fue la respuesta mayoritaria de la sociedad española, no fue, desde luego, la que todos adoptaron, de hecho muchos siguieron militando y oponiéndose al sistema de una forma u otra[33]: desde la que se desarrolló dentro de las cárceles (unas veces como forma de mejorar las condiciones de vida de los presos, otras reorganizando los partidos, o en forma de desplantes, cosa que hicieron muchas mujeres) hasta el intento de volver a hacer operativas las organizaciones políticas anteriores a la derrota republicana. Múltiples formas de disidencia que serán el objeto central de análisis en epígrafes siguientes.

2.1.1. PERDER LA LIBERTAD, PERDER LA DIGNIDAD, PERDER LA VIDA: LAS CÁRCELES DE FRANCO

Durante el conflicto bélico y, sobre todo, desde el final de la guerra las cárceles españolas se fueron llenando de presos en tal cantidad que fue necesario habilitar otros edificios, como iglesias y conventos, e incluso se utilizaron como tales casas particulares y edificios que previamente habían sido incautados. Además, se fueron habilitando otros centros con el mismo fin: los campos de concentración[34].

---

de la dictadura", *loc. cit.*, págs. 74-75 referidas al apartado: 'El control de la vida cotidiana: la confluencia de los poderes locales'.

[33] Véase al respecto el análisis de González Martínez, C.: "Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia", comunicación presentada al Congreso 'La España del Presente. De la Dictadura a la Democracia', Madrid, Melilla, 6-8 mayo 2005, organizado por la Asociación de Historiadores del Presente, en prensa, en especial el epígrafe titulado: 'De la dura posguerra, de la ardiente lucha, de la esperanza... Testimonios para la reconstrucción del viejo antifranquismo en Murcia'.

[34] Según cifras oficiales, los detenidos en relación directa con la Guerra civil (denominados 'anteriores') ascendían a 280.000 en toda España, cifra en la que no están contabilizados los presos de los destacamentos penitenciarios, las colonias penitenciarias, ni los que trabajaban en empresas privadas, como tampoco constan los detenidos por actividades políticas contra el régimen con posterioridad (denominados 'posteriores'). Información aportada por Vinyes, R.: "El universo penitenciario durante el franquismo", en Molinero, C., Sala, M. y Sobrequés, J. (Eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Ed. Crítica, Madrid, 2003, pág. 157-159, autor que manifiesta la inutilidad de todo intento de recuento para conocer la cifra real de presos, dada la arbitrariedad y la gran cantidad de situaciones excepcionales.

La Región de Murcia no fue diferente al resto de la geografía española. Las detenciones se produjeron por miles[35], empezando por las personas que ocupaban cargos públicos; los militantes activos de cualquiera de las organizaciones políticas, sindicales y sociales; maestros, intelectuales y simpatizantes de ideas izquierdistas. Continuaron con los soldados que volvían del frente y con otros muchos ciudadanos sin ningún motivo aparente, pues no tenían 'las manos manchadas de sangre'. Entre éstos últimos se encontraban familiares de los anteriores, incluidos mujeres, niños y ancianos. Según los datos extraídos de las fuentes documentales de prisiones, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de1939 y el 31 de diciembre de1945, el número de detenidos, incluidos los presos comunes, superó los 15.000[36] sólo en la Prisión Provincial de Murcia, la mayoría de ellos internados entre 1939 y 1942. La información, aunque incompleta (sobre todo la de 1939 y de 1942 en adelante) permite constatar al menos 2.380 presos en julio de 1939[37], y con datos más precisos, en marzo de 1940 en esta misma cárcel el número de presos ascendía a 2.142. Repartidos entre las distintas prisiones de la capital[38], en ese mismo mes la cifra era de 3.836 prisioneros. En esa misma fecha en la Región estaban presas al menos 7.771 personas, a falta de los datos

[35] Según los datos aportados por un Informe de Inspección de Falange en Murcia, la cifra de presos alcanzaba los 20.000 en la provincia, en la cárcel de la capital se encontraban 2.100 hombres y 200 mujeres, ver en González Martínez, C.: "II República y Guerra Civil en Murcia", *Cien años de nuestras vidas. 100 años en la Región de Murcia*, La Verdad, Murcia, 2003, pág. 118.

[36] En Archivo Histórico Provincial, en adelante AHP, *Prisiones, SIG. 1553 L-1554 L.* De estos mismos documentos se desprende, además de la gran cantidad de detenciones, la velocidad a las que se realizaron. Uno de los testimonios de este trabajo ingresó en prisión el 8 de abril de 1939 con el número 2143, el registro comienza el 1 del mismo mes, día en el hay constancia de que estuvieran presas 449 personas, AHP, *Prisiones, SIG. 1555 L.* Según información aparecida en el diario *La Verdad* de Murcia en abril de 1997, "El Estado ha indemnizado a 10.643 murcianos que sufrieron prisión por motivos políticos durante el Régimen de Franco. ... Con esta cifra, Murcia se convierte en la segunda comunidad autónoma con mayor número de indemnizaciones recibidas después del País Vasco". Para recibir estas indemnizaciones los afectados tenían que haber pasado más de tres años en prisión. En el Anexo Documental, Cap. II, nº 1: Indemnización por años de prisión, se puede comprobar la documentación de uno de estos casos: es el de M. Cerdán Cerdán, procedente del Archivo de la Agrupación Socialista de Yecla, cedido por Javier Puche Gil, a quien agradezco su colaboración.

[37] AHP, *Prisiones, SIG. 1451 C.*

[38] Provincial, Isabelas y Agustinas, y San Juan. Faltan los internados en el Manicomio.

de Cartagena y Cehegín y de otros posibles centros de internamiento, según se puede comprobar en Cuadro 1.

CUADRO 1
POBLACIÓN RECLUSA
1 DEMARZO DE 1940

PRISIÓN	TOTAL PRESOS	H	M
PROVINCIAL	2.142	1974	168
ISABELAS	667		
AGUSTINAS	978		
CARAVACA	500		
SAN JUAN	49		
BULLAS Depósito 2			
CIEZA	501	453	48
LORCA P. Partido 357 P. Mujeres 13 Hab. "Las Monjas" 206 Hospital 13 Sala detenidos 19	589		
JUMILLA	235		
MORATALLA	116		
YECLA	157		
FORTUNA	5		
AGUILAS	57		
TOTANA P. Partido 300 P. Central 784	300 784	275	25
MULA Hab. "Cuartel Viejo" 271 Part. "Plaza" 95 Hab. "Convento" 304	670		
TOTAL	**7.750**		
Retenidos	21		
TOTAL	**7.771**		

FUENTE: Elaboración propia a partir de los siguientes documentos:
SIG. 1542 C, Cuentas de alimentación

Es necesario seguir haciendo hincapié en la dificultad de aportar cifras exactas, al menos por lo que se ha podido comprobar para la Prisión Provincial de Murcia, al existir datos diferentes según la fuente consultada. El fondo documental más completo consultado, el de las *Cuentas de Alimentación*, no da constancia de la presencia de algunos presos que sí aparecen en otros registros, situación que se da, por ejemplo, con

presos que fueron ejecutados. No es de extrañar la existencia de irregularidades teniendo en cuenta que el movimiento de presos era tremendo, pues había días en que entraban o salían centenares de ellos, procedentes de otras cárceles o destinados a otros centros de internamiento, razones que inducen a pensar en la posibilidad de que las cifras fueran superiores a las que aparecen en la documentación citada, de hecho, los presos que estuvieron recluidos en la Prisión Provincial de Murcia hablan de al menos 3.000 personas detenidas.

Los datos aquí aportados hasta ahora se refieren a personas que fueron detenidas y cuyo paso por las cárceles quedó reflejado, pero aún queda por atender un aspecto mucho más amplio, como es el de la cantidad de personas que pasaron por procesos judiciales relacionados con su actividad antes y durante la guerra: personas que fueron reclamadas desde distintos organismos (Justicia militar, Gobierno Civil, Juzgado de Responsabilidades Políticas, Causa General,...) para ser juzgadas, para aclarar su situación, para los procesos de depuración, ..., así como las que fueron llamadas para informar sobre las actuaciones de familiares, amigos, conocidos y compañeros de trabajo[39]. La cantidad y frecuencia de estas citaciones, que aparecían publicadas en los medios de comunicación, nos puede dar idea de la magnitud de la represión. Una situación difícil de entender para mucha gente en aquellos momentos, pero que para las nuevas autoridades resultaba demasiado limitada, por lo que reclamaban desde distintos organismos mayor dureza y eficacia para limpiar la provincia:

> "Porque Murcia es «roja». Ha pasado, del antiguo caciquismo, a la rojez y ha persistido en ella durante toda la guerra. No se ha realizado en el momento oportuno a raíz de la liberación, una auténtica limpieza; hay «rojos» infiltrados y disfrazados en todas partes. Existe una opinión roja latente; pero fuerte. No se ha desarmado a la provincia"[40].

[39] En Anexo Documental, Cap. II, nº 2, 3 ,4 y 5, algunos de estos casos.
[40] En Archivo General de la Administración, en adelante AGA, *Presidencia, SIG 20.503 C.*

La capital murciana contaba con la cárcel Provincial, el Convento de las Agustinas y el de las Isabelas (ambos convertidas en Prisiones Habilitadas, y ambos antiguos conventos)[41] para la reclusión, por lo que es fácil entender que el espacio era insuficiente para las cantidades que estamos hablando, dando lugar a unas condiciones de vida extremas. La mayor prisión, la Provincial, estaba pensada para albergar a 250 personas. Esta circunstancia, así como el ser el centro al que se destinaban o trasladaban los condenados a muerte, lo convertían en un penitenciario especialmente duro, hecho que se manifiesta con frecuencia tanto por los propios presos como por sus familiares. Desde la Provincial, que actuó también como centro de clasificación, fueron desviados presos al resto de las prisiones, tanto de la región como del país.

"¡La vida en la cárcel terrible!, la vida es que la prisión estaba construida para 300 personas y habíamos más de tres mil y pico. En las escaleras dormía gente, en los pasillos y en las galerías también, o sea, que no había sitio donde cupiera una persona. (...) Allí en la Provincial había un water para 900 personas... y como no daba abasto, pues en el water, que era de esos que tienen dos plantillas de cemento en el suelo, pues en vez de ocupar tú las dos, ocupabas una, la de un lado o la de otro, y se ponían dos a cagar juntos, ¡con las diarreas que teníamos allí...!". (A.M.M.)

La situación descrita para la capital murciana y las pedanías más próximas, en los momentos iniciales del cambio de régimen, se repetía en el resto de la región: en Cieza, el paraje de Ascoy se convirtió en campo de concentración (albergó a unos 800 prisioneros) para retener a los detenidos, lugar desde el que se fueron trasladando presos a la cárcel de Cieza (con unos 2.000 recluidos)[42].

[41] Otros centro oficiales de internamiento en la Región, que ya funcionaban como prisiones durante la Guerra civil en la retaguardia murciana, véase González Martínez, C.: *Guerra Civil en Murcia, Opus cit.*, págs. 255 y ss., además de los citados fueron la Habilitada de San Juan (funcionó como hospital), las prisiones de Partido de Caravaca, Cartagena, Cehegín, Cieza, Lorca (prisiones del Partido para hombres y otra para mujeres; la Habilitada "las Monjas" y el Hospital), Mula (con tres centros: Habilitadas del "Cuartel Viejo" y el "Convento" y la de Partido "Plaza"), Totana (prisión de Partido y la Central), Yecla, Águilas, Fortuna, Moratalla, Bullas y Jumilla. Funcionaron, además, el Destacamento Penal de El Cenajo, el de La Unión (1958-1959), el de El Llano del Beal (1959) y el Campamento de Prisioneros de Alacuás.

[42] González Martínez, C.: "Sobrevivir a la represión franquista: condiciones de vida y trabajo de represaliados murcianos", en *IV Jornadas "Historia y Fuentes Orales": Historia y Memoria del Franquismo, 1938-78*, Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, 1994, pág. 433.

De todas las cárceles regionales se recuerdan las mismas condiciones, cientos o miles de presos y edificios con poca capacidad, apertura de nuevos centros (conventos, casas, etc.) y hacinamiento en todos ellos. Un ejemplo fue Mula.

"Habían tres cárceles allí (en Mula). En la que yo estaba, que era un convento, habíamos quinientos, estábamos amontonados". (J.P.L.)

Según se desprende de este testimonio, una casa particular sirvió de cárcel, tanto para hombres como para mujeres. Todas las dependencias de la casa fueron convertidas en celdas, incluido el cuarto de baño, que previamente había sido desmontado.

"La habían hecho cárcel, ahí, una casa (...) me parece que era de Tomás García. Ahí, ahí nos tuvieron a todos detenidos, a todos los que habíamos de aquí". (J.P.L.)

Las cárceles de cada localidad se dividían para acoger a presos de diferentes características, según recuerdo de los propios presos y de sus familiares, de manera que a las cárceles más duras iban los presos con mayores condenas, con delitos más graves, o los que se consideraban más peligrosos, mientras que los 'recomendados' iban destinados a cárceles más llevaderas.

"Sí, había una para los que estaban un poco más, eran casas, casas que, la otra no, la otra no, había una cárcel que, ya antes, cuando la Inquisición había una cárcel de ésas, que era para los que estaban más delicados y, y recomendados, para esos, allí aquello era cárcel, pero lo tenían, no era cárcel pero lo tenían habilitado, y el convento lo mismo". (J.P.L.)

La cantidad de gente y la falta de infraestructuras para acogerlos pronto empezó a generar graves problemas, sobre todo los derivados del hacinamiento, que afectaron a la alimentación y la higiene, y con ellas a la salud.

"El jabón se compraba, ah!, y el agua. El agua la comprábamos nosotros, teníamos que comprarla. Sí. Allí no había, allí eran bidones de esos grandes, allí para todo el servicio era eso. Y había que sacarlos dos veces al día, por la mañana y por la tarde. Y allí, allí había que hacerlo, y quinientos, o sea que la cosa...". (J.P.L.)

A los problemas anteriormente expuestos hay que añadir el estado en el que ingresaban muchos de estos detenidos, todos aquellos que antes del ingreso habían

pasado por otros centros de detención, habían sido interrogados y, frecuentemente, torturados.

"¡Buuu! más que a una estera, toda la noche pegándole, allí atado, lo ataron y pegándole, y la gente que trajeron de Abanilla y la que..., aquella noche aquello era... Y entonces a los dos días se lo llevaron a Murcia, lo tuvieron incomunicado y nosotros sin saber si lo habían muerto ni si lo habían... Después de haber pasado nosotros lo de la cárcel, luego aquello". (N.G.)

Las autoridades eran conocedoras del estado en el que se encontraban los presos, como reflejan algunos documentos. No obstante, las referencias a esta problemática sobre las condiciones de los presos son escasas en las propias fuentes documentales generadas en las prisiones[43], cuestión ésta que no se dejaba al azar del funcionario. Así, cuando se produjo el relevo del director de la Cárcel Provincial de Murcia, Claudio Aldaz Subirana por Abelio López Larios, en una sesión dio a conocer que *"El Sr. Secretario hace constar que el día catorce el Sr. Director acompañado por quien hace esta manifestación hicieron la visita de cortesía a las Autoridades y les interesaron para aliviar en ropa la difícil situación que atraviesan así como aumento del cupo de alimentación al Excmo Sr. Gobernador como Presidente de Abastos"*[44]. En ese mismo documento se reconoce la existencia de un grave problema sanitario: *"A propuesta del Sr. Médico se hace constar la gran labor que realiza el recluso Farmacéutico Sr. Lumera, así como todo el personal sanitario, tanto de las Agustinas como de esta Provincial, pues la lucha contra los parasitados, contra el tracoma edematicos* [sic] *y avitaminesicos* [sic] *es digna de encomio. ... El Sr. Médico prosigue en sus manifestaciones y hace constar que la labor de desinsectación es práctica pero lenta, por la poca ropa con que cuenta para ello,...".*[45].

[43] Siendo éstas fundamentales para el estudio de periodo, tal y como ha demostrado Vega Sombría, S.: "La vida en las prisiones de Franco", en *Una inmensa prisión*, *Opus* Cit, pág. 189, donde expone fuentes a las que ha recurrido para investigar las condiciones de vida de los presos de las cárceles de Segovia.
[44] AHP, *Prisiones, 20/2/1942, SIG. 1402 L.*
[45] María Encarna Nicolás Marín ha denunciado "cómo la administración sanitaria de la postguerra no combatió con energía las enfermedades infecciosas, tales como el tracoma, tifus, tuberculosis. No hubo

En otra sesión de ese mismo año 1942, informaba de un nuevo brote de tifus que afecta a seis reclusos, y añadía que de los doscientos afectados anteriores sólo quedaban cuatro o cinco[46]. Esta situación era preocupante no ya sólo por los presos, sino porque el trasiego de éstos por todo el territorio nacional, el contacto con familiares u otras personas, la salida de presos a la calle tras conseguir la libertad vigilada, hacía del tifus un problema que afectaba a toda la sociedad[47].

Una de las primeras consecuencias derivadas del elevado número de presos y de la escasa consideración hacia éstos de las autoridades políticas y penitenciarias se registró en la alimentación. Comer en España después de acabar la Guerra era altamente difícil para casi toda la población, pero quienes sufrieron esta situación de manera muy especial fueron los presos de las cárceles españolas, que aunque recibían desayuno, comida y cena, ni la cantidad ni las calorías administradas se ajustaban en la realidad cotidiana a lo recomendado por la propia legislación franquista.

El desayuno consistía, según el Servicio de Cuentas de Alimentación, en café, azúcar y miel de caña[48].

---

una política eficaz de prevención de las enfermedades endémicas. (...) La demagogia de la Dictadura se alimentó gracias al enorme temor a la enfermedad que los ciudadanos experimentaron en esos años. Puede explicar esta preocupación por la salud y la subsistencia el hecho de que no se atendiera en igual proporción la salvaguarda de los restantes derechos civiles coartados por el Régimen. Las carencias de todo tipo en los años cuarenta predisponían a los españoles a favor de cualquier decisión gubernamental que pudiera incidir en la mejora de las condiciones de vida, por mínima que ésta fuera". Véase su estudio "Cieza durante la Dictadura Franquista: Política y Sociedad en la postguerra", en *Historia de Cieza*, Vol. V, Campobell, Murcia, 1995, pág. 105.

[46] AHP, *Prisiones, 1/4/1942, SIG. 1402 L.*

[47] Véase López Piñero, J.Mª: *Breve historia de la medicina*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, págs. 28-29, quien manifiesta que "el tifus exantemático ha sido la epidemia acompañante por excelencia de la guerra y el hambre (...) lo han padecido las poblaciones civiles de las contiendas... o los españoles en la postguerra de 1939". Otra enfermedad que en la postguerra hizo estragos, tanto en la población penitenciaria como en la sociedad civil más pobre, fue la tuberculosis pulmonar, enfermedad social infectocontagiosa, cuya tasa de mortalidad específica por cien mil habitantes era en 1940 del 111'5. Hacia 1960 descendió a 25'2. En *Ibidem*, págs. 31-32.

[48] Las cantidades, según cálculo propio, eran de 5'6, 4'7 y 4'7 gramos respectivamente por persona, *Cuentas de Alimentación*, AHP, SIG. 1542 C.

"El desayuno, un cacico en el que me echaban una chispa de malta helada y sin azúcar, eso te lo bebías". (A.M.M.)
"Nos daban el desayuno por la mañana, que era agua lavada, así que parecía que se habían lavado las manos, así negra, pero nada, eso no valía nada". (J.P.L.)

El pan se repartía una sola vez al día, en cantidades mínimas y de pésima calidad. La cantidad que queda anotada para el día 1 de marzo de1940 es de 285'400 Kilos para 2.123 reclusos.

"Porque la comida que daban era, bueno, cien gramos, (...) un pan de cuatrocientos gramos que había que partirlo en cuatro y, cien gramos de pan para las 24 horas, para la mañana aquello, aquello prácticamente no era nada, una cosa negra, nada, nada". (J.P.L.)

La comida "fuerte" era la del mediodía. Según constan en los estadillos de cuentas de la Prisión Provincial, la comida era "abundante y variada". Carne se sirvió tan sólo 9 días durante el mes de marzo de 1940, y durante este mismo mes la mayor cantidad de carne comprada ascendía a 109 kilos para repartir entre 2189 presos. El producto más consumido durante ese mismo tiempo fueron las habas, de las que se compraron 16.215'850 Kilos. Otros productos que aparecen en la composición de la dieta carcelaria fueron: patatas, cebollas, verduras, ajos, arroz, garbanzos, huesos, etc.[49].

"Y luego al mediodía te daban un, habían cocido allí cortezas de habas, era la época de las habas, cortezas de habas que iban recogiendo por las plazas y por estos sitios, hervidas con agua y unos cuantos huesos que cogían del matadero, eso es la sustancia que llevaba. Y te daban un cazo, si tenías la suerte que te tocara una corteza de haba pues ya podías darte por satisfecho, pero muchas veces pues no te tocaba la corteza de haba, y yo esperando a ver si me caía una corteza de haba y ¡coño! Y sufría una decepción, aquella corteza de haba, claro". (J.D.B.)

"Al mediodía, pues entonces salían allí con las calderas, como resulta que las cocinas no permitían hacer comida para tres mil hombres, pues en vez de eso la hacían para trescientos, y luego a cada ración de esas pues le echaban nueve raciones de agua, fresquita, del grifo. Entonces te hacían una comida que se componía de hojas de pava, a veces te echaban alguna patata con raijos y sin cocer, crudas, y a veces te tocaba algún pedazo de berenjena. A la noche pues igual, nada más". (A.M.M.)

[49] Según la documentación citada, la dieta ofrecida el día 1 de marzo de 1940 consistió en arroz (28'4 gr/pers), garbanzos (37'8 gr/pers), cebolla (23'6 gr/pers.), verduras (14'3 gr/per) y patatas (199'8 gr/pers), condimentados con pimentón y ajos. Los cálculos se obtienen de dividir las cantidades totales, que son las que aparecen reflejadas, entre el número de presos, aunque hay que señalar que las dietas de enfermería (enfermos y niños), que están incluidas en el total de las aquí reflejadas, tenían que ser superiores a las comunes, cantidad que se restaba del racionado general.

En el mismo día, 1 de marzo de 1940, la cena consistió en arroz, verduras y patatas, en esta ocasión en cantidades superiores[50].

Los testimonios sobre este aspecto de la vida de los presos se repiten en todos los casos, para todas las cárceles de la Región, con alguna variación para aquellos centros que albergaron a militares, y en nada coinciden con los que la Administración dejó reflejado en sus documentos. Según los cálculos realizados por Marín Jover, la dieta que consumían en la Prisión Provisional de Murcia no superaba las 552 calorías[51] en esta misma fecha.

La cantidad de alimentos era muy escasa y de calidad pésima. También en esto coinciden todos los testimonios, y en que a veces no sabían bien lo que estaban comiendo.

"Aquello, pan daban, pero eso no lo habrás conocido ¡que va!, que vas a conocer ni, habrás oído hablar, habían unos chuscos, unos chuscos pequeños que eran, yo no sé aquello de qué sería porque, porque si echabas una molla de pan a la lumbre se armaba una flamará, como si fuera, aquello era, parecía de serrín, le decían pan de serrín. No sé, aquello lo trajeron, me parece que era de la Argentina, lo trajeron, sería pues panizo molido con zuros, y, yo no sé, algo más llevaría, porque ya te digo, aquello tenía que tener gas, pues de esos daban medio chusco, de esos daban uno para cada dos". (J.P.L.)

El asunto del abastecimiento de los centros penitenciarios, de la alimentación de los presos, llegó a convertirse en un grave problema para la Administración; de hecho llegaron a cerrar algunos de éstos y sancionar a otros por no ajustarse a lo establecido[52];

[50] Ver Anexo Estadístico 1, Tabla Alimentación, Compárese la dieta proporcionada a los prisioneros republicanos con la ración modelo propuesta por Piedróla Gil et al: *Medicina Preventiva y Salud Pública*, Ed. Salvat, Barcelona, 1990.

[51] Marín Jover, J.M.: *Prisión y clandestinidad bajo el franquismo*, Imp. Novograf, Murcia, 1987, pág. 43. Este murciano, maestro represaliado, narra en esta obra su propia experiencia como preso en la Prisión Provincial de Murcia.

[52] Tanto en la *Junta de Disciplina, SIG. 1402 L*, como en la *Junta Administrativa, Libro de Actas del Economato (SIG. 1683 L*) consta la destrucción de alimentos debido al mal estado, en ocasiones tras una inspección. En la sesión de la Junta Administrativa celebrada en abril de 1943 se hace referencia al deterioro producido por los ratones, *Prisiones, SIG. 1684 L*; en junio del mismo año, la Junta menciona la pérdida de sardinas saladas debido al deterioro. Por su parte, la Junta de Disciplina, en octubre de 1941, ordenó que fueran retirados de 30 a 35 kilos de carne en mal estado destinados a la ración del día, según inspección realizada por el médico, AHP, *Prisiones, SIG. 1402 L.* En Anexo Documental, Cap. II, nº 6, sesión del día 10 de abril de 1943, *Prisiones, SIG. 1684 L*, se requiere a la Junta Administrativa que

en otros casos fue un elemento de descontento tal que llegó a provocar movimientos de protesta entre los detenidos.

Las condiciones de vida dentro de la cárcel traen más recuerdos de muerte que de otra cosa. El hambre fue una constante, el miedo otra. Los presos, poco a poco, se fueron haciendo a la idea de una y otra cosa, llegando en ocasiones a convencerse de que lo mejor era esperar tranquilamente la muerte, cosa que, por otra parte, era lo que deseaban los verdugos.

"Los primeros días cuando se pasa hambre, y de noche igual, los primeros días que se pasa hambre son tremendos porque, claro, un cuerpo joven con diecisiete, dieciocho y las ganas de comer era tremendo, pero luego llega un momento en que ya cuando llega a un grado de debilidad tal que ya no sientes el hambre, ya tú te quedas allí, yo me pasaba todo el día sentado allí a la pared, apoyado en la pared, para levantarme ya tenía que agarrarme a la pared, porque ya no me quedaba, pero ya no tienes hambre, agua sí, agua teníamos suficiente. Y entonces yo aprendí que uno se puede morir de hambre sin padecer nada, sin nada, sencillamente te quedas allí como un pajarico, sí, eso fueron los tres meses de la Prisión Provincial". (J.D.B.)

A la pésima situación alimentaria hay que añadir que durante los primeros meses, según relatan los presos, no se permitió la entrada de comida de las familias.

"Al principio no dejaban pasar la comida siquiera,...". (D.A.)

El día 10 de mayo de 1939 entró en funcionamiento el Economato de la Prisión Provincial de Murcia, y aunque durante los primeros días sólo disponía de tabaco, frutas y hortalizas, el 25 del mismo mes la Junta consideró que dicho economato estaba bien surtido. Los presos podían paliar el hambre pagándose su propia comida[53], y al parecer a precios bastante altos, porque la Junta Administrativa acordó en 1942 que "*los precios de venta a la población reclusa sean en consonancia con los oficiales de lonja y plaza, y a ser posible, inferiores a los que el comercio mantiene en su venta al detall*"[54], a la

compruebe 'ciertos deterioros en algunos artículos, como jabón y fécula de algarrobas... producidos por los ratones'.

[53] AHP, *SIG. 1684, Economato, Libro de Actas, 7/5/1939-30/9/1946.* La misma Junta Administrativa se manifiesta muy satisfecha porque a partir de junio de ese mismo año el Economato empezó a dar beneficios.

[54] AHP, *Prisiones, SIG. 1684, 25/5/1942*.

vez que colaboraban al aumento de las arcas de dicha Administración gracias a los beneficios de este establecimiento[55]. Así se mantuvo hasta que en febrero de 1944 la Junta Administrativa manifestaba que se estaba produciendo una importante baja en las ventas y, por tanto, en los ingresos, *"justificada por el envío de víveres a los internos por sus familiares, durante cuatro días de cada semana, y por el restablecimiento de comunicaciones y envio* [sic] *de comestibles, que habían estado suspendidas durante el mes pasado. Tal efecto se hace notar en los Economatos de las Prisiones Habilitadas números uno y dos*"[56].

Los problemas de alimentación se mantuvieron a lo largo de los años, y según los documentos existentes, la situación fue empeorando. En marzo de 1946 llegó a ser alarmante:

> "Seguidamente el Sr. Presidente pone de manifiesto a la Junta las gestiones verificadas para la adquisicion [sic] de generos [sic] para la confeccion [sic] el rancho de la poblacion [sic] reclusa por cuya carencia de estos generos [sic] ha sufrido una baja notable en calorias [sic] el racionado de esta Prision [sic] tanto en sanos como enfermos recabando el auxilio de todas las Autoridades provinciales para subsanar rapidamente [sic] esta falta. Los dias [sic] que han sufrido baja las calorias [sic] han sido comprendidos entre 16 al 19 y 17 al 19 respectivamente que no llegaron al tope mínimo de 2.000 y 3.000 calorias [sic]"[57].

Paradójicamente, al mes siguiente de esa llamada de socorro, la misma Junta da fe de la existencia, debido a su bajo consumo, de gran cantidad de bacalao con síntomas de descomposición, por lo que se propone que parte de las existencias se pongan a la venta en el Economato[58].

[55] Sobre los beneficios obtenidos por este servicio hay que hacer mención a que desde 1943 en casi todas las sesiones se hace referencia a los gastos en especialidades farmacéuticas con cargo al fondo de Reclusos del Economato, bien con destino al botiquín o para beneficio de presos concretos; de lo que podemos deducir que los presos autofinanciaban también los medicamentos que consumían, AHP, *Prisiones, Junta Administrativa, SIG. 1683-1689 L.*

[56] 25/2/1940, AHP, *SIG. 1684, Economato, Libro de Actas,* 7/5/1939-30/9/1946. A partir de esa fecha se sigue anotando esa bajada de beneficios y la causa que la provoca. (Copia literal)

[57] AHP, *Prisiones, SIG. 1684 L,* 20/3/1946.

[58] AHP, *Prisiones, SIG. 1684 L, 30/4/1946.*

Durante todo este tiempo, para los que eran de la zona, la cercanía de la familia no sirvió de mucho, ya que, excepto que el médico lo aconsejara debido a una enfermedad, los presos no pudieron recibir ayuda. Podían morir ajusticiados, de hambre o de cualquier enfermedad, cosa bastante frecuente debido al hacinamiento, la tortura, la falta de higiene, la convivencia con presos enfermos y la desnutrición[59].

"Porque en la Cárcel Provincial no permitían que te metieran comida, ésta es otra, por eso pasé tanta hambre, cómo estando aquí con la familia tan cerca, pues porque no me permitían, porque tenías que estar enfermo, el médico decir que estabas enfermo, y entonces te autorizaban para que te metieran una capaza de comida un día o dos veces a la semana, pero para las personas enfermas, pero yo no estaba enfermo, y por lo tanto, estando cerca de casa (...)". (J.D.B.)

Las carencias pasaban factura y el número de enfermos por desnutrición aumentaba, y con ellos la cantidad de personas que necesitaban ser atendidas en la enfermería para recibir una dieta superior a la del resto de los presos. En abril de 1942 se realizó una petición especial por aumentar el número de enfermos atendidos por la enfermería, porque existía un grupo de presos, en total dieciséis, que presentaban "*edemas malolares ... y siendo su etiología la de carenciados*", situación que se comunicó porque con esta incorporación se rebasaba la cantidad, el ocho por ciento, admitida en estas listas[60].

Las listas diarias de reclusos atendidos en la enfermería rondaban los doscientos. Cada día el responsable debía presentar el listado y justificar la petición de la ración, ya que era superior a la de los demás reclusos. En estas listas estaban incluidos los niños;

[59] En 1941 hubo una importante epidemia de tifus exantemático. Información que aparece en el Patronato de Redención de Penas por trabajo intelectual. La mortalidad en la Prisión Provincial durante los primeros años de posguerra fue bastante alta, entre 1939 y 1942 hay registradas 65 (muertes naturales), cantidad que no refleja la realidad, pues el documento está incompleto. En todos estos casos de muerte natural destaca el poco tiempo que transcurre entre el ingreso y el fallecimiento, en ningún caso constan las razones. Ver Anexo Estadístico 2: Fallecidos anotados en el Registro de Reclusos de la Prisión Provincial de Murcia

[60] AHP, *Prisiones, SIG. 1402 L*, 10/4/1942.

en otro listado aparecen los enfermos para los que se solicitaba ración de leche, un total de 196, de los cuales 28 eran niños[61].

Familiares y presos se encontraron con otra dificultad a superar, pues hubo cárceles en donde la capaza que entregaban los familiares no llegaba completa: parte de la comida desaparecía.

"En Mula, allí lo quitaban, lo poquillo que podían llevar las mujeres, lo quitaban todo. Más de la mitad". (J.P.L.)

No todos los presos corrieron la misma suerte porque algunos, debido al cuerpo en el que habían luchado durante la guerra, encontraron mejor destino. Los presos que por haber sido pilotos fueron traslados al Campo de Aviación de San Javier para ser juzgados recuerdan que el trato allí fue diferente, y que al menos comían.

"Menos mal que a los tres meses me reclamaron y me juzgaron ahí, en la Academia General del Aire en San Javier y, bueno, en la Academia General fue después, en la Base de San Javier, me sobreseyeron la Causa porque no encontraron materia delictiva. Ahí estaban los Tribunales Militares para juzgar a todo el personal de Aviación, y aquello fue, bueno, cuando llegué allí ya cambió la cosa por completo, allí te daban un plato de rancho, te daban un desayuno de café con leche". (J.D.B.)

Aunque esos cambios ventajosos y decisivos para salvar la vida dependieron frecuentemente de la recomendación de algún pariente o conocido del bando ganador dispuesto a dar la cara, y, por supuesto, con suficientes influencias:

"También tuve la suerte de que esta vecina mía, la Juana de Conesa, que son los que estaban bien, pues tuve la suerte de que ellos veraneaban de toda la vida allí en Los Alcázares, y el Capellán de San Javier que había en el aeródromo, fue ésta Juana, porque ella era una mujer muy de derechas y muy católica y muy de todo, fue a ver al Capellán, le habló muy bien de mí, y todo eso, y el Capellán también me echó una mano y por eso también salí pronto de la cárcel". (J.D.B.)

Todas las personas entrevistadas que pasaron por las cárceles franquistas opinan que el objetivo de tenerlos allí no era el de privarlos de libertad, ni el de infringirles un castigo por haber defendido otras ideas. La intencionalidad iba más allá, ya que la situación en las cárceles, tanto por las cantidades de personas internadas, como por las

[61] AHP, *SIG. 1542 C, Cuentas de Alimentación.*

condiciones de vida, rozaba el exterminio. Se les dejaba morir sin más, pero hasta que ese momento llegara les hacían sentirse tan míseros que llegaban a desear su propia muerte. Mediante el hambre, la suciedad, la barbarie, la desorientación, trataron de hacer que los presos perdieran la conciencia de ser seres humanos[62].

Múltiples ejemplos demuestran que fue así. Uno de ellos era percibido por los presos a la hora de "las sacas", durante la madrugada, momento en el que entraban a buscar a los que iban a fusilar esa noche[63]. Ese momento era de terror para todos, no sólo para el que era nombrado: primero por el miedo hasta saber a quién le tocaba esa noche, después por los golpes recibidos hasta que encontraban al que buscaban, y ver, además, cómo se llevaban a unos y otros. Sin poder evitarlo e, incluso, dando gracias porque le había tocado a otro.

"Y gente que nos las han sacado y que no sabemos nada, porque las iban a trasladar ¡mentira!, no las trasladaban, era que se los llevaban y se los cargaban. ¡Que se preparen los de Alicante!, por ejemplo, allá que se preparaban los de Alicante, y a Alicante no han llegado. ¡Que se preparen los de Barcelona, fulano, fulano y fulano! y a Barcelona no han llegado. Y así ha muerto muchísima, muchísima gente, más que fusilaos" (C.F.)

En un intento de aproximación a las cifras del terror en Murcia, y aunque no es objetivo de este trabajo la cuantificación del mismo, hay constancia en distintos documentos de la Prisión Provincial de Murcia de 554 ejecuciones, 536 hombres y 18 mujeres[64], entre abril de 1939 y junio de 1943, este último año con datos muy

[62] Este aspecto de la vida de los presos del franquismo ha sido trabajado ampliamente por Vinyes, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 2002, trabajo en el que argumenta que se trató de un plan totalmente organizado desde diversos organismos del gobierno para conseguir tales fines.

[63] Si difícil es saber el número total de presos, mucho más es averiguar la cantidad de ejecuciones efectuadas en la Región. La falta de documentos es una de ellas (los documentos existentes de las Prisiones están incompletos, de algunos de ellos faltan años enteros, otros no se rellenaron) y, en cualquier caso, es de suponer que sólo se anotaran los actos legales, no constando, por ejemplo, las sacas ilegales de detenidos, ajusticiados extralegalmente.

[64] Estas cifras se refieren a presos de esta cárcel y probablemente a las habilitadas uno y dos. La información ha sido extraída de AHP, *SIG. 1553 L, SIG. 1554 L 1555 L, Índice alfabético de reclusos, 1939-1945; SIG. 1451 C, 1/1/1939-31/12/1939* (caja que sólo contiene información completa del mes de agosto); *SIG. 1541 C, 1/1/1940-28/2/1940; SIG. 1542 C, 1/3/1940-30/5/1940; SIG. 1543 C, 1/6/1940-30/8/1940; SIG. 1544 C, 1/9/1940-31/12/1940; SIG. 1545 C, 1/1/1941-30/4/1941; SIG. 1452 C, 1/5/1941-31/7/1941; SIG. 1453 C, 1/8/1941-31/12/1941; SIG. 1454 C, 1/1/1942-31/5/1942; SIG. 1455 C, 1/6/1942-*

incompletos y en los años anteriores a falta de algunos meses, como se refleja en el Cuadro 2. Después de 1943 no se anota ninguna información sobre los detenidos, excepto la fecha de ingreso en prisión.

CUADRO 2
FUSILAMIENTOS Y EJECUCIONES REGISTRADAS EN EL LISTADO DE RECLUSOS
PRISIÓN PROVINCIAL DE MURCIA
MESES-AÑOS 1939-1943

1939	E	F	M	A	M	J	Jl	A	S	O	N	D	Total
	-	-	-	13	13	11	16	34	1	40	27	8	163
1940	E	F	M	A	M	J	Jl	A	S	O	N	D	Total
	5	22	3	74	10	15	10	9	12	5	16	3	185
1941	E	F	M	A	M	J	Jl	A	S	O	N	D	Total
		2	21		9	2	3	8	-	7	18	5	75
1942	E	F	M	A	M	J	Jl	A	S	O	N	D	Total
	-	1	18	6	2	16	27	12	8	-	27	3	120
1943	E	F	M	A	M	J	Jl	A	S	O	N	D	Total
	2	4	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	11
											TOTAL		554

FUENTE: Elaboración propia a partir de los siguientes documentos consultados en el AHP:
N: SIG. 1553 L, 1554 L
C: SIG. Cuentas de alimentación
Neg.: SIG. 1555 L

30/9/1942; SIG. 1456 C, 1/10/1942-31/12/1942; SIG. 1457 C., 1/1/1943-30/6/1943. A esta cantidad hay que añadir los aportados por Carmen González en "Sobrevivir a la represión franquista: condiciones de vida y trabajo de represaliados murcianos", en *opus cit.*, pág. 429, autora que apunta las cantidades de 42 en Caravaca y 14 en Moratalla, más los 176 fusilados en Cartagena contabilizados por Egea Bruno, P.M: *La represión franquista en Cartagena (1939-1945)*, Ed. PCPE, Murcia, 1987, pág. 52. Ver Anexo Estadístico 3, 4, 5, 6: Cuadro de ejecuciones, 1939 a 1942.

La información que proporcionan los documentos consultados no coincide con los testimonios recabados, tanto de personas que estuvieron presas en la prisión Provincial de Murcia como la de los familiares. Para éstos, las ejecuciones fueron muchas más y se prolongaron en el tiempo[65]. Una muestra de esta convicción la proporciona el hijo de uno de los ejecutados en 1943, ejecución que se produjo el día 4 del mes de mayo, fecha en la que no aparece ninguna baja en dichos documentos, como refleja el cuadro 2.

"Sí, en una de las veces que fuimos a llevarle la comida, pues la última que fuimos. Que ese día precisamente no nos paró el autobús y fuimos en el carro de Ramos, precisamente. Porque el padre también estaba en la cárcel y fuimos a llevarle la comida y nos dijeron que lo habían sacado para Espinardo. Y cuando lo habían sacado para Espinardo ya sabíamos lo que era. Sacaron catorce. ... y lo metieron en una fosa común en la cual habían fusilado tres días antes 15 y otros, otros 5 o 6, días antes otros 12 ó 14. En aquella fosa ya habían fusilado a, alrededor de 40, entre los 14, 12 o 14, que llevaron cuando a mi padre. Que, por cierto, para sacar a mi padre tuvimos que quitar por lo menos 8 ¿sabes? fusilados. Mi tía y mi madre se llenaron de valor y mi primo, mi primo Antonio, y lo sacaron". (D.J.)

Para los que aún continuaban vivos, cada día debían sobreponerse al miedo a ser nuevamente nombrados, y al miedo a ver cómo se llevaban a ejecutar a los compañeros, o también a torturar.

"El 18 de agosto de 1939, por la tarde, como todos los días, nos fuimos mi padre y yo a saludar a Joaquín Mulero, compañero libertario. Estaba tendido en una manta (...) y le digo: ¡Anda que no te están poniendo gordo! Y me dice: ¡Si, engordan para morir! Le digo: ¿Que engordan para morir? ¡Hace ya 60 días que te condenaron! Dice: Sí, pues a los tenientes de aviación fulano y mengano los mataron a los 62 días. Nos fuimos a dormir. Al otro día por la mañana, los comentarios: Esta noche han fusilado a un joven y a una mujer embarazada. ¿Pues cómo se llamaban?, pues Joaquín Saravía. ¡Vaya puñalá que me dieron! (Se seca las lagrimas producto del llanto)". *(A.M.M.)*

[65] Argumento en el que coincide Harmut Heine, quien apunta como razón los temores que provocó el cambio en el rumbo de la Segunda Guerra Mundial, véase Heine, H.: "Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el período 1939-1961", en Tusell, J., Alted, A. y Mateos, A. (Coor.): *La oposición al Régimen de Franco*, T. 1, Vol. 2, UNED, Madrid, 1988, págs. 309-342. Autor que apunta que "La incertidumbre respecto al futuro del Régimen se traduce en la decisión de liquidar al mayor número posible de aquellos que en días venideros pudieran convertirse otra vez en peligrosos rivales", pág. 312.

Y verlos volver destrozados, recogerlos, cuidarlos y atenderlos, sabiendo que la actuación de sus verdugos pretendía atemorizarlos a todos y que cada cuerpo destrozado que arrojaban al suelo debía servir de lección y escarmiento colectivo.

"Aquí les daban palizas a la gente para que confesaran, les daban palizas eh, y los dejaban allí medio muertos y entonces los sacaban allí al patio, los tiraban allí como una piltrafa, para que viéramos, para que viéramos como se las gastaban". (J.D.B.)

Las torturas fueron la norma, tanto en el interior de las cárceles como durante las detenciones, castigo que se aplicó con más ahínco con los detenidos "posteriores" al finalizar la guerra, acusados de cualquier tipo de actividad política.

"Pero dentro de la cárcel también le pegaron mucho. A mi tío le pagaron mucho, a mi tío le pegaron mucho. Estuvo el pobretico, eso nos lo dijo él: me han pegado más que a un burro yesero. Porque cada vez que íbamos hablábamos, nos hablaba más mi tío que mi padre, que no nos habló nunca de nada". (D.A.)

De todos los recuerdos de aquel tiempo los testimonios coinciden en que uno de los más dolorosos es la humillación, el que les hubieran hecho rebajarse hasta extremos que les alejaban de su condición de personas[66].

"Tú fíjate a dónde llega ya la, eh, sí, la humillación sí, ya te humillan tanto, tanto, tanto, que te conviertes ya en una piltrafa. Se llevan a este compañero a fusilarlo, pues se lo llevan a fusilarlo, le ha tocado a él, eso es. Esa degradación de la persona, que es lo que hicieron, degradarnos y humillarnos hasta tal extremo que eso es lo que no se les puede, no le puedo perdonar nunca (se ahoga en llantos)". (J.D.B.)

[66] "Una fundamentación política de la miseria que tejía pautas, normas de conducta y estrategias dirigidas a la destrucción de la identidad del individuo. Los presos que ingresaron en la cárcel experimentaron el inicio de un proceso de expropiación integral que empezaba con la pérdida de toda pertenencia y podía acabar con la pérdida de la dignidad humana. Ése era el objetivo: transformar la humanidad en la pura nada, vaciar a la persona por medio de la sumisión forzada hasta conseguir la ausencia total de ella misma", Vinyes, R.: "El universo penitenciario durante el franquismo", en Molinero et al: *Una inmensa prisión*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003, pág. 172.

Las formas más habituales de castigo, además del maltrato físico, consistían en el encierro en celda de aislamiento[67], la privación de entrada de comida y comunicaciones, y la pérdida del acceso a la redención de penas[68]. Otra forma de castigo hacia los reclusos se basaba en quitarles las pertenencias, que generalmente se trataba de cosas muy básicas, cosas que necesitaban para la supervivencia diaria, como pudiera ser la manta, o como en el caso siguiente que exponemos, el colchón, bienes que eran particulares, pero con este acto conseguían aumentar el sufrimiento de los presos a nivel individual y colectivo.

"Como estaba incomunicado me quitaron la cama, que era mía, un colchón que tenía para dormir en la cama, me lo quitaron. Me tuvieron cuatro días, y como estaba incomunicado no podía decir nada. Pues me las pude arreglar, en un trozo de pan escribí una nota, y la metí, la metí en el pan, digo, pues así que salga y se enteren". (J.P.L.)

Para incomunicar a un recluso valía cualquier motivo, real o inventado: el siguiente testimonio, de un prisionero republicano incomunicado, se refiere a hechos ocurridos durante los primeros meses de la dictadura, después no cambió la situación, simplemente se institucionalizó.

"El sargento vino a verme a mí y me dice: ¿qué? ¿Cómo estás aquí? y tal. Digo, bien. Digo: ¿es que no me podías sacar a mi al patio, como están los demás? Dice: es que el patio está jodido, je, je. Dice: yo te tengo aquí, así como si me engañara a mí, así... un favor. Dice: es que yo te tengo aquí para que no te vean, porque han venido ya de Ricote, han venido, y de Molina, a buscarme a mí para matarme. Digo yo: pues no, yo te agradezco pero yo no tengo miedo de estar fuera, porque yo no he hecho nada a nadie y sé, y sé yo que a mi no, y si vienen que me maten, por eso no se preocupe usted. Una excusa que echó él, eso no. Y claro, pero no me sacó, me quedé en el mismo sitio que estaba.". (J.P.L.)

Entre las razones anotadas por la Junta de Disciplina de la Prisión Provincial de Murcia para aislar a los reclusos aparecen hechos como lavarse en el patio llevando sólo la camisa, acto que fue considerado una inmoralidad –el castigo aplicado fue de 15 días

[67] Situación que algunos presos denominan "carambú", doble aislamiento.
[68] Información que se puede consultar en AHP, *SIG. 1402 L, Junta de Disciplina,* 1/1/1940-1/6/1942.

de aislamiento-; romper una manta para extraer esparto y confeccionar cuerda; o despedirse –por escrito o verbalmente- utilizando el término marxista "salud".

> "También el Sr. Presidente da cuenta de un parte firmado por el Guardián Sr. Megias encargado del servicio de censura de la correspondencia de los reclusos en el que participa que el interno Juan Pino Perona, viene con alguna frecuencia empleando la palabra salud, en sentido figurado, refiriéndose al estado físico, pero creyendo que se trata de una manera de expresar el saludo marxista, y por repetirlo varias veces, además de la redacción en sentido inmoral y grosero, es por lo que se propone se le suspenda la comunicación escrita y oral por el tiempo que esa superioridad estime procedente. La Junta acuerda imponer a este recluso quince días de celda"[69].

La mayor indisciplina que podía cometer un preso era hacer o decir cualquier cosa alusiva a la República, a las antiguas organizaciones de izquierda o en contra del Movimiento.

"Eso no podías, con que dijo uno una poesía allí en la fiesta de la Merced, eso fue en la Provincial ... eso pues se vestían, alguno se vestía de mujer, hacían poesía o bailaban, y aquel le dijo al director: si me permite que diga una poesía ... Estaba perdonado todo, pero aquello no se lo perdonó, fue al calabozo. ... Se fue de allí derecho al carambú,... porque además de la cárcel hay más, hay más cárcel ¿sabes? Un sitio que le llaman carambú. ...". (J.P.L.)

Otras causas que motivaban los castigos eran, entre otras, agredir de palabra a otro recluso; robarse entre ellos (por ejemplo, cajetillas de tabaco); pasar una nota escondida a los familiares; negar llevar dinero, o no cantar el himno nacional, excusas esgrimidas por la administración carcelaria para justificar los aislamientos de los presos. Aún así, las autoridades centrales se quejaban de la falta de celo de los funcionarios, situación que no se corresponde con la realidad de muchas cárceles murcianas, pues este aspecto no fue precisamente el que se incumplió[70].

El incumplimiento del Reglamento de la cárcel franquista era duramente castigado, y las ocasiones para recibir castigos fueron muchas, ya que tenían prohibido

[69] AHP, *Prisiones, SIG. 1402 L*, 10/4/1942.
[70] Ver Anexo Documental, Cap. II, nº 7: Acta de la Junta de Disciplina, 20, junio, 1940, en AHP, *SIG. 1402 L*, 20/6/1940. En dicha sesión se explicitan casos de aislamiento aprobados por dicha institución carcelaria.

casi todo: no podían tener libros, ni dinero, ni cuchillas de afeitar, ni prensa, ni objetos cortantes, ni juegos.

"Además de no recibir visitas, como, claro, como yo no había estado nunca en la cárcel ni sabía que por lo visto era un delito eso, pues yo le dije a mi mujer que me trajera, digo: mándame la máquina de afeitar. Para afeitarme, ahí en la cárcel. Pues ella, en eso de la comida lo mandó, y entró, pasó, se ve que no le registraron y eso, y pasó. Me puse a afeitarme y cuando estaba a medio, un sargento que había aquí de la Guardia Civil, me vio, y enseguida entró: ¡usted!, ¿no sabe que aquí no se pueden tener cuchillas de afeitar? Digo: pues yo es que la he pedido para afeitarme. A todo esto estaba a medio, y, me la quitó, digo: Déjeme usted que termine de afeitarme. Y nada, me dejó a medio, a medio afeitar y se la llevó, me la quitó" (J.P.L.).

Para asegurarse el cumplimiento de dicho Reglamento, las autoridades recurrían a los registros y cacheos, que se realizaban habitualmente cada vez que un preso entraba o salía por la puerta de rastrillo (cuando salían a un juicio o a trabajar) o en cualquier otro momento que los funcionarios juzgaran oportuno, a veces eligiendo a los reclusos al azar con el afán de sorprender e intimidar. Con ese mismo objetivo se realizaban los registros de las celdas y pertenencias de cada preso, convirtiendo todo ello en una forma más de humillación.

"Una paliza a uno. Porque le sacaron un, porque claro, porque no teníamos navaja ni nada, pues para partir el pan, un trozo de hojalata hecho navaja, y se lo sacaron, y una paliza. Y a continuación iba yo". (J.P.L.)

Los presos tenían totalmente prohibido asomarse a las ventanas, único lugar de ventilación al que se acercaban a respirar un poco de aire puro que, en ocasiones, podía ser vital para los reclusos, dada la altísima concentración de personas en espacios muy pequeños que hacía el aire interno irrespirable. Este acto podía ser impedido por los guardias mediante disparos[71], siendo los familiares de los presos conocedores de tal prohibición.

"Estaba toda aquella avenida, estaba llena de militares, allí no había quien se arrimara, ni siquiera asomarse por las ventanas ¿eh?, ningún preso podía asomarse por la ventana". (D.J.)

[71] Algunos de estos casos han sido recogidos por Vega Sombría, S.: "La vida en las prisiones de Franco", en *Una inmensa prisión*, *Opus* Cit, pág. 189.

Los juegos fueron prohibidos, excepto las damas y el ajedrez, "*por los trastornos regimentales que pudieran ocasionar y estar prohibidos reglamentariamente*"[72].

"Pero de juego, mira, el juego que, que me dejó a mí uno que había allí al lado mío, lo pusieron en libertad, uno cojo, me dejó un cajón allí, como un armario, bueno: como yo me voy pues éste te lo dejo a ti, y tal. Y de vez en cuando, que: ¡venga a formar! Y formábamos y pasaban a registrar a ver si encontraban algo, y a mi, yo no sabía ni que estaba allí, y me encontraron allí, que sería de aquel, una baraja, una baraja pero de cartones de éstos de las cajas de los mixtos, habían hecho una baraja pero para distraerse ellos, y sacan de allí del cajón aquel y dicen: ¿esto de quién es? Digo: eso es mío. ¿La baraja es de usted? Dice: ¿el cajón es suyo? Digo: sí, pero la baraja no es mía. Pero es la verdad, es que yo no lo sabía, y dice: es de usted el cajón y no sabe usted que la baraja, que esto no se puede tener aquí? Y le dije yo: mire usted, si se lo quiere creer le voy a decir la verdad. En fin, le expliqué el caso: es que me lo dejó a mí el cajón hace unos días uno cojo que había aquí. Dice: ¡ah, el comunista! Digo: yo no sé si era comunista o lo que era, nada más que me lo dejó y yo me quedé con él, pero yo no sabía que (...) Y era verdad, estaba allí la baraja. Dice: bueno, pues ahora se atiene usted a las consecuencias, salga usted allí, al director. Acababa de pegarle una paliza a uno". (J.P.L.)

Una actuación de los recluidos que molestaba mucho a las autoridades, tanto a las carcelarias como a las civiles, era la blasfemia, por lo que fue sancionada tanto dentro como fuera de la cárcel. Esa "horrible costumbre" la tenían adquirida algunos presos y fue denunciada por los guardianes:

> "... el recluso de este establecimiento José Moreno Vidal ha blasfemado, siendo reincidente en esta falta. Oído este parte la Junta interesa el criterio moral y manifiesta que el referido recluso tiene habito (sic) en la expresión que el (sic) mismo trata de corregir y lamenta estas ligerezas que condena con indignación, pues no tuvo intención de herir al Cristianismo ni a la moral que encierran sus santos principios..."[73].

Es de suponer que este caso aparece ampliamente relatado debido al arrepentimiento mostrado por el preso, lo que no impidió que a propuesta del Sr. Vocal Eclesiástico, José Oliver, se le impusiera un castigo de "*limpieza ilimitada hasta que dé muestras de sincero arrepentimiento*". Así se mostraba la gran preocupación de dictadura por la reeducación moral.

[72] AHP, *Prisiones, SIG. 1402 L*, 20/2/1942.
[73] AHP, *Prisiones, SIG. 1402 L.*

La gente que estuvo detenida en sus propias localidades, sobre todo en los pueblos, contaba con la ventaja de tener a la familia cerca, pero también con el inconveniente de tener a sus enemigos más próximos pendientes de qué cosa nueva podían hacer para aumentar su castigo.

"Aquí hubo uno, que ya se murió también, que le decían Bautista, hizo una proposición, cuando estábamos aquí, en las fiestas de San Roque, que es la fiesta aquí, de meterlos, traer jaulas y meternos en jaulas y, me hubieran tenido que fusilar, porque yo, ¡en una jaula me iban a meter a mí!, jaulas, para estar en una vista, como si fuéramos fieras. Para la gente forastera y la gente de aquí, nos hubieran visto en jaulas, lo que pasa es que algunos, a pesar de, algunos de ellos mismos, pues no, no aceptaron eso, dijeron que eso era una barbaridad". (J.P.L.)

Por las cárceles de Murcia pasaron también muchas mujeres, a veces con sus hijos. Unas pasaron meses o años en cárceles de la Región; otras fueron de una cárcel a otra a lo largo de todo el territorio nacional[74]. Pasaron primero por las cárceles de sus pueblos donde, al igual que los hombres, fueron encerradas en edificios que se habilitaron como prisiones.

"... era el cuarto de baño, pero que estaba arrancado allí, que había, habían habido mujeres allí encerradas también, las habían sacado mal, muy mal, ¡buf! ... Lo que pasa es que las conocía por apodos, por los apodos, a una le decían "La Capona", que a esa la pelaron, y "La Calista", también la pelaron". (J.P.L.)

[74] Amplia información de este tema en Vinyes, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 2002; del mismo autor, atendiendo especialmente el tema de los niños, *Los niños perdidos del franquismo*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 2002. Diversas experiencias murcianas en Escudero Andújar, F.: *Lo cuentan como lo han vivido, opus cit.*, págs. 138 y ss. Anteriormente se ha hecho mención a una treintena de niños recluidos junto a sus madres en la Prisión Provincial de Murcia, otro dato constatado en Cieza en marzo de1940, hay cuatro mujeres con hijos menores, y en Totana otras cuatro, AHP, *SIG. 1542 C.* Desde la ficción literaria, recientemente Dulce Chacón ha abordado esta dura parte del universo penitenciario franquista: la reclusión de los hijos de los detenidos. Véase Chacón, D.: *La voz dormida*, Ed. Alfaguara. Con anterioridad este tema había sido expuesto por Doña, Juana: *Desde la Noche y la Niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*, Eds. La Torre, *1977*, novela-testimonio, de quien, condenada a muerte en 1947, permaneció 18 años en prisión. En este texto narra 'un viaje alucinante al vientre invisible de un sistema ignominoso', en palabras de Alfonso Sastre, prologuista del mismo. Más tarde, en 1982, se editaba otra novela-testimonio *Las cárceles de Soledad Real*, Alfaguara, Madrid, 1982, escrita por Consuelo García (filóloga murciana, nacida en 1935 en la Ribera de Molina), quien trabajó durante dos meses, grabadora en mano, con Soledad Real, mujer que pasó 16 años en las cárceles franquistas, y que en un momento del texto manifiesta: "Y luego los niños. Yo no he visto en ninguna cárcel niños como los que he visto en Zaragoza, niños de ojos febriles, brillantes, con esos barrigones, y esas patitas canijas que ya no pueden sostener el cuerpecito, y apáticos, sin moverse, sin fuerza. En ninguna Cárcel de España, y he pasado por ocho, he visto niños así", págs. 147-148.

La vida de las mujeres dentro de las prisiones fue semejante a la de sus compañeros varones, aunque hubo diferenciación en algunos aspectos: se practicó contra ellas, además, violencia de género[75]. Una de estos aspectos diferenciadores consistía en pelar a las mujeres al cero, castigo que se aplicó tanto a las mujeres que estaban presas como a las que no lo estaban.

"No, fusilarlas no, las pelaron y las tuvieron en la cárcel. Y a una cuñada mía también, bastante tiempo en la cárcel. Ahora, la que más tuvieron fue a la mujer de, de ése que fusilaron, del presidente, de Julio Valero". (J.P.L.)

No fueron muchas las mujeres murcianas presas que habían ostentado cargos políticos o sociales durante la II República y la Guerra civil[76]. De los testimonios recabados, Natividad García Abellán (de las Juventudes Socialistas) y Concha Fuentes López (del Partido Comunista y de la AMA)[77] ejemplifican la militancia en una opción política desde temprana edad. Las dos pagaron con años de cárcel y sufrimiento su significación política y combatividad a favor de la República[78].

---

[75] Como han demostrado de forma magistral Barranquero Texeira, E., Eiroa San Francisco, M. y Navarro Jiménez, P.: *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, Imagraf, Málaga, 1994, págs. 23 y 72, poniendo de manifiesto que: "La legislación del franquismo dedicada a la mujer y a la familia parecía tener, como referencia, un modelo femenino tipificado en la fragilidad psicológica e intelectual, encaminado al desarrollo exclusivo de la maternidad. Sin embargo, el modelo no fue aplicado a las reclusas, quienes no percibían un tratamiento adecuado a su 'naturaleza frágil' ni a su condición biológica. (...) Los malos tratos, la tortura física y psicológica, fueron práctica habitual, tanto entre las más comprometidas políticamente como entre el resto de las presas. Entre las torturas más usuales para las mujeres figuran palizas, patadas, baños de agua fría, además de la vergüenza que suponía ser desprovistas de ropas y enseres personales".

[76] Un caso excepcional fue el de Clementa Molina Aliaga, elegida en 1936 concejal del Ayuntamiento de Lorca por Izquierda Republicana. Fue la primera mujer que ocupó un cargo de estas características en Murcia. Detenida y encarcelada tras la guerra, dio a luz durante su estancia en la cárcel de Lorca, y con posterioridad fue trasladada a diversas prisiones españolas, entre ellas la cárcel de Santurrán (Santander). Véase su historia de vida en Nicolás Marín, Mª E. y Alted, A.: *Disidencias en el franquismo, opus cit*,, págs. 138-146.

[77] Véase el epígrafe Testimonios: Notas biográficas.

[78] Matilde Eiroa señala al respecto: "La mujer española que había exigido reconocimiento, autonomía, respeto, formación cultural y derechos políticos; aquella que se había batido en trincheras, había trabajado en fábricas de la retaguardia y había debatido en igualdad de condiciones que los hombres en el Parlamento y en la calle, desconcertaba e inspiraba pavor al nuevo régimen que se mostraba tan vigoroso, guerrero y marcial. La moral católica y los intereses de las nuevas autoridades no podían asumir lo que parecía una subversión del orden público y social de la Espala tradicional, más aún si se trataba de mujeres que no adoptaban comportamientos acordes con el patrón de moralidad femenina que defendía la concepción tradicional (...). Resultaba imprescindible someterlas a los principios ideológicos de unidad religiosa, moral, social y política que regían desde 1939". Remitimos a Eiroa, M.: "La represión, elemento central de la «Victoria»", en Egido León, A. y Nuñez Díaz-Balart, M. (Eds): *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, pág. 123.

La mayoría de las mujeres que estuvieron presas no tenían afiliación política conocida, pero sí sus maridos. Tampoco ocuparon cargos durante los años republicanos. Lo que sí hicieron muchas de ellas fue acompañar a sus maridos en las actividades políticas que realizaron. Ni eso, ni parir hijos que abiertamente defendieran al gobierno de la República, les fue perdonado. Los castigos que recibieron estas mujeres fueron mayores cuanto más alto fuera el cargo o las responsabilidades ocupado por el marido o los hijos[79]. El testimonio anterior y el que a continuación se expone, ejemplifica estos casos: se trata de la mujer del que fuera alcalde de Ceutí y presidente del PSOE durante los años republicanos, que fue fusilado el 18 de junio de 1942:

"Iba, iba con su marido a todos los sitios. Por eso es por lo que la.... Seguramente a ésa también la dieron una 'vida buena', (...) por lo menos cuatro años estuvo también en la cárcel". (J.P.L.)

Mujeres y hombres de Murcia fueron trasladados de cárcel a cárcel[80]. Con estos traslados pretendían, entre otras cosas, infringir un castigo añadido al de la pérdida de la libertad: alejarlos de su entorno, impedir la reorganización de grupos en el interior y romper lazos afectivos, de esa manera sus destinos quedaban aún más en manos de sus carceleros. Las familias difícilmente podían trasladarse hasta donde estuvieran encerrados para poder socorrerlos. Además, en el caso de las mujeres, implicaba en

[79] La implacabilidad con que fueron castigadas estas mujeres se constata en la condena impuesta a Antonia Martínez González. Juzgada septiembre de 1940. Acusada de participar en el incendio y saqueo de la iglesia de Javalí Nuevo (precisan que se llevó el contador), de permitir que un hijo suyo menor de edad se fuese a Rusia para realizar cursillos de piloto aviador, así como de denunciar a varias personas de derechas de la población, participar en manifestaciones de tipo antifascista, exaltar la causa roja e insultar al ejército nacional y eludir en varias ocasiones el saludo a los himnos nacional y del Movimiento. Acusaciones que le valieron una condena de veinte años de reclusión menor. Antonia no era militante de ningún partido, su marido, fallecido en 1937, era socialista. Al ingresar en prisión dejaba seis hijos menores totalmente abandonados. La familia está convencida de que la detuvieron a ella por no estar el marido. También fue detenido el hijo mayor. Cumplió un total de tres años y medio de prisión, de ellos uno y medio en la Prisión Provincial de Murcia, después fue traslada a Málaga. En Archivo particular: *Proceso Sumarísimo de urgencia nº 2-9083, Consejo de Guerra*, 25 de septiembre de de 1940.

[80] De los más de 15.000 reclusos registrados en la Prisión Provincial de Murcia entre 1939 y 1945, gran parte de ellos aparecen como "conducidos", es decir, trasladados, normalmente no se anota el lugar de destino, aún así los lugares más citados son las Agustinas, las Isabelas y Cieza, así como diversos Batallones de Trabajo, AHP, *SIG. 1553 C, Índice Alfabético de Reclusos.*

ocasiones, la tortura de dejar a sus hijos abandonados, ya que frecuentemente estaban detenidos padre y/o madre, o el padre huido o fusilado.

"Y me contó a mí, eso me lo contó a mí ella después de salir, que cómo se habían portado con ella, que por ahí en, que la llevaron a Dos Hermanas, me parece que fue, por la parte de Sevilla, por la parte de Andalucía. Y, pues fue en la cárcel que estuvo Don Julián, me parece que fue". (J.P.L.)

Después de tantos años y el tiempo transcurrido, más que nada de silencio y de culpas, es difícil encontrar mujeres que cuenten su experiencia carcelaria, y mucho más que hablen de las vejaciones y violaciones que sufrieron. Casi siempre que aparecen estas historias en los testimonios se cuentan en tercera persona, o las refiere alguien a quien se las han contado.

"Dice que lo primero, el régimen que había de la cárcel era desnudarlas, que se desnudaran, a la ducha y tal, y aprovecharse de ellas. Porque, me lo contó ella a mi todo el caso, que se aprovechaban de ellas, la que le gustaba pues". (J.P.L.)

Pero en otras ocasiones, no muy frecuentes, han sido otras mujeres, también presas, las que han contado el trato que recibieron sus compañeras en las cárceles.

*"Sí señor, abusaron con ella. Hubo una que estaba embarazada y sacaron a las dos hermanas, y la que estaba embaraza, ... , la tiraron en una manta en el patio, y terminan de entrar y abortó, y a las 6 de la mañana la sacaron a matar. Abortó, recién abortada, abortó un niño, lloraba aún. Y estuvieron 7 tíos con ella, dice que el que hizo tres lo conoció, el que hizo cuatro ya no pudo conocerlo. (*silencio*). Eso en Murcia que no hicieron nada". (C.F.)*

Desde las cárceles se intentó desposeer a los "rojos" de su condición humana, pero los que parecían no poseerla fueron los vencedores, como reflejan las fuentes orales. En cualquier caso, durante esos años la consideración de la mujer era tan pequeña, tan escaso su reconocimiento como Ser, que los carceleros se podían plantear hacer con ellas cualquier barbaridad: violarlas era un festín que estaban dispuestos a compartir incluso con sus enemigos. Esto ocurría en una de las cárceles de Ceutí.

"Y allí, a esa misma, me hizo a mí una proposición él, éste mismo que digo yo que era jefe de servicio, de servicio, de guardia de aquí, que estaba de guardia de nosotros, pues me hizo una proposición, era un criminal, bandolero". (J.P.L.)

Ser, además de mujer, "roja", proporcionaba a algunos de estos carceleros todas las justificaciones necesarias para actuar impunemente; no hubo con ellas miramientos, ni el conocimiento, ni la vecindad, nada.

"El resultado es que éste, pues llega a mí y me dice: mira hemos pensado una cosa, como tú has venido del frente y estarás deseoso de mujeres y tal y cual-, dice -pues de meterte, trasladarte ahí a la habitación que está la Isabel-, que se llamaba Isabel la mujer de mi compañero aquél, de Julio, dice, yo tenía una amistad con ella, pues allí te metemos como a empujones, como a la fuerza y tú ya pues. Él, él preparaba el terreno para que yo estuviera con ella y luego ya pues poder ellos también, y le digo: ¡hay que ver lo criminal y sinvergüenza que eres! Dice: ¡coño! no te hagas tan honrado. Digo: esa es la mujer de un compañero mío y la respeto yo, a esa y a la que sea, una cosa así obligada, ni a esa ni a nadie". (J.P.L.)

El control sobre los presos alcanzaba cualquier aspecto de sus vidas. No había nada que pudieran hacer sin el temor de recibir un castigo por ello. Cualquier cosa que hicieran podía ser sospechosa. Estas maneras de proceder por parte de los funcionarios y autoridades carcelarias evidenciaban sus temores por la capacidad de organización que pudieran tener los presos para promover actos de protesta o de sabotaje dentro de las prisiones. Incluso toser o desentonar, mientras cantaban en misa, fueron considerados actos de protesta castigados y reprimidos.

"Y mi padre se resfriaba de mucha tos y cogió un catarro de esos de toser, y como no podía toser porque al que tosía lo castigaban pues se aguantó de tal forma que se hernió. Ya se puso malo y lo pasó mal también porque según decía que el que tosía lo consideraban como una contraseña, como algo que querían hacer y lo pasaban así, y eran castigaos. Eso allá. O sea, que la cárcel no es buena en ningún sitio". (D.A.)

Los representantes de Dios en la tierra no quisieron ser menos, y se reservaron para ellos un buen papel en la "limpieza", tanto física como moral de este país. De hecho, realizaron una siniestra y deleznable labor dentro de las cárceles. El siguiente testimonio recuerda la sentencia del cura de la Prisión de Mula dirigida a los republicanos recluidos:

"Había una ventanilla, así como eso, pero más corta, tendría un metro o así, esa era la única luz que entraba porque, allí estaba la luz encendida todo el día. Y decía, lo primero que decía es que no teníamos derecho a respirar la miaja de aire que entraba por allí, y, no teníamos derecho y que nos matarán a todos, al que no maten de hambre

lo mataran a tiros. -Vosotros no tenéis derecho a vivir-. Esas eran las explicaciones que daba el tío". (J.P.L.)

Una de las principales tareas que se encomendaron los sacerdotes de prisiones fue la de convertir a los "ateos", considerando que todos lo eran, razón por la que estos servidores de Dios ejercieron una gran presión sobre los reclusos. Esta cuestión del adoctrinamiento y conversión de los infieles preocupaba mucho al régimen, de ahí el interés en que los condenados a muerte confesaran antes de ser ejecutados, pero los murcianos condenados a muerte no estaban muy dispuestos[81] a hacerlo:

"Que mi padre no confesó, que hizo muy bien, ni los catorce. Prueba de ello que los metieron al cementerio de los que no pertenecían, no estaban santificados, no sé que nombre les pondrían ellos, pero a un terreno en el cementerio de Espinardo, a la derecha, en el ángulo. Allí hicieron un apartamento, que los que no confesaban no podían entrar a tierra santa. Y entonces lo fusilaron y lo metieron en una fosa común en la cual habían fusilado tres días antes 15 y otros, otros 5 ó 6 días antes, más los otros 12 o 14. En aquella fosa ya habían fusilado alrededor de 40, entre los 14, 12 ó 14, que llevaron cuando a mi padre". (D.J.)

José Mª Marín Jover rememora el asedio eclesiástico al que eran sometidos los condenados que se negaban a confesar o besar el crucifijo antes de partir al pelotón de fusilamiento. Fue este el caso de Pepe Balanza Izquierdo, que aunque le fue conmutada la pena de muerte por la de nueve años, la Falange de Cartagena se encargó de que se le incluyera en la lista de reos a quienes se les dio el "paseo" en la Cárcel Provincial de Murcia. Habiéndose negado a confesar, sufrió las iras del padre confesor[82]:

> "(...) Y cuando el ministro de Jesucristo en la tierra apaciguóse algo, dio otra arremetida contra su víctima.
> -¡Besa el Crucifijo!
> -No.
> -¡Bésalo! ¿Lo besas...?
> Y diciendo esto se lo acercaba por la fuerza a los labios (...). El asediado por el hombre y el símbolo de una religión mefistotélica dio un salto de tigre,

[81] Isaías Lafuente, citando la "Primera Memoria del Patronato para la Redención de Penas", recoge la siguiente información: "En general casi todos los intelectuales mueren arrepentidos, y la obcecación es, por el contrario, mayor en los delincuentes más incultos", y añade "Clasificando a los reos por regiones, puede decirse, según los datos recogidos, que los más obstinados son los de Murcia, Valencia, Asturias (en su zona minera) y la masa obrera de Barcelona", véase su texto *Esclavos por la patria*, *opus cit.*, *pág.* 169.

[82] Véase Marín Jover, J.Mª: *Prisión y clandestinidad en el franquismo, opus cit.*, págs. 88-90.

> refugiándose en un fondo de la capilla con sus manos encordeladas, para librarse del ataque furibundo del ministro de Dios, el cual, con el rostro transfigurado, lo acosaba implacablemente.
> Todos contemplábamos, mudos y estupefactos, el tremendismo del singular e inhumano espectáculo. No cesó el padre, empero, en su intento. Y tras él se marchó. Y allí, entre la pared y el mito, no logrando tampoco posar el crucifijo sobre sus labios, le dijo, con un gesto abominable:
> -Aquí no has querido. Pero allí, en el cementerio de Espinardo, lo besarás. ¡Yo te lo aseguro!".

Las almas de republicanos murcianos, prisioneros en la Prisión Provincial de la capital de Murcia, fueron atendidas por el incansable capellán Sr. Oliver, personaje que estuvo presente en todos los órganos carcelarios que tuvieran relación con los presos, y del que recuerdan su vigor cuando se producían las ejecuciones. En su labor "humanitaria" y concienciadora fue ayudado por la Compañía de Jesús, cuyos representantes acudían miércoles y sábados por la tarde a dar conferencias[83].

La imagen que proyectaban las instituciones penitenciaria y eclesiástica a la sociedad murciana, a través de la prensa y las fotografías, nada tiene que ver con lo aquí expuesto. El día de la patrona de las prisiones, la Virgen de las Mercedes, se celebraban fiestas en las distintas cárceles de la Región. En Cartagena, según relata la prensa regional, en este día de apertura al exterior, los hijos de los presos fueron obsequiados con una merienda, y en Lorca lo celebraron con verbena, cohetes y misa –en la que "*comulgaron casi todos los presos con gran devoción*"-, al mediodía se les ofreció "*un suculento rancho extraordinario*"; después, una función donde "*recitaron poesías muy ocurrentes*", y por la tarde se les dejó ver a los hijos menores de 12 años[84].

[83] AHP, *Prisiones, SIG. 1402 L*, 20/10/1941, 20/2/1942.
[84] AMM, *La Verdad*, 28/9/1940.

En la Prisión Provincial

Con motivo del día de Nuestra Señora de las Mercedes

Han tenido lugar diversos actos de profunda emotividad

Fué permitido el acceso a la Prisión de los hijos de los presos, desarrollándose escenas de emocionante ternura.

Ayer, día de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona del Cuerpo de Prisiones, se celebraron en la Prisión Provincial de esta capital diferentes actos, festejando tal festividad.

En la noche del día 23 se iniciaron con un gran concierto a base de un selecto programa ejecutado por la orquesta y orfeón de la Prisión, continuando en la mañana de ayer con una diana que anunció a la población penal tal festividad.

Con tal motivo al Prisión fué engalanada, levantándose arcos de flores y guirnaldas y gran profusión de banderas con los colores Nacionales y del Movimiento.

Sobre el rastrillo y orlados de flores aparecían retratos de la Virgen de las Mercedes, del Caudillo y de José Antonio.

LA SANTA MISA

En la gran rotanda central los reclusos levantaron un artístico altar, oficiando la Santa Misa el capellán don José Oliver, ayudado por un recluso.

Durante el Santo Sacrificio, la orquesta interpretó composiciones musicales apropiadas al acto que se celebraba.

Asistieron autoridades, jerarquías del Partido y representaciines de centros oficiales.

Todas las galerías se encontraban ocupadas por los reclusos, que, dando muestras de fervor, asistieron a la solemne ceremonia.

Después de la Misa, el capellán les dirigió elocuentes palabras, en las que les habló de la festividad que se conmemoraba, terminando dándoles su bendición.

Finalmente los reclusos desfilaron a los acordes del pasodoble "Los voluntarios".

Por la orquestina formada por los reclusos, se celebró por la tarde una fiesta musical, a base de un repertorio de música clásica y popular.

LOS RECLUSOS, VISITADOS POR SUS FAMILIARES

Con tal motivo y siguiendo las normas establecidas en años anteriores, fué permitido el acceso a la Prisión de los hijos de los presos, los que pudieron convivir junto a sus padres unas horas, desarrollándose las escenas de ternura y cariño que son de msuponer. Reproducimos una de ellas, en que la gente menuda goza más con estar cerca del progenitor que con los juguetes que éste fué labrando en sus horas de reclusión, y que ahora acarician los niños, un poco absortos y un poco melancólicos.

El rastrillo y demás dependencias adornados con motivo de tan solemne festividad.

Dios queeira unir los corazones de todos los españoles, para que en adelante ni haya sombra de odios ni diferencias, sino un solo anhelo de trabajar por la dignificación individual, de la familia y de la Patria, bajo el signo de la civilización cristiana.

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 25/9/1941. La cárcel se viste de fiesta, toda ella engalanada con arcos y guirnaldas. Los reclusos están contentos y felices; reciben a sus hijos y comparten la comida y los regalos apoyados en el grueso muro que los retiene para hacerlos mejores. Esa era la imagen que la sociedad murciana recibía de sus prisiones y de los presos que en ellas estaban.

FUENTE: Archivo particular N.G. Festividad de la Merced en la cárcel de Mujeres de Gerona. El Ejército, la Iglesia y las tradiciones: elementos básicos de la celebración.

2.1.2. REDENCIÓN DE PENAS POR TRABAJO EN LAS CÁRCELES FRANQUISTAS

En la inmediata posguerra la cantidad de presos y cárceles existentes era tal que resultaba imposible mantenerlas, llegando a convertirse en un grave problema para el Estado franquista. Se intentó paliarlo mediante diversos indultos, pero esta medida no fue suficiente, ya que además de las cárceles oficiales y las habilitadas estaban los campos de concentración, los batallones de trabajo, etc. Se recurrió entonces a la redención de penas[85], figura que consistía en que el preso realizara una serie de trabajos

[85] Para Sánchez Albornoz, C., la imposición de este sistema respondía a dos factores: venganza y clase. Aclara que la respuesta armada de los trabajadores fue una ofensa para el ejército sublevado, los obreros habían dejado la pasividad de tiempos pasados. Por otra parte, los trabajadores seguían siendo, como siempre, objeto de explotación, pero ahora con más crueldad. Véase su texto "Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo", *Una inmensa prisión*, *opus cit.*, pág. 12.

por los cuales percibía un salario del que, después de descontar los gastos de mantenimiento y la parte correspondiente al Estado, se entregaba una parte a la familia, si es que ésta era localizada, y otra parte se entregaba en mano al preso[86]. Cada día de trabajo se traducía en días que se descontaban de la condena. Los organismos creados para este fin fueron: los destinos y los talleres de las propias cárceles, los destacamentos penales, los batallones disciplinarios de trabajadores, los talleres penitenciarios y las colonias penitenciarias militarizadas[87].

Esta medida era presentada por el Nuevo Estado como un gesto humanitario porque con la redención de penas se contribuía a que los presos pudiesen aportar un jornal a sus familias[88].

[86] "En concreto, a partir de un salario medio de 8'50 pesetas por día se descontaban: 2 pesetas retenidas por el Estado para la manutención de la presa o preso; 2 pesetas más destinadas a su esposa, siempre y cuando estuvieran casados y el cónyuge mantuviese una adecuada conducta moral,...; una peseta más iba destinada a cada hijo menor de quince años; por último, una peseta con treinta y cinco céntimos era entregada en mano al preso trabajador en concepto de sobrealimentación. El resto del salario, descontados esos conceptos, ingresaba a beneficio del Estado", Vinyes, R.: *Irredentas, opus cit.*, pág. 189. Sobre el trabajo realizado por presos ver especialmente Lafuente, I.: *Esclavos por la patria*, Temas de Hoy, Madrid, 2002 y también Cenarro, A.: "La institucionalización del universo penitenciario", en *Una inmensa prisión, opus cit.*, págs. 133-154.
[87] Ver Lafuente, I.: *Esclavos por la patria*, *Opus cit.*, pág. 57.
[88] AMM, *La Verdad*, 9/6/1940.

Paralelamente a la gran obra que realiza el Patronato de Redención de Penas en beneficio de los que delinquieron y quieren su regeneración por el trabajo, ayudando así a sus familias menesterosas y redimiendo al mismo tiempo gran parte de su condena, esta Institución del Caudillo realiza otra obra meritísima acogiendo bajo su protección y amparo a los hijos de los penados que no son responsables de las culpas de sus progenitores y que en los mismos colegios a donde acuden los demás niños españoles reciben educación y alimentos, aprendiendo a la vez a amar a Dios y a la Patria.

QUE ES ESTA OBRA

La protección que ejerce el Patronato de Reducción de Penas en beneficio de los hijos de los presos está basada en los principios siguientes:

Para que no haya diferencia entre estos niños y los hijos de los demás españoles, el Patronato no ha fundado colegios especiales en donde tener a estos niños aislados de los demás, sino que por el contrario, conviven todos en colegios e isstituciones ya fundadas, corriendo a cargo del Patronato los gastos de estancia, manutención y estudios.

Los padres conservan la patria potestad, aunque están presos. La inscripción es, pues, completamente voluntaria, pudiendo los padres si así lo desean, retirarlos de los colegios sin necesidad de alegar motivo alguno.

El trato que reciben estos niños en los colegios es el mismo que el de los restantes niños y no se permiten distinciones algunas que pudieran crear en ellos un complejo de inferioridad o de resentimiento.

El Patronato vigila en todo mo-

FUENTE: AMM, *La Verdad*, 26/10/1941 La prensa no dudo en presentar el bondadoso plan proyectado por el régimen para atender las necesidades de los presos y de sus familias, sobre todo de sus hijos. Se "ocupó" de ellos al permitir que sus padres trabajaran dentro de las cárceles o en los campos de trabajo para que pudieran colaborar en el sostenimiento familiar. Aún más, los envió a colegios para que en contacto con los demás niños aprendieran a ser "normales", y se preocupó de que no existiera ningún tipo de discriminación. Mientras, muchos hijos de republicanos andaban huérfanos por las calles intentando sobrevivir a pesar de su corta edad, trabajaban junto a sus madres para llevar comida a los presos, se ocupaban del resto de los hermanos para que la madre pudiera trabajar o pasaban los días andando desde sus pueblos hasta las cárceles con una capaza con comida para sus padres.

En 1940 el Patronato de Redención de Penas estableció en la Prisión Provincial de Murcia tres grupos de trabajo: destinos (oficinas, médicos, enfermeros, maestros, economato, ordenanza, etc.); trabajos auxiliares (cocineros, limpieza, encargos, rastrillo, director de coros, sacristán, etc.) y trabajos eventuales (electricistas, fontaneros, albañiles, carpinteros, ayudantes de los anteriores, hojalateros, etc.)[89]. Funcionó,

[89] La distribución de presos a lo largo de ese año en destinos, trabajos auxiliares y eventuales en el cuadro estadístico que a continuación se ofrece.

además, un grupo de barberos y, a partir de mayo de 1941, la Orquesta y Orfeón y el cuerpo de Profesores Auxiliares[90]. (Cuadro 3)

CUADRO 3
PRISIÓN PROVINCIAL DE MURCIA
PATRONATO REDENCIÓN DE PENAS
HOMBRES
1940

	Total reclusos	Destinos	Trabajos Auxiliares	Trabajos Eventuales
ENERO	2.260	23	44	10
FEBRERO	1.990			
MARZO	1.959			
ABRIL	2.051	35	69	11
MAYO	2.292	45	55	11
JUNIO	2.439	37	45	7
JULIO	2.317	54	55	7
AGOSTO	2.237	42	44	8
SEPTIEMBRE	2.258	25	46	5
OCTUBRE	2.226	25	66	6
NOVIEMBRE	2.185	24	67	7
DICIEMBRE	2.077	23	63	7

FUENTE: Elaboración propia a partir de los documentos *SIG. 1363 C*, 1/1/40-31/12/40

Los trabajos se podían realizar dentro o fuera de la cárcel (hubo presos que trabajaron en empresas privadas), aunque lo normal es que lo hicieran en los talleres que la propia prisión organizaba. En Murcia funcionó el de panadería, en otras cárceles se trabajó el esparto.

"Bueno, algunos, algunos que sabían trabajar el esparto y eso, a esos le metían el esparto y les dejaban que hicieran, pero, hacían cosas allí, bandejas y, sí, a esos sí los dejaban". (J.P.L.)

La política de redención de penas que impulsó el Estado pretendía además hacer que los presos pagaran por los destrozos que "ellos mismos habían causado al país", política que fue presentada como una más de las obras piadosas del régimen.

[90] AHP, *Prisiones, SIG. 1363 C*

"Porque todo aquello del patio, todo eso lo estaba haciendo él. Él estaba haciendo el jardín, haciendo bancos, pues las obras que le mandaran hacer, allí estaba trabajando. Entonces nos dejaron ver el trabajo que estaba haciendo y pasamos por eso". (D.A.)

Pero la Redención de Penas se consideraba un beneficio y privilegio que no todos lo pudieron obtener, de hecho en Murcia las mujeres no constan en trabajos por redención hasta mayo de 1941 (tampoco los presos comunes). Según los documentos consultados, sólo tenían derecho a la redención los presos condenados a penas inferiores a 12 años y 1 día, aunque hubo algunas excepciones, como ocurrió con el director del Coro de la Provincial – con 30 años de condena- justificada ésta por no existir otra persona cualificada para ese cometido, y así se esgrimió para incluirlo en el pequeño cupo de los redentores de pena[91]. Además, los presos que se acogían a esta normativa franquista, debían cumplir otros requisitos, como era manifestar intención de arrepentimiento con respecto a sus anteriores planteamientos políticos, y observar buena conducta, de lo contrario, o no se le concedía o perdía el beneficio. Todo esto era posible una vez que se hubiera realizado el juicio, es decir, para poder redimir penas el preso ya tenía que haber sido juzgado. Tal vez por esta última razón, sin olvidar las otras, el número de presos que redimieron penas, al menos al principio, fueron muy pocos. En 1940 con cantidades superiores a los dos mil presos masculinos en la Prisión Provincial de Murcia, la cifra de los que pudieron redimir penas fue inferior a los cien[92].

Los presos realizaron todo tipo de tareas dentro de las cárceles, muchas de ellas orientadas al funcionamiento y mantenimiento de la propia prisión. Especial importancia tuvo el acceso por parte de los presos políticos a los "Destinos", sobre todo aquellos que estaban relacionados con la organización del centro y desde los que se podía tener acceso a información o a otros aspectos vitales, como la alimentación.

[91] AHP, *Relación de reclusos, SIG. 1363 C,* 1/1/1940-31/12/1949. En algunos trabajos también se recurrió a los presos preventivos.
[92] AHP, *Prisiones, SIG. 1363 C.*

Desde esos puestos se podía ayudar a otros reclusos. A veces, la aceptación de uno de estos puestos o destinos suponía, simplemente, la mejora de las condiciones de vida del propio recluso.

2.1.3. CAMPOS DE CONCENTRACIÓN, BATALLONES DE TRABAJO Y COLONIAS PENITENCIARIAS MILITARIZADAS

Muchos presos de la Región de Murcia fueron detenidos en sus domicilios o en sus puestos de trabajo. Otros muchos, como los que estaban luchando en los frentes, fueron recluidos en campos de concentración según iban cayendo los frentes -caso éste último en el que se les indicaba el lugar donde debían presentarse- o eran hechos prisioneros. Los testimonios aquí recabados, tanto militares como civiles, hablan de lugares habilitados para encerrar a gran cantidad de personas, como plazas de toros (Teruel) o recintos cerrados con alambradas y vigilados por militares (Campo de los Almendros[93]); aunque otros hablan de edificios civiles (casas, fábricas, ...), lugares en donde el número de detenidos era menor.

"Claro, si yo tenía 20 años, y yo había sido aquí, pues nada, un chaval que estaba trabajando. Y me aconsejo allí con unos amigos y digo: pues vámonos. Pepe Salas estaba conmigo, digo: vámonos. Tiramos todo la documentación, las pistolas que llevábamos, lo tiramos todo. Y nos presentamos, allí nos atendieron bien, muy bien. Nos dieron de cenar. Dicen: vayan ustedes a Teruel y preséntesen ustedes en la plaza de toros. Estaba a siete kilómetros Teruel de allí. Fuimos a la plaza de toros, nos presentamos y hasta los 15 días no salimos, ¡pasamos más hambre y más miseria que habíamos pasado en todo la guerra! (M.M.)

[93] Bajo el seudónimo obligado de Jorge Campos, Jorge Penales Fernández, nacido en Madrid en 1916, maestro en la República, apresado en el campo de concentración de Albatera, y fallecido en 1983, presenta en su texto *Cuentos sobre Alicante y Albatera*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1985, pág. 58, las vivencias propias experimentadas en el Campo de los Almendros: "Pero aquel campo estaba marcado por un destino trágico. Cayó sobre él una extraña plaga. Desde el atardecer, millones de pies-zapatos, botas de intendencia, algún tacón de mujer- se apelotonaron en el redil humano en que repentinamente, por una orden, quedó convertido aquel terreno". Se cuenta en el prólogo de este libro que Max Aub, autor de *Campo de los Almendros. El laberinto mágico IV*, Eds. Alfaguara, Madrid, 1981, dedicó un ejemplar de su texto a Jorge Campos, con las siguientes palabras: "A Jorge Campos, que debió haber escrito él este libro –entre otras cosas porque sí estuvo- *in memoriam* y con un fuerte abrazo. El reto de Max Aub es el cuento "Campo de los Almendros", págs. 58-66, incluido en *Cuentos sobre Alicante y Albatera*.

Desde estos lugares fueron clasificados y enviados a un destino provisional o definitivo (batallones de trabajo, cárceles, libertad provisional o a campos más estables)[94]. También desde las cárceles salieron muchos presos con destino a los campos de concentración y a batallones de trabajo, según consta en los libros de registro de la Prisión Provincial de Murcia.

El número de campos de concentración estables ha sido cifrado por Javier Rodrigo en 104, cantidad que puede llegar a los 150 si se tiene en cuenta los centros divisionarios inestables y los de evacuación. Calcula este mismo autor que el número de personas que pasaron por estos centros hasta 1939 superó las 367.000[95], cifra que puede rondar el medio millón según otros autores[96], al añadir las cifras del final de la Guerra.

Otra cuestión bien distinta a la de las cifras es la relativa a las condiciones que tuvieron que soportar estos hombres y mujeres en los campos de concentración[97], condiciones que quedan muy bien reflejadas en el siguiente testimonio.

"En la plaza de toros no había donde lavarse, no había donde asearse, no había donde hacer sus necesidades. Aquello era un desastre, no nos daban de comer, aquello era un desastre. (...) luego, a los tres días nos dieron una latica de sardinas y un chusquico para tres, para tres, una latica de sardinas para tres, pero como no nos conocíamos, uno echó para un lado, otro para otro, porque estaba la gente así, si estábamos más espesos que los dedos de las manos. El uno que enganchó el pan se lo comió él, el otro que enganchó las sardinas se las comió, un desastre. Así estuvimos unos cuantos días. Luego se fueron organizando más. Luego cuando nos dijeron que nos organizáramos nosotros nos organizamos de a tres para ir a coger la comida o lo que fuera. Pues nos organizamos tres amigos, ya nos conocíamos, el uno coge el pan, el otro coge lo otro. Ahora, no nos llegaba para nada, muertos de hambre. Sin lavarnos, sin afeitar, nada. Si yo lo dejé todo en el sitio que estábamos, el macuto con todo lo que llevaba. Bueno, pues llega la hora de la verdad, se sube allí a una mesa en medio de la plaza un teniente coronel, o no sé lo que era, y dice -señores ¡atención!, las trompetas aquellas,

[94] Más información en Rodrigo, J.: "¡Vae Victis!: La función social de los campos de concentración franquistas", *Ayer*, nº 43, 2001, págs. 163-188.
[95] Información extraída de *El País*, 22.10.02, en donde presenta su trabajo "Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista", también en "Campos en tiempos de guerra", en *Una inmensa prisión*, *Opus cit.*, pág. 35.
[96] El mismo autor cita a Reig Tapia, que añade a la cantidad anterior la de 140.000 personas más.
[97] Véase González Martínez, C.: "Sobrevivir a la represión franquista...", *opus cit.*, pág. 24, estudio en el que un testimonio rememora su estancia en un campo de concentración de Guadalajara, y donde afirma tajante: "¡Peor que los campos de concentración nazi nos tenían a nosotros la gentuza de Franco...! Allí lo que se sentía era odio, porque ni agua para beber, Eso hay que pasarlo. Yo intenté dos veces escapar del campo...".

vamos a dar lectura a todos los que se pueden marchar, que pasen por aquí a todos los que nombremos que recojan el salvoconducto. Y empezaron a nombrar y a nombrar, yo que sé a los que nombraron, ¡pero a mi no me nombraron el primer día! Me cago en la leche. Y al segundo día siguen nombrando, siguen nombrando hasta que me nombraron a mí. Salgo, me dan mi salvoconducto, pero me decía, fíjate bien, que tenía que presentarme, como estaba incluido en las quintas, que tenía que presentarme en la Caja de Reclutas de Zaragoza. Pido el documento y digo 'si, yo me voy a Zaragoza, ya lo creo, pero a Zaragoza de Valencia para Murcia'. Y me vine a Murcia. Sin pedirle cuentas a nadie. Yo qué me voy a ir, los que se fueron se tiraron tres años en Campos de concentración, fíjate tú. Pero yo me vine a Murcia, me salí de Teruel...". (M.M.)

El campo de concentración de la Savina, en Formentera, conocido como la 'Colonia' o el 'Campamento', abierto en 1940 y clausurado en noviembre de 1942, es de trágico recuerdo para los murcianos. Allí perecieron, de pura hambre, nueve prisioneros republicanos nacidos cuatro de ellos en Cartagena, dos en La Unión, y tres en Murcia. Siete del total de nueve fallecieron entre julio y diciembre de 1941, y dos entre enero y abril de 1942. Este grupo de murcianos forman parte del total de 58 hombres muertos en este campo, (antigua colonia penitenciaria) en su mayoría procedentes de Badajoz y de la Región de Murcia, cuyas defunciones fueron anotadas en el registro civil local[98], aunque los testimonios orales hablan de más de un centenar de republicanos muertos enterrados en la fosa común del cementerio de Sant Francesc.

Uno de los episodios más siniestros de la represión franquista en Baleares tiene como protagonistas a estos murcianos y extremeños que no recibían comida y morían de hambre. Las causas de las muertes, según certificación médica, eran por: colapso, avitaminosis, enteritis, tuberculosis pulmonar, caquexia y asistolia. La caquexia, como indica la ciencia médica, es una desnutrición alarmante del organismo, mientras que la asistolia es una insuficiencia cardiaca provocada por la extraordinaria debilidad del funcionamiento del corazón que es síntoma gravísimo de ciertas enfermedades. Sobra

[98] Datos facilitados por el investigador Artur Parrón i Guash (Formentera, Illes Balears), a quien agradecemos su muestra de generosidad y colaboración con esta investigación. Toda la información referida al campo de concentración de la Savina se la debemos a él.

decir que los presos murcianos del campo de concentración de la Savina murieron literalmente de hambre...[99].

Xicu Torres, nacido en 1929, en 1941 era el monaguillo que asistía al párroco de Sant Francesc Xavier: *"Yo cada domingo venía aquí (al campo) a ayudar a misa, pero no hacía nada, obligaban a los presos a ir a misa y había unos cuantos que querían siempre ayudar porque el cura les daba 5 céntimos, yo en realidad iba a vestir al cura (...). El cura iba a la enfermería del campo y yo le tenía que acompañar. Los presos allí no pedían dinero, pedían comida. Me acuerdo que unos estaban tirados en el suelo y otros en camastros"*[100].

Como monaguillo acompañó al cura a los entierros de los prisioneros: *"Recibíamos a los muertos en el pueblo, en la iglesia, yo aguantaba la cruz y el cura daba la bendición para después llevarlos al cementerio. Me extraña que digan que sólo hay 58 reconocidos, porque hubo más"*. Su descripción del traslado de los muertos[101] aporta detalles escalofriantes: *"Los cadáveres se llevaban a hombros entre 10 ó 12 presos desde el campo a Sant Francesc, pero al poco tiempo ya los traían en carro, tirado por los presos, y las cajas eran más grandes porque cabían dos. Esto no se tiene que repetir y se tiene que saber"*.

[99] Véase el cuadro nº 4.
[100] En Diario de Ibiza digital, "Homenaje tricolor en Formentera", http://www.diariodeibiza.es, 15/4/2005. El reportaje recoge el Homenaje a los republicanos muertos en el campo de concentración de la Savina, organizado por el "Fórum por la Memoria Histórica de Ibiza y Formentera".
[101] *Ibidem:* Diario de Ibiza digital.

CUADRO 4
FALLECIDOS MURCIAMOS EN EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LA SAVINA, FORMENTERA

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	DEFUNCIÓN	LUGAR NACIMIENTO	DOMICILIO	CAUSA DE LA MUERTE
Juan Saura Martínez	53	V	21/10/1941	Cartagena		Colapso, avitaminosis
Antonio Roca Pérez	29	S	25/10/1941	Cartagena		Colapso, enteritis
José Sánchez Martínez	45	S	8/11/1941	Cartagena	La Unión	Endocarditis, avitaminosis
Francisco Solano Vera	39	C	6/1/1942	Cartagena		Caquexia, tuberculosis pulmonar
Joaquín Guijarro Villegas	58	C	12/7/1941	La Unión		Albuminuria
José Ferrer Martínez	52	C	8/10/1941	La Unión		Asistolia, miocarditis crónica
Juan Gómez Sánchez	38	C	19/11/1941	Murcia		Caquexia, avitaminosis
Juan Antonio Sánchez Tuled	43	C	1/12/1941	Murcia	La Unión	Caquexia, avitaminosis
Francisco Pastor García	26	S	4/4/1942	Murcia		Caquexia, tuberculosis pulmonar

FUENTE: Elaboración de Artur Parrón i Guash a partir de los datos del Registro civil, Formentera.

FUENTE: http://www.diariodeibiza.es. Homenaje a los republicanos fallecidos en el campo de concentración de la Savina.

Vivir la trágica experiencia de los campos de concentración no se limitó a la España franquista: los republicanos que cruzaron la frontera francesa la sufrieron allí, y aquellos que sucumbieron a las presiones del gobierno francés para volver a España, volvieron a vivirla aquí. Este testimonio cuenta el proceso seguido por un militar republicano que, al caer Cataluña, cruzó los Pirineos. Allí fue recluido en un campo de concentración francés, aceptó las presiones del gobierno francés, envueltas en el estallido de la Segunda Guerra Mundial, para volver a España. Regresó finalmente y, según entró por la frontera, fue detenido y enviado a un campo de concentración español. Cuando salió en libertad volvió a ser detenido, con un día de por medio, y trasladado al Penal de Santoña, donde cumplió otros tres años. Esta historia de vida nos sirve para recordar que muchos de los jóvenes que lucharon en el frente, tuvieron que realizar posteriormente tres años de Servicio Militar, y que todos aquellos que fueron considerados desafectos los cumplieron en Batallones Disciplinarios de Trabajadores. Los presos destinados a los destacamentos penales y a los Batallones disciplinarios fueron los que más cantidad de mano de obra proporcionaron al Servicio Nacional de Regiones Devastadas, encargado de restaurar el patrimonio destruido durante la guerra, aunque también fueron destinados a trabajos solicitados por empresas privadas, diversas entidades públicas, la Iglesia o Falange[102].

"Entonces, como la persona que tenía que dar los informes aquí, los informes que daba era que era rojo peligroso, pues estuvo 3 años esperando que le dieran, digamos, el salvoconducto para venirse. Lo tuvieron 3 años allí encerrado en un campo de concentración, y cuando llegó, él siempre dice llegué, miércoles, y el jueves tenía la Guardia Civil en mi casa, o sea, cuando llegó lo cogió la Guardia Civil y se lo llevaron a la mili, se lo llevaron a León, pero en León lo tuvieron no sé qué tiempo haciendo el período de instrucción, y de allí como ya iba señalado pues tuvo un percance con un sargento y se fue al Penal de Santoña, y estuvo en el Penal de Santoña yo qué sé, pues toda la mili, me parece que eran 3 años entonces, y ya cuando acabó allí se vino. Así es que esa era la historia, pero toda esa historia te digo que la he sabido después, cuando mi padre vio que yo era seguramente de izquierdas dijo ah, bueno, pues entonces voy a

[102] Un ejemplo en Gutiérrez Molina, J.L.: "Los presos del canal. El servicio de colonias penitenciarias militarizadas y el canal del Bajo Guadalquivir (1940-1967), en Molinero et al: *Una inmensa prisión*, *opus cit.*, pág. 62.

contarle, pero hasta ese momento él no había (comentado nada de su historia), *que yo recuerde". (J.A.)*

Otro de los organismos creado por la dictadura en 1939 fue el de Colonias Penitenciarias Militarizadas, pensadas para proporcionar mano de obra para los trabajos públicos, realizados por el Estado o por empresas privadas, siempre que fueran considerados de interés nacional y que precisaran de una rápida ejecución.

El trabajo realizado por los presos fue no sólo necesario sino incluso imprescindible para el Nuevo Estado, pues a ellos se recurrió tanto para la reconstrucción del país como la creación de grandes infraestructuras. La importancia de esta mano de obra, en muchos casos especializada, fue tal que, a medida que iban siendo liberados los presos por haber redimido las penas impuestas[103], el Servicio de Colonias Penitenciarias se vio obligado a contratar a antiguos presos para poder continuar las obras[104], sobre todo a partir de 1943.

Algunas de las obras y empresas en las que trabajaron presos de la Región de Murcia fueron: las obras del pantano del Cenajo; la reconstrucción de obras de la Iglesia, -convento de las Madres Adoratrices de Cartagena-; y en empresas mineras de la Región (Minas de La Unión y Minas Celdrán S.A. del Llano del Beal, Cartagena)[105].

[103] Amplia información sobre las distintas empresas y obras, tanto públicas como privadas, que emplearon mano de obra reclusa se puede consultar en Lafuente, I.: *Esclavos por la patria*, *opus cit.*

[104] AGA, *Servicio de Colonias Penitenciarias, SIG 4.880*. Ver Anexo Documental Cap. II, nº 8 y 9, documentos que verifican este hecho para la 1ª y 6ª Agrupaciones de Sevilla, encargadas de realizar los trabajos del Canal del Bajo Guadalquivir, lugar en el que también estuvieron destinados algunos presos murcianos, información que se puede consultar en Acosto Bono, G., Gutiérrez Molina, J.L., Martínez Macías, L. y del Río Sánchez, A: *El canal de los presos*, Ed. Crítica, Barcelona, 2004, obra que aporta una relación nominal de todos los presos que allí fueron destinados.

[105] En Lafuente, I.: *Esclavos por la patria*, *opus cit.*, Anexo I.

Estos presos también cobraron por los trabajos realizados, concretamente los que lo hicieron en empresas de construcción en 1946, tras una propuesta de subida basada en un aumento por carestía de la vida similar a la que se había aplicado a los trabajadores contratados: un jornal máximo de 12 pesetas (en la zona especial) y un mínimo de 9´5 (cuarta zona). Murcia estaba incluida en la zona segunda, correspondiéndole 11 pesetas[106], cantidad que debían abonar las empresas. El cincuenta por ciento de tal subida debía ir destinado a "atenciones de sobrealimentación", de tal forma que de un jornal de 10'5 pesetas se realizaba el siguiente reparto: sobrealimentación 3'5; comida 3 y entrega en mano al preso 0'50 pesetas[107]. Percibir una u otra cantidad dependía de la zona donde estuviera ubicada la obra, lo que de hecho implicaba que la mayoría de ellos percibieran la cantidad más baja, pues era la adjudicada a todas las poblaciones inferiores a 10.000 habitantes.

2.1.4. MEMORIA E HISTORIA DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN FRANCESES Y ALEMANES

La memoria de los republicanos que se exiliaron y que estuvieron confinados en campos de concentración franceses y alemanes es muy difícil de rescatar, en unos casos porque muchos no volvieron y de ellos quedan recuerdos borrosos de los familiares supervivientes que, por otra parte, tienen poca información; en otros casos porque los que volvieron, después de haber pasado por campos de concentración, evitaron hablar de ese episodio, seguramente por supervivencia, aunque también para olvidar. Después de todo volvían de un lugar donde habían dejado, mayoritariamente sin vida, a otros

[106] AGA, *Presidencia, Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, 5 de junio de 1946, SIG 4.879 C.*

[107] AGA, *Presidencia, Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, 6 de junio de 1946, SIG 4879 C*, en esta situación se encontraban, por ejemplo, los presos que trabajaran en Toledo.

compañeros y amigos, y volvían para residir en un lugar hostil desde la doble condición de derrotados y humillados.

> "Los refugiados caminan lentamente, en pequeños grupos. Llevan a la espalda o sobre la cabeza todo lo que han podido salvar de sus hogares de sus hogares abandonados, toscamente embalado en sacos o en bacas. Para protegerse del frío húmedo de la noche, la mayoría están envueltos en mantas. Numerosas mujeres, que llevan a sus bebés en brazos, arrastran detrás de ellas a niños extenuados que lloran de fatiga. Los heridos y los enfermos que no se han podido evacuar con vehículos se mezclan con la multitud, avanzando penosamente, con la ayuda de los más fuertes. ... Reina un grave silencio, roto únicamente por el ruido de los aviones que se acercan y la consiguiente búsqueda de un refugio protector"[108].

La imagen que se nos representa con este texto es la misma que cualquiera de las fotografías que nos cuentan cómo fue la llegada de esta multitud de españoles que huían del horror. Entre esa multitud se encontraban también los soldados que se retiraban de los frentes según iban cayendo.

"Sí... recién herido... en Francia, allí por poco me muero, porque allí ni te curaban... allí había un barullo de gente tremendo, nos tiraron allí en el andén del ferrocarril, de la estación del ferrocarril... un bancal que había allí grande... y nos echaron allí paja en el suelo y allí nos acostaron así...." (A.C.)

Militares y civiles llegaron hasta Francia con todas las pertenencias que pudieron salvar, entre ellas armas, pensando que allí estarían a mejor recaudo. Estas imágenes van inexorablemente acompañadas del frío y las lluvias, del agotamiento físico presente en los rostros y de los que iban muriendo víctimas del cansancio y las enfermedades. Son rostros envejecidos, incluso los de los niños.

[108] Información aparecida en la prensa francesa y citada por Rafaneau-Boj, M.C.: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945*, Ed. Omega, Barcelona, 1995, págs. 41-42. Imágenes fotográficas que muestran a la perfección esta situación que refleja el texto en "El exilio. La historia olvidada", *El País Semanal*, VVAA, 12.1.2003 y en *Exilio*, Fundación Jaime Vera, Madrid, 2003, formato CD, trabajo que recoge los materiales expuestos en la exposición del mismo nombre, organizada por la Fundación Pablo Iglesias.

Los hombres y mujeres que llegaron hasta la frontera de Francia creyeron llegar a un país si no amigo, sí al menos democrático, que los acogería ateniéndose a la legalidad internacional vigente. No fue así[109]. La idea inicial del gobierno francés era la de acoger sólo a mujeres, enfermos y niños. Por un lado las autoridades francesas negociaron con Franco la repatriación de todos los hombres sanos; por otro, la prensa francesa no escatimó acusaciones e insultos sobre el medio millón de españoles que ocuparon su territorio[110].

Sin embargo, ésta no fue la actitud de todos los franceses. Muchos ayudaron a los republicanos; también lo hicieron los cuáqueros, grupos de izquierda y otras organizaciones sociales[111].

"Ahí te ayudaban, los franceses te ayudaban; tú no te podías fiar, porque no sabías en manos de quién caías, pero habían franceses que sí te ayudaban...". (A.C.)

El gobierno francés y los diplomáticos franquistas en Francia utilizaron todo tipo de estrategias para devolver refugiados a España, entre ellos el engaño: a todos se les aseguraba que no habría represalias[112]; otros creyeron que volvían a España para unirse

[109] Un análisis de la actitud del gobierno francés, y la frustración que experimentaron los republicanos españoles ante la 'acogida dispensada' en Nicolás Marín, Mª E. y González Martínez, C.: "Exiliados republicanos y diplomáticos franquistas en los Bajos Pirineos (1939-1945)", en Bonamusa, F. i Puy, J. (Coords.): *L'Exili Republicà*, Actes del Vè Col-loqui República, Guerra Civil i Franquisme, Ayuntament de Barberá del Vallés, Barcelona, 2002, págs. 163-178.

[110] "La invasión de esta chusma extranjera provoca millones de pérdidas", o "Dos millones de pérdidas (de madera sobre todo) en Argelès, donde se permitió instalarse a 100.000 hombres desaseados, a menudo andrajosos, llenos de piojos, exentos de cualquier preocupación por su aseo personal: 100.000 hombres instalados entre alambradas de púas en una landa desértica, sin agua, sin retrete. Hoy toda la región apesta, ..., nuestra playa será intransitable este verano ...", éstas y otras opiniones eran vertidas en los periódicos del sur francés ante la llegada de los exiliados españoles. Esta información pertenece a M.C. Rafaneau-Boj: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945*, *opus cit.*, pág. 113.

[111]Para consultar sobre el exilio republicano ver entre otro Cuesta, J. y Bermejo, B. (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Eudema, Madrid, 1996; Pons Prades, E.: *Republicanos españoles en la Segunda Guerra Mundial*, Planeta, Barcelona, 1975; Rubio, J.: *La emigración española a Francia*, Ariel, Barcelona, 1974; Rubio, J.: *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, Ed. San Martín, 3 vols., 1977; Soriano, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia, 1939-1945*, Barcelona, Crítica, 1989.

[112] AGA, *Asuntos Exteriores, SIG. 10244 C.* El Cónsul de España en Pau, con fecha 12 de septiembre de 1939, se dirige a D. Bernardo Rolland, Cónsul General de España en París con motivo de un escrito dirigido por éste en el que afirmaba que iban a salir varios trenes de París, Lyon, Burdeos y Bayona de repatriados españoles. Éste le contesta que la gente prefiere seguir haciendo el viaje de regreso independientemente y por sus medios. *"Además, por los elementos rojos –que por aquí abundan más de*

a los grupos que aún luchaban, y también fueron muchos los que creían que eran trasladados a distintos lugares de Francia. Otro mecanismo para hacer disminuir el número de refugiados en suelo galo consistió en enrolarlos en la Legión Extranjera. Y desde España se aseguraba, a los que quisieran volver, que no se tomaría represalias contra ellos, siempre que no tuviesen delitos de sangre o hubiesen robado.

A medida que pasaban los días, las autoridades francesas comenzaron la distribución de los refugiados en distintos campos de concentración[113]. Lo primero que hicieron fue separar a hombres y mujeres, después a civiles y militares[114].

> "El 21 de febrero se estima que, de los cuatrocientos cincuenta y cinco mil refugiados que han pasado la frontera por los Pirineos Orientales, ciento noventa mil han sido evacuados: ciento treinta y seis mil hacia el interior, cincuenta y tres mil hacia España, y doscientos setenta y cinco mil –entre ellos más de doscientos mil milicianos- que se quedan en el departamento; cien mil en Saint-Cyprien, ochenta mil en Argelès, sesenta y cinco mil en el alto valle del Tech, treinta mil en la Cerdaña"[115].

---

lo que fuese conveniente- se ha hecho correr la voz que estas expediciones de trenes especiales irán a parar directamente y por tiempo indefinido a los campos de concentración de España. Me esfuerzo en destruir estas equivocadas ideas. Pero bien sabe Ud. lo difícil que es lograr frutos satisfactorios en este orden de cosas".

[113] "... los campos del sur de Francia nacen con el decreto ley del 12 de noviembre de 1938 del Gobierno Dadalier. Aquel decreto hacía ya referencia a los 'extrajeros indeseables'... preveía la expulsión de todos los juzgados peligrosos. El contexto de estas medidas remitía directamente, durante este período, a los acontecimientos que por aquellos años se vivían en territorio español, en especial Barcelona y otras zonas de España cercanas a Francia", en Dreizik, Pablo M.: *De la exclusión al exterminio*, Fundación Memoria del Holocausto, http:www.fmh.org.ar./revista/18/delaex.htm

[114] "El primer centro 'especial' destinado al internamiento de refugiados fue instalado por decreto el 21 de enero de 1939 en Rieucros, cerca de Mende (Lozène). (...) Poco después, entre marzo y abril de 1939 se emplazan seis centros en las periferias de los Pirineos Orientales para el internamiento de milicianos: en Bram (Aude) reservado a los ancianos; Agde (Hérault) y Riversaltes (Pirineos-Orientales) destinado a los catalanes; Sepfonds (Tarn-et-Garonne) y Le Vernet (Ariége) para los obreros y Gurs (Basses Pyrénées) donde estuvo internada Hannah Arendt", en Dreizik, Pablo M.: *De la exclusión al exterminio*, Fundación Memoria del Holocausto, http:www.fmh.org.ar./revista/18/delaex.htm.

[115] Rafaneau-Boj, M. C.: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia*, *opus cit.*, pág. 63

El internamiento en cualquiera de estos campos se convirtió en otro infierno. Argelès, por ejemplo, en el que llegaron a estar confinados ciento ochenta mil hombres, no era más que una enorme playa absolutamente vacía, parcelada, pero sin ningún sitio donde protegerse, sin ninguna infraestructura, ni retretes, ni agua (la tenían que sacar del suelo, haciendo agujeros, y al poco tiempo estaba contaminada por las aguas fecales, ya que todo debían hacerlo en el mismo sitio), sin comida o muy escasa, sin asistencia médica y rodeados de alambradas custodiadas por soldados y ametralladoras.

"Allí en el Campo éramos sesenta y tres mil, había otros que había ciento y pico mil, como Argelès y eso... bueno, hay había... este campo era uno de los más chiquitos, decían (...), pero ese campo había sido el campo donde estuvieron prisioneros los alemanes de la Primera Guerra Mundial, y le llamaban el 'Campo de Judas' ... cuando nos llevaron allí que aquello era una explanada, allí no había nada, hubo que construir barracas y todo... bueno, cuando yo fui ya estaban construidas...". (A.C.)

En estas condiciones el índice de mortalidad era altísimo. Al cansancio, las heridas de la guerra, el hambre, la falta de higiene, el frío y las enfermedades contagiosas (disentería, neumonía, fiebres tifoideas, tuberculosis, lepra, sarna, conjuntivitis –provocado por el viento y la arena[116]-) hay que añadir los malos tratos y la aparición de enfermedades mentales, la locura producida por las depresiones nerviosas. La situación de los que fueron internados en los campos de los Pirineos no fue mejor. Pasaron lo mismo pero sobre la nieve y los suelos encharcados en pleno invierno.

Empujados por la propaganda de grupos fascistas que aseguraban que España no estaba tomando ningún tipo de represalias, muchos republicanos decidieron volver, motivados por el paso de los meses y porque las condiciones de vida en estos campos franceses no cambiaban.

"Mi padre ahí sufrió represión cuando volvió del campo, mi padre se fue a Francia y estuvo en Le Barcarès, se llamaba Le Barcarès, en un campo, es una playa que hay

[116] Alicia Alted señala que "había una palabra que resumía la psicosis del encierro y del viento que impregnaba todo de arena: arenitis", en Alted Vigil, A.: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Ed. Aguilar, Madrid, 2005, pág. 72.

subiendo de Perpiñan hacía arriba, hacía Narbona, que yo lo llevé, para que lo viera, se pasó por Setcases a arrastraculos decía él, por la nieve se pasó a Francia, y estuvo en Le Barcarès en un campo de concentración que había en la playa. Yo lo he llevado y me lo explicó, entonces cuando, allí les dijeron si se quedaban en Francia o se volvían para España, como ya se estaba hablando de la Segunda Guerra Mundial y él no tenía más gana de guerra se volvió a España, y justo nada más entrar lo cogieron y se lo llevaron a un campo de concentración en Boltaña y estuvo, creo que me dijo que era en Boltaña, y estuvo en Boltaña 3 años". (J.A.)

A pesar del interés del gobierno francés y del español por procurar la vuelta de los refugiados republicanos, lo cierto es que la mayoría no quiso regresar, entre otras razones porque eran conocedores de las represalias que se estaban produciendo. Pasaba el tiempo y el número de refugiados seguía siendo muy alto (a pesar de los que consiguieron salir para América y otros países de acogida) y Francia, ya en guerra, decidió cubrir las vacantes de los franceses con mano de obra española[117]. Gran parte de ellos fueron ocupados en trabajos agrícolas, fortificaciones, en la construcción y ampliando la Línea Maginot[118].

"Pasé a Francia en febrero de 1939 y me tuvieron en campos para deportados. Primero en Argelès sur Mer y después en Septfonds. Nos obligaron a ir a la 101 Brigada de Trabajadores para construir fortificaciones" (J.A.)[119]

Y para muchos de los que se quedaron en tierras francesas el final fue un campo de exterminio alemán, unos porque fueron hechos prisioneros por los alemanes en los distintos puntos de la geografía francesa en los que fueron capturados, otros porque fueron trasladados desde los campos en los que aún permanecían internados. En el testimonio anterior se confirma que los presos fueron trasladados desde Amienscy, lugar

[117] "Los empleos propuestos suelen pertenecer a la agricultura, a la construcción o a la renovación de carreteras y los trabajos de excavación, la mayor parte de las veces, estos últimos trabajos los efectúan grupos que se sitúan bajo la autoridad militar", "... los salarios son nulos o casi nulos; la alimentación y las condiciones de alojamiento a menudo deplorables" Rafaneau-Boj, M.C.: *opus cit.*, pág. 191 y 193.

[118] Información sobre este aspecto y otros relacionados con el paso de los republicanos españoles por los campos de concentración franceses y los posteriores acontecimientos en Soriano, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia, 1939-1945*, Ed. Crítica, Barcelona, 1989. Temática que también ha sido abordada en Nicolás Marín, E. y González Martínez, C.: "Españoles en los Bajos Pirineos: Exiliados republicanos y diplomáticos franquistas ante franceses y alemanes (1939-1945), en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 17, 2001, págs. 639-660.

[119] Este testimonio pertenece al relato de J.A., superviviente del Campo de Mauthausen, realizado en 1982 a su hija M. A.

en donde fueron detenidos por los alemanes, hasta el campo de Mauthausen. El trayecto lo hicieron andando; tardaron 14 días, tiempo durante el cual se tuvieron que alimentar de hierbas de la orilla del camino (lo que les provocó graves problemas intestinales), sin recibir agua. Después fueron ingresados en Mauthausen[120].

"Y ya se los llevaron prisioneros todos a Alemania, a los campos de concentración de Alemania. Y ahí estuvieron alrededor de los 5 años o por ahí. Nosotros estuvimos tres años sin saber de ninguno. A los tres años recibimos una tarjeta diciendo -estamos vivos- y ponía el campo de concentración, pero sólo eso. A los equis meses, no recuerdo cuantos meses, pero ya quizá cerca del año o más, escribió otra vez y dijo -estoy vivo-. Entonces nosotros ya sacamos la conclusión de que uno había muerto, pero no se nos comunicó que había muerto". (D.A.)

De los miles de republicanos españoles allí ingresados, unos 8.000, apenas sólo 1.300 lograron salir con vida[121].

"Pero Paco no salió de allí. Paco, los tenían puestos en fila y no sé lo que pasó, dice que iban pasando revista y empezaban tú, tú y tú, venga, ¡fuera! Y eso los cogían para pegarles, para matarlos, para torturarlos, para lo que fuera. Y entonces, Pepe dice que lo vio y dice que se tiró y dice que los compañeros lo agarrotaron de tal forma, dice que lo engarrotaron de tal manera que no lo dejaron ni moverse, dicen: lo van a matar a él y a ti también, por lo menos salvarse uno. Y a Pepe lo salvaron los compañeros". (D.A.)

Transmitir estas vivencias a los seres queridos no debió se fácil, contar lo vivido suponía volver a vivir los dramáticos sucesos y, con ellos, el reencuentro con el dolor[122], a la vez que provocaba una angustia en los demás que, en ocasiones, debieron pensar, era innecesaria.

"Pero de ahí me contaba muchísimas cosas, a mi sí me contaba, pero a mis padres no les contaba nunca nada. A mis padres les dijo que le habían puesto una inyección de veneno al corazón, pero luego él me dijo a mí que había sido torturado. Pero a mis padres se lo hizo más, más suave. Y luego pues fue quemado en los hornos igual que tos

[120] Experiencias como las narradas a lo largo de este epígrafe las podemos encontrar en Massaguer, L.: *Mauthausen. Fin del trayecto. Un anarquista en los campos de la muerte*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 1997.
[121] Información extraída de Lope Massaguer: *Mauthausen. Fin del trayecto*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 1997, pág. 67.
[122] Sobre esta cuestión remitimos al texto reciente de Nuñez Díaz-Balard, M.: "El dolor como terapia. La médula común de los campos de concentración nazis y franquistas", en *Ayer*, nº 57, 2005 (1), págs. 81-102, quien señala que en ambos campos se desarrollaba una terapia para los internos que tenía al cuerpo como vehículo de aprendizaje. El tratamiento político prescribía penalidades físicas –la suciedad, el hambre, la sed- y morales que debían conducir a los prisioneros a comprender la finalidad buscada por el Estado totalitario alemán y español.

los demás. Pero él me enseñó a mi fotografías de hombres que se habían quedado así como críos de diez años o por ahí hechos esqueléticos, desnudos así". (D.A.)

Los siguientes relatos surgen de la memoria, de los recuerdos de una joven adolescente, de aquellas cosas que su hermano le contó tras su estancia, durante cinco años, en los campos de la muerte: tres en Mauthausen y dos en Gusen[123].

"Dice que salían a cavar a las canteras, sabes que los llevan a trabajar a esos trabajos y el que no podía levantar el pico dice que le daban un puntapié y lo tiraban barranco abajo. De esas así, meterlos, ya ves tú allí el frío que hace, meterlos en pleno invierno, meterlos 24 horas en agua fría, el que resistiera bien y el que no allí se quedaba. De esas barbaridades así me contaba muchas, muchas. Me contaba que otro se quiso escapar debajo de una vagoneta de esas que va por raíles, esos vagones, dice que se metió debajo de uno para escaparse y dice que ya que estaba en la puerta, se había escapado ya al control y cuando ya estaba en la puerta lo cogieron, pues claro, lo mataron. De esas barbaridades así". (D.A.)

"Él, como se sabía el idioma y todo eso, pues luego se puso a repartir y descargar camiones de comida y una vez de ellas dice que se llevó una hoja de tocino también pegada al pecho, dice que se la pegó al pecho, se forzó todo la ropa y se la pegó al pecho, y se la comieron cruda, pues cruda, ¿cómo se la iban a comer? Y dice que le daban comida en latas y no le daban herramienta para abrirla. Imposible abrir latas, tenían que ingeniárselas como fuera, con piedras o con lo que fuera, unas con otras. Comida en latas pero sin herramientas para abrirlas". (D.A.)

De la experiencia del exilio español, los que fueron hechos prisioneros e internados en los campos de concentración alemanes, la más trágica, muchos murieron, otros consiguieron sobrevivir y continuaron en el exilio, y otros volvieron a España[124] y comenzaron lo que algunos han denominado el exilio interior[125], sin hablar, sin contar,

[123] Campo filial de Mauthausen, a cuatro kilómetros, al que iban destinados los presos terminales. En este campo murieron al menos 205 de los 233 murcianos asesinados entre ambos campos. La lista con los nombres de todos estos murcianos fue publicada por el diario regional *La Verdad* el 22 de enero de 2005, con motivo de la celebración del 60 aniversario del Holocausto. En este listado se encuentra la persona a la que se hace referencia en el testimonio, fallecido en Gusen. Véase Anexo Documental, Cap. II, nº 10, documento del Consulado de España en Francfort relativo a la búsqueda de datos sobre el fallecimiento en Gusen del murciano Francisco Andújar Villaescusa.

[124] Aunque algunos lo hicieron muy tardíamente, ya entrada la década de los 90. Véase González Martínez, C.: "El retorno a España de los «Niños de la Guerra civil»", en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 19, 2003, págs. 75-100.

[125] Remitimos a la magnifica novela de Salabert, M.: *El exilio interior*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1988, Col. Memoria Rota, Exilios y Heterodoxias, conocida en España en los años sesenta en ediciones inglesas y francesas. Esta novela denuncia, a través de la difícil peripecia del personaje, Ramón, para sobrevivir en un mundo asfixiante, el de la dictadura franquista. En el prólogo el autor define el exilio interior en España durante ese época: "Exilio interior era: constituirse en islotes dispersos; coger el petate y acampar a extramuros de la polis; sumirse en la fascinante contemplación del propio ombligo (...) responder con

tal vez sin entender. Y, en ocasiones, con la cabeza gacha, no sólo por las humillaciones sufridas, también por la desconfianza de aquellos que podían ser sus camaradas y que se desentendieron de los supervivientes por la sospecha de que podían haber sido colaboracionistas o delatores.

2.1.5. LA SALIDA DE LA CÁRCEL: ¿LA VIDA PENDIENTE DE UN JUICIO?

De los testimonios obtenidos se desprende que la arbitrariedad fue otro de los factores que caracterizó el nuevo orden impuesto en los primeros años del franquismo. Observaban que, excepto el afán por eliminar cualquier atisbo de disidencia y acabar con aquellas personas que pudieran representarla, no existía ningún otro criterio legal o moral. De hecho, personas que no realizaron ninguna actividad significativa durante los años republicanos fueron fuertemente represaliados, y otros, incluso con cargos o que realizaron actividades más comprometidas, consiguieron escapar de las represalias. No existía una medida que los vencidos pudieran interpretar con exactitud. Y esa misma arbitrariedad era la habitual y experimentada en la celebración de los juicios sumarísimos[126].

"Aquí se dio un caso, en Yecla, al presidente de las Juventudes Socialistas lo acusaron de haber muerto a un cura, le había dado el paseo a un cura. Lo juzgaron y le dieron la pena de muerte y dio la casualidad de que, estando en el juicio, el cura, el cura que se presentó. .. Y el presidente del tribunal dice -bueno, si no ha sido a usted habrá sido a otro-. Y lo condenaron a muerte y lo fusilaron. Tú fíjate qué juicios y qué justicia. ...". (D.A.F.)

una fuga hacia adentro a la agresión que se nos infligía desde muros y periódicos. Exilio interior era, en dos palabras, el autismo social", pág. 11.

[126] Para información sobre juicios sumarísimos ver Sabín, J.M.: *Prisión y muerte en la España de* postguerra, Ed. Anaya-Mario Muchnik, Barcelona, 1996, págs. 221-224. Sobre las vivencias de estos casos en víctimas y familiares en Murcia, Escudero Andújar, F.: *Lo cuentan como lo han vivido, opus cit.*, págs. 133-136.

Sobre la justicia franquista y los Consejos de guerra destaca su carácter colectivo: en un mismo juicio se juzgaba a varios detenidos[127], indistintamente de la acusación o el delito de que se les acusara; se celebraban en muy poco tiempo; los acusados carecían de abogado defensor, actuando en la defensa un militar, normalmente de baja graduación, y casi siempre sin posibilidad de ejercer como tal por correr el riesgo de ser acusado de ser partícipe de las ideas del defendido. Los delitos políticos pasaron a ser juzgados por la Justicia Militar[128] y, a pesar de la cuantía y de la dureza de las condena, las autoridades civiles (Gobierno Civil y Falange) no estaban satisfechos, pues consideraban que actuaba con demasiada lentitud y benevolencia, y que se había dejado en manos de gente poco competente y contaminada por anteriores vivencias:

> "Y la justicia Militar funciona con lentitud y sin eficacia. Han existido cohechos e irregularidades, motivando numerosas causas, que hoy sigue la jurisdicción castrense. No es extraño teniendo en cuenta que la mayoría del personal son muchachos habilitados, que casi todos han permanecido en «zona roja», durante toda la guerra, y que ahora carecen de autoridad para castigar a los mismos con quienes han convivido y a los que, sin duda, deben favores"[129].

Las acusaciones en las que se basó la justicia castrense franquista para imponer las condenas podían ser como las siguientes: "*Que el procesado ...., de antecedentes marxistas que (el) durante el dominio Rojo fue Jefe de las Milicias del Pueblo de Molina de Segura y luego Guardia Nacional Republicano, intervino según rumor público no acreditado suficientemente, en los asesinatos de los Sres ....., maltrató de obras a ..... significada derechista, denunció a personas de orden, intervino en*

[127] A veces miembros de una misma familia y casi siempre coincidiendo con los compañeros de detención, tal y como se desprende de los archivos consultados.
[128] Sobre la Justicia Militar véase Gil, P.: *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*, Edcs. B, Barcelona, 2004, libro que explica el comportamiento de los tribunales franquistas en la represión política y el papel que jugaron en la consolidación del régimen. La obra se sustenta en la idea de que la jurisdicción militar sirvió para la represión expeditiva y severa del enemigo político y, al mismo tiempo, se utilizó con intención de allanar el camino en la búsqueda de una juridicidad que revistiera el régimen de Franco con el ropaje del poder legítimo. Pablo Gil manifiesta en la introducción del texto que por juridicidad debe entenderse un diseño jurídico dirigido a emular formalmente la representación de un estado regido por el derecho. En *Ibidem*, pág. 17.
[129] Según consta en AGA, *Presidencia, SIG 20.503 C.*

registros, robos y saqueos, así como en el incendio de imágenes de culto"[130]. Un rumor era suficiente para proceder contra una persona, caso que se repitió con frecuencia. Las acusaciones también se podían basar en la sospecha: *"Que el procesado ....., de antecedentes izquierdistas, que fue propagandista de su ideal en el pueblo de Molina de Segura, complaciendose* [sic] *en las actividades marxistas, aunque no conste tuviera actividad destacada, no 'concentrandose'* [sic] *debidamente, que interviniera también en la denuncia del soldado ....."*[131]. En otras ocasiones los motivos alegados[132] por la acusación fueron mucho más prosaicos e incomprensibles:

> "Resultando que ....., de cuarenta y cinco años, ..., vecino de Santo Mera[sic], de oficio labrador, sin antecedentes políticos, después de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, ingresó en la C.N.T. dándose de vaja [sic] poco tiempo después, es persona muy dada a la bebida y sin que conste que intervino en ningún hecho directivo. HECHOS PROBADOS"[133].

La celebración del juicio y la condena, (cuando ésta no era a muerte) no eran suficientes para que el preso consiguiera en las cárceles franquistas una situación de seguridad, pues muchos de ellos se encontraron con lo que Marín Jover denomina "legalización del paseo": implicaba que los falangistas (en general disconformes con el funcionamiento de la Justicia) cuando no estaban de acuerdo con la sentencia dictada por los jueces, ejecutaban al preso[134] extraído, no en una 'saca' (legal), sino para 'darle

[130] Archivo particular E. García, copia literal del *Sumario 750 contra J.A. Izquierdo y veinte y siete más.* Estas acusaciones le supusieron al detenido una condena de 30 años de reclusión mayor.
[131] La complacencia en los ideales y la sospecha se saldaron con una condena de 14 años y 8 meses. *Sumario 750.* Archivo particular E. García.
[132] Carmen González ha destacado cómo "En los 'resultandos' y 'considerandos' establecidos en los sumarios se contraponen dos concepciones de violencia: una "justa, patriota, salvadora", la de los inquisidores (héroes, personas de orden); la otra "injusta, traidora, destructora", la de los acusados (criminales, traidores). Términos como "desorden, matanzas, asesinatos, incautaciones, torturas, saqueos, violaciones...", constituyen las acciones delictivas en las que se basa la acusación, y son los elementos nucleares sobre los que gira esa "violencia ilegitima" que hay que erradicar. Para eso están los Consejos". Véase su análisis González Martínez, C,: "Justicia franquista: libertarios en la Causa General de Murcia", en VV.AA.: *La oposición libertaria al régimen de Franco, 1936-1975,* Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1993, pág. 548.
[133] Archivo particular, N. García, copia literal del *Procedimiento Sumarísimo, causa nº 1444* contra Manuel Morga Muñoz y nueve más.
[134] Marín Jover, J.M.: *Prisión y clandestinidad bajo el franquismo*, Murcia, 1987, pág. 36.

el paseo': no obstante esta arbitrariedad e impunidad, poco a poco muchos presos empezaron a salir de las cárceles, la mayoría de ellos en función de los distintos indultos que el gobierno fue otorgando[135], no por razones de justicia, ni siquiera de caridad, sino por la saturación de las cárceles franquistas[136].

De hecho, en 1942, tres años después de acabar la guerra, aún quedaban en la Prisión Provincial de Murcia 1.788 presos, que sumados a los de otras seis prisiones (Caravaca, Agustinas, Cieza, Lorca, Mula y Cartagena) ascendían a 3.636[137], como se refleja en el cuadro 5. Eran demasiados para mantener y alimentar, y lo más barato era mandarlos a la calle, después de rentabilizar su paso por los distintos centros de internamiento.

CUADRO 5
REGIÓN DE MURCIA
PRESOS POR MOTIVOS POLÍTICOS
1942

CARAVACA Junio 42	452
AGUSTINAS Junio 42	921
CARTAGENA Junio 42	296
CIEZA Junio 42	36
LORCA Junio 42	48
MULA Junio 42	95
PROVINCIAL Enero 42	1.788
TOTAL	**3.636**

FUENTE: Elaboración propia en base a la documentación, *SIG. 1399,02 C*, 13/6/42-27/12/60.

[135] El celo represor produjo tal congestión de las prisiones que se hizo necesario otorgar a los procesados los beneficios de la libertad condicional o del indulto. Como ha señalado Conxita Mir, la creación en 1943 del Servicio de Libertad Vigilada apelaba a un sentimiento supuestamente cristiano y patriótico, pero fue ideado para observar la conducta pública y privada de quienes, puestos en libertad, se desviaran de la recta conducta deseada por el Régimen. La concesión de la libertada condicional por la Jefatura del Estado se concretó en la ley de 4 de junio de 1940, que fue ampliándose a lo largo del bienio de 1942-1943. Los primeros decretos de indulto no empiezan a emitirse hasta el año 1945. Véase su artículo "Violencia política, coacción legal y oposición interior", en *Ayer*, nº 33, 1999, págs. 115-145. El análisis de este tema en la región de Murcia en González Martínez, C.: "Sobrevivir a la represión franquista: condiciones de vida y trabajo de los represaliados murcianos", *opus cit.*, en especial el epígrafe 'Libertad, pero vigilada: sobrevivir a la represión', págs. 433-436.

[136] Las razones múltiples, según Vinyes, se debieron al colapso administrativo, pues no había suficiente personal para atender todos los casos y, por tanto, se eternizaban; de naturaleza económica: mantener tal cantidad de presos suponía un gasto muy elevado, de ahí la propuesta del sistema de Redención de Penas, por el cual el preso se pagaba su propia alimentación, y por último, el miedo a la insubordinación, "El universo penitenciario durante el franquismo", *opus cit*, pág. 161.

[137] AHP, *SIG. 1399, 02 C.*13/6/1942 al 27/12/1966. Ver tabla: Presos por motivos políticos.

En la ardua tarea de conseguir la libertad funcionó la ayuda y solidaridad entre los presos. Los más cultos, los más preparados, ayudaban y asesoraban a los demás para elaborar cartas o peticiones según iban conociendo la existencia de nuevas disposiciones legales que les pudieran afectar, o cuando los presos necesitaban dirigirse al tribunal que los juzgaba o a cualquier otra autoridad.

"Busqué yo a un abogado, a un amigo mío de allí, de la cárcel, estaba en la cárcel también, -hazme un borrador de esto- para mandarlo yo, para que mi jefe lo hiciera para ministro de justicia, que por cierto tengo la copia allí en mi casa todavía. Y me lo hizo". (J.P.L.)

En otras ocasiones fueron familiares de otros presos los que facilitaron contactos con el exterior para alcanzar la libertad. Uno de los mecanismos empleados intentar salir de la cárcel consistió en poder demostrar que anteriormente se había tenido un trabajo especializado (el país España tenía problemas para conseguir este tipo de trabajadores) y conseguir que el antiguo patrón los reclamase.

Esta fórmula se utilizó también para redimir penas trabajando en empresas privadas. Las condiciones necesarias impuestas por la dictadura eran: haber sido trabajador especializado; tener una condena inferior a 12 años y 1 día; que existiera prisión en el lugar donde se iba a trabajar (pues el recluso tenía que volver a dormir a ella) y garantías, por parte del patrón, de vigilancia y seguridad. La empresa debía abonar el jornal íntegro, una pequeña parte al preso y la familia (3'50 pesetas de un jornal de 14 pesetas) y el resto al Estado. Aún así no era fácil, y se necesitaba contactos con el exterior para poder pedir la documentación.

"Pero tuve que valérmelas. Una zagala de aquellas de las que entraron, que sabía más de lo que yo me figuraba, porque era pequeña pero era ya dura, dije: nena, ¿tú te atreverías a sacar esto?, y con una zagala de aquella me lo sacó, digo: lleva cuidado nena que si esto pasa. Se lo advertí porque era pequeña, pero era ya durica porque era pequeña, porque yo le dije:-ya sabes nena que si esto te lo encuentran a mí me van a castigar. No, esto no me lo van a encontrar. Y se lo metió en el seno y lo sacó. Y digo: ah, ésta sabe ya lo que se hace. Y lo sacó y lo trajo aquí y se lo llevaron a mi jefe, y se lo mandó al Ministro de justicia. Pero en ese intervalo ya vino la orden de salir". (J.P.L.)

La puesta en libertad se producía tras un indulto, después de haberse cumplido la condena o tras la celebración de juicio sin cargos en contra, por eso era un grave problema la tardanza en la celebración de los juicios, sobre todo en aquellos casos en los que no había nada concreto por lo que condenar al detenido[138]. En 1942, con datos de seis prisiones murcianas (Caravaca, Agustinas, Cartagena, Cieza, Lorca y Mula), podemos afirmar que de un total de 1.845 presos (véase Cuadro 6), 1.252 seguían sin ser juzgados[139].

CUADRO 6
ESTADÍSTICA REGIONAL (PARCIAL) DE RECLUSOS CON JUICIO Y SIN JUICIO
1942

	Caravaca		Agustinas		Cartagena		Cieza		Lorca		Mula	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Sin juicio + de 1 año	367	6	417	-	152	4	30	1	41	1	92	-
Sin juicio - de 1 año	74	5	23	-	27	3	1	-	5	1	3	-
Con juicio	-	-	132	-	107	3	3	1	-	-	-	-
TOTAL	452		921*		296		36		48		95	

TOTAL PRESOS = 1.848
TOTAL PRESOS SIN JUCIO = 1.252

FUENTE: Elaboración propia a partir de la documentación del AHP, SIG. 1399,02 C
* La cantidad que aparece en el documento es la anotada, aunque no coincide con la suma.

"Sin juzgar ni nada los echaron de la cárcel. Sin juzgarlos, que los tuvieron todo el tiempo que quisieron, y sin pedirles a qué has venido tú aquí los echaron. Dime tú a mí, si hubieran tenido delito hubieran tenido sumario ¿eh?, algunos documentos, algo. A la cárcel los llevaron, lo metieron en las Agustinas y cuando les vino bien los echaron". (M.M.)

Lo que sí sabían los presos del franquismo era que contar con el aval de cualquiera de las nuevas autoridades o de algún personaje destacado podía suponer,

[138] Recuérdese que para gozar de los beneficios de la redención tenían que haber sido juzgados.
[139] 1.100 esperaban el juicio desde hacía más de un año, el resto llevaba menos de un año. Todos ellos aparecen como "personal recluso con motivo de la rebelión marxista" o "presos políticos", AHP, *Prisiones, SIG. 1939, 02 C, Estadística de Reclusos.*

aunque no siempre la salida de prisión, e incluso, lo más importante, la conmutación de una pena de muerte. El siguiente testimonio cuenta la historia de un hermano que fue acusado de colaborar con los maquis en Valencia, ciudad en la que tenía un comercio. Fue detenido, condenado a muerte y liberado gracias a las influencias de un personaje importante de la época:

"Hombre, se la quitaron porque había aquí un señor en Murcia que valía mucho, que tenía una hija sola y la crió mi madre y estaba casada con un coronel de la Guardia Civil, y el padre era abogado y era magistrado y era D. Francisco Ródano; fue Juez de Primera Instancia. Y la hija única que tenía la crió mi madre. Y cuando mi madre fue a contarle lo de mi hermano dice -aquí lo vamos a hacer todo carbón-. Era amigo de Martínez Moya, de Gaspar de la Peña, de toda aquella gente, de tos aquellos cacicones que había en Murcia, que eran los amos de Murcia en aquellos tiempos. Había sido Juez de Primera Instancia en Murcia, y aquél fue el que salvó a mi hermano. Mira si lo salvó que fue a Valencia a ver a mi hermano que estaba incomunicado, con pena de muerte, y llegó y lo sacó. Al día siguiente estaba en la calle. (M.M.)

Entrar y salir de la cárcel dependía de que cualquiera de las nuevas autoridades estuviera dispuesto a tolerarlo. De hecho, un preso podía salir a la calle y, según llegaba a su domicilio, lo volvían a detener y a encerrar. En el caso que exponemos llegó a suponer el enfrentamiento de varias autoridades.

"Enseguida me lo enchironaron otra vez, me lo sacó, pero a los cuatro días lo metieron otra vez. Pero entonces me escribieron a mí una carta y fue a este señor otra por mediación mía, y arreglaron la cosa". (M.M.)

Contar con un aval podía suponer salvar la vida, pero con frecuencia aparecieron enfrentamientos entre distintos sectores de los que configuraban el nuevo panorama político, dando lugar a consecutivas detenciones de una misma persona por el mismo delito.

"Y le dijo –mira, este hombre no puede estar en la calle, tiene un sumario que no puede estar en la calle. Vamos a hacer el juicio lo más rápido posible, y cuando salga el juicio sale a la calle, pero sin juzgar no puede salir de aquí- Y así se hizo. Se nombró un abogado militar, este hombre que era abogado de los buenos se pusieron de acuerdo, lo hicieron todo, lo arreglaron, pero mi hermano estuvo con pena de muerte". (M.M.)

Los motivos que determinaban avalar a alguien podían deberse al convencimiento de que la persona avalada era absolutamente inocente de aquello de lo

que era acusado, aunque normalmente obedecía a razones de parentesco, de vecindario, de conveniencia por las relaciones sociales y familiares, o sencillamente como agradecimiento por algún favor anterior realizado por el ahora perseguido, aunque hubo excepciones en todos los casos.

"Pero este hombre no se conformó con eso, porque decía que era un rojo y que como él era un camisa vieja lo metía a la cárcel todo las veces que le daba la gana, y lo metió a la cárcel. Le hicieron el juicio y no tenía nada a su cargo porque no había hecho nada, y lo dejaron, pues no duró nada, ni ocho días, entonces lo volvió a meter en la cárcel otra vez porque decía que no, que era rojo y que tenía que estar en la cárcel, y lo volvía a meter. Y ya tardó tiempo, entonces le echaron pena de muerte. Claro, y cuando llegó el juicio dice el juez -si este señor por qué se va a condenar a muerte si no tiene ningún cargo en contra, no se puede condenar a muerte-, pero aquél decía que no lo quería, y como no lo quería pues lo tenía que condenar a muerte. Pues se pasa tres años". (D.A.)

En la historia que se cuenta fue el primer alcalde franquista de la localidad murciana de Puente Tocinos el que intervino en varias ocasiones para que fuera puesto en libertad el detenido, pero tantas veces como salía de la cárcel, un camisa vieja del mismo pueblo lo volvía a denunciar y nuevamente era detenido. En ambos casos se recurría a argucias legales para favorecer o perjudicar al denunciado. En esta ocasión se recurrió a la figura del destierro para acabar con la persecución[140], figura que en realidad estaba contemplada como una de las normas del disfrute de la libertad condicional aplicada desde 1941, y que permitía a los condenados a penas superiores a 12 años cumplir en el destierro la mitad de lo que les quedara de condena. Con esta medida se pretendía evitar la alarma social que se podía generarse en las localidades de los condenados al regresar éstos a sus casas. El destierro, inicialmente, debía cumplirse a 250 kilómetros de la ciudad natal y de la residencia habitual, aunque posteriormente se redujo la distancia para algunas excepciones, caso de gente de mucha edad[141].

[140] Remitimos a Anexo Documental, Cap. II, nº 11y 12: Documento expedido por el Director de la prisión de Totana en el que se comunica el destino del destierro de destierro del liberto (4/11/1941). Certificación de liberación condicional de la Prisión Central de Totana concedida a José Andújar García, en la que se especifica el destierro a la provincia de Castellón (7/11/1941), así como todas las indicaciones que debe observar el preso liberado.
[141] Ver Sabín, *opus cit.*, pág. 208.

"Y a los tres años me acuerdo que un día fuimos mi madre y yo a hablar con el alcalde que habían sido vecinos toda la vida y habíamos tenido amistad y bueno -¿pero qué es lo que pasa?- Entonces dice la mujer: ¿pero bueno?, esto no puede ser, ¿va a poder este hombre más que nosotros? Esto vamos a tomar cartas en el asunto y esto se soluciona. Entonces ya le dieron la vuelta y dicen: mira, vamos a hacer una cosa, la solución de esto para que no vuelva a suceder otra vez es, vamos a hacerle un juicio y desterrarlo. Y en cuanto esté 7 meses desterrado ya no lo puede tocar, por mucho camisa vieja que sea. Y así lo hicieron. Hicieron el juicio, lo desterraron a Teruel, y allí estuvo 7 meses desterrado. Y a los 7 meses ya vino y se incorporó a su trabajo y ya está". (D.A.)

2.1.6. AL OTRO LADO DE LAS REJAS: LIBERTAD, PERO VIGILADA

Lo primero que se encontraban los presos al salir a la calle era una sociedad totalmente desconocida y ajena a la que habían dejado antes de ingresar en prisión. Se habían convertido en extraños. Fuera no tenían siquiera la compañía de sus iguales: eran unos marginados.

"Lo que pasa es que estás como las monjas, no te apañas así, como la conversación no es la misma tampoco, la gente de la calle ya no es lo mismo que la de la cárcel porque notas cosas extrañas, porque no es lo mismo porque estás allí y tienes la conversación de una manera y fuera en la calle es otra cosa, que te quedas que no sabes lo que vas a decir, ni andar, andas igual que las monjas". (J.P.L.)

Muchos de los presos salieron con la libertad condicional, a la que a veces se añadía el destierro, o con prisión atenuada, situación que implicaba que el preso debía seguir controlado por las autoridades locales, ante las que tenía que presentarse con la frecuencia que se le indicara, que solía ser cada semana o cada quince días, y algunos incluso diario. Desde la cárcel se les indicaba a qué autoridad debían dirigirse[142].

[142] Según consta en el libro de la *Comisión Clasificadora*, entre el 8 de octubre de 1941 y el 17 de diciembre de 1943, se concedieron 1.241 concesiones de libertad especial a reclusos de la Región de Murcia, especificándose el lugar en el que fijaba la residencia, condena y autoridad a la que debía presentarse (Guardia Civil, Comisaría, Dirección General de Seguridad, etc.) en función de la localidad, AHP, *Registro Especial de Libertades, SIG. 1280 L.*

Pero la libertad podía ser revocada por las autoridades locales (alcalde, jefe local de la FET de las JONS, Guardia Civil y párroco)[143], también por la Junta de Disciplina de la propia prisión. Si éstos no estaban de acuerdo y emitían un informe desfavorable, el preso perdía la concesión de libertad[144], y si ya estaba en la calle volvía a prisión. Se encargaban también de vigilar y controlar al recluso mientras durara la libertad condicional, con el fin de asegurar que su conducta era la adecuada.

Asimismo, decidían si el recluso podía volver a su localidad o debería alejarse de ella, es decir, si tendría que sufrir el destierro, aduciendo, frecuentemente, que su presencia podía provocar conflictividad[145]. Concretamente Falange consideraba *"... de gran peligrosidad la convivencia de muchos rojos que en el concepto general, son fusilables"*[146].

La libertad condicional o vigilada implicaba también la prohibición de determinadas actividades.

"Con libertad vigilada, que tenía que presentarme, no podía ir a ningún espectáculo público, y tenía que presentarme, no me acuerdo si era cada quince días o todas las semanas al cuartel de la Guardia Civil". (J.P.L.)

En general, el control sobre la población, y de forma muy especial sobre los represaliados, no sólo fue ejercido por las autoridades políticas, sino que hubo toda serie de personajes, más o menos relacionados con los anteriores (falangistas, camisas viejas, etc.) que participaron gustosamente en esta "limpieza" y control; otros, sobre todo jóvenes y mujeres, encontraron la ocasión propicia para mejorar su situación:

[143] Información que se puede consultar en AHP, *Prisiones, SIG. 1397, 03 C*, los informes anotados son de Falange, Guardia Civil y Alcalde, y se califican como D, B o R. La libertad se concede cuando los tres informes aparecen con una B. En alguna ocasión se anota el informe del párroco. Antes de 1941, con algún informe desfavorable, se deniega la libertad, después se les destierra.

[144] En un informe de dicha Junta se recuerda que el preso al que se estudia conceder la libertad condicional "sus antecedentes son malos, por ser contrarios al Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista...". Anexo Documental, Cap. II, nº 13, AHP, *Prisiones, SIG. 1402 L*, 20/4/1940.

[145] Ver Mir, C.: "Violencia política, coacción legal y oposición interior", en Glicerio Sánchez Recio (Ed.), *Ayer*, nº 33, 1999, pág. 125.

[146] AGA, *Delegación Nacional de Provincias, 1940, SIG 20.503 C.* En Anexo Documental, Cap. II, nº 14 se pueden consultar algunos de estos casos.

persiguieron día a día a los "rojos" de sus pueblos, los acosaron e hicieron cuanto pudieron para que el tormento continuara, aunque ya hubieran cumplido condena, y para que no olvidaran que habían perdido la guerra.

"Estamos allí los cuatro y pedimos una botella de vino y un plato de habas, michirones, todavía no habíamos empezado, lo teníamos encima de la mesa, y entra uno (...) iba borrachuzo, dice: Arriba España y viva la División Azul y el que quiera algo que avise. Y le pegó allí una patada a la mesa que nos puso de vino y de los michirones aquellos que cayeron. Y de momento lo dejamos así porque iba borrachuzo, y pensé que a lo mejor sería amigo de alguno de los que íbamos allí, y les pregunto: ¿este es amigo vuestro? Y digo: pues a la cárcel me voy otra vez. Me lancé para él y lo cojo, y entonces uno de los que no había estado en la cárcel, ..., él no había estado en la cárcel y estaba allí con nosotros y dice: no, déjamelo a mí, que a mi, conmigo no se meten. ... Pero yo no he podido saber, porque aquel lo tuvo que mandar alguien, yo no lo sé. ... Pues seguramente por ver si me metían otra vez a la cárcel, creo yo que tuvo que ser eso, porque así, sin ton ni son, tuvo que ser una provocación para eso". (J.P.L.)

En el control de la población destacó la Guardia Civil, como también en el ejercicio de la represión. La misión encargada a este cuerpo consistió "en informar de cuanto ocurría en su demarcación en todo lo relativo a lo militar, político-social, y llevar los ficheros para dar conocimiento de todos los habitantes de su zona de influencia. Por tanto, cada cuartel se convertía en una base de datos a la que forzosamente habían de acudir las restantes instituciones del Estado si querían tener los informes más exactos"[147], informes en los que constaba desde el estado civil del vigilado, si la unión era legal o ilegal, localidad de nacimiento, nombre de los padres, actuaciones durante la guerra, años de cárcel, organización en la que militaban,..., y que iban ampliando a lo largo de los años en función de las siguientes actuaciones.

[147] Nicolás Marín, Mª E.: "Murcia durante la dictadura de Franco", en *100 años en la Región de Murcia*, Ed. La Verdad, Murcia, 2002, pág. 164. Ver en Anexo Documental, Cap. II, nº 15 un ejemplo de estos informes emitidos por la 235 Comandancia Mixta de Murcia (S.I.G.C.), de los que sólo para 1944 hay un total de 43, coincidiendo con el año en que cada uno de los fichados salía de la cárcel, momento en el que se realizada la ficha, haciendo constar todos los datos arriba citados. Información que se puede consultar en AGA, *Interior, Dirección General Guardia Civil, Expedientes personales de actividades políticas y sindicales.*

Entre los que pugnaban por capitanear el "Nuevo Orden" se encontraban los falangistas, ellos asumieron parte de ese control sobre la población[148]. Sobre el tema referido a la salida de "rojos" de las cárceles, se quejaban y denunciaban la benevolencia de los tribunales militares y la fragilidad ideológica de algunas personas de derechas, demasiado influenciables. Consideraban que era necesario aplicar castigos más severos y atemorizar más a la población mediante castigos ejemplares, aunque no se pudiera demostrar la autoría de los hechos que se imputaran a los detenidos:

> "Se observa una gran tolerancia en los tribunales militares cuyas instrucciones ignoro, pues por lo que al público llega se ve una "Manga ancha" que resulta desagradable.
> Los rojos no lo agradecen y a los de derechas les decepciona.
> Posiblemente tengan estos sed de venganza que me parece natural no satisfacer. Pero entre exceso y lo que está sucediendo hay un término medio que sería preferible. El número de presos es enorme, y ellos como sus familiares constituyen una masa que lógicamente dista mucho de nosotros, haciéndonos un ambiente nada favorable. Estimo que debiera imprimirse un ritmo más veloz a los expedientes y terminar bastantes con penas capitales que no fueran indultadas. Es decir justicia rápida y enérgica. Luego poner mucha gente en la calle y el que cometa cualquier acto o si este queda sin descubrirse, sus posibles culpables, encubridores y sospechosos, aplicarles fuertes sanciones. (...) Creo que sólo con cierto miedo podemos mantener en libertad en estas provincias liberadas. Esta gente contamina a los eternos incongruentes de derechas quienes, en su tradicional tontería parecen pensar en alianzas contra Falange..."[149].

Su misión, además de controlar, fue más allá. Jugando con sus vecinos como les pareció, se centraron en aterrorizar a todo el mundo, sobre todo a los "rojos" y familiares. Denunciaban a los vecinos, asustaban a las mujeres de los presos, las obligaban a beber aceite de ricino para verlas después retorcerse de dolor y defecar en

[148] En circular emitida por el Gobernador Civil Julio Iglesias Ussel, desde la Secretaría de Orden Público en referencia a la relajación en el comportamiento observado en bares y locales de ocio, determina que "por la fuerza pública, agentes de mi Autoridad y camaradas de la F.E.T. y de las J.O.N.S., se mantenga constante vigilancia sobre los locales citados y ..., proporcionándoseme minuciosas informaciones sobre la conducta pública y privada de los dueños y personal que les asiste", en AMM, *La Verdad*, 7 de mayo de 1941. Ver Anexo Documental, Cap. II, nº 16. Sobre este tema ver Nicolás Marín, M. E.: "Los gobiernos civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)", en Tusell et al: *El Régimen de Franco. Congreso Internacional*, T.1, UNED, Madrid, 1993, págs. 135-150.

[149] AGA, *Delegación Nacional de Provincias, enero, 1941, SIG 20.503.* Texto en el que se han corregido algunas faltas de ortografía para su mejor comprensión, el subrayado es del original.

presencia de todos, momento que aprovechaban para ridiculizarlas y humillarlas, o las obligaban a barrer el Hogar del Combatiente y la Iglesia parroquial[150].

"Bueno, pues se ponía allí y cuando yo pasaba, pero yo no sé cómo se las apañaba, pero en un sitio o en otro pero me pillaba, y me llevaba por todo el camino ¡puta!, puta, zamarro, eres no sé qué, eres no sé cuánto, hasta la Audiencia, me esperaba y luego otra vez así". (C.F.)

La actuación de este colectivo debió ser bastante amplia y desproporcionada cuando el Gobernador Civil se vio obligado a publicar el siguiente comunicado:

> ENERGICA ADVERTENCIA A LOS QUE HAN OLVIDADO LAS MAS ELEMENTALES NORMAS DE EDUCACION.
> "... el Excmo señor Gobernador recibió a los periodistas a los que manifestó que está recibiendo constantemente noticias de individuos que, con su actitud, atemorizan al vecindario de algunos pueblos de la provincia. Estos sujetos que se dedican a blasfemar, a insultar y en muchos casos a amenazar a gentes pacíficas, dicen sin duda, con el propósito de desprestigiar a la Falange, que pertenecen a ella, y que por este solo hecho están libres de cualquier intervención de las autoridades locales.
> Las autoridades que permitan que en los pueblos, cuya defensa y protección les ha sido encomendada, ocurran tales hechos, demuestran su incapacidad para el mando, y serán castigados con severidad por mi autoridad"[151].

Continúa el texto exponiendo el caso de Caravaca, lugar en donde las actuaciones provocativas y de abuso de un grupo de falangistas se saldó con la detención de los mismos; primero fueron paseados atados por todo el pueblo como forma de castigo y escarmiento, y posteriormente ingresaron en prisión[152].

Aunque algunos tipos de castigos en forma de tortura fueron específicos de mujeres, hubo hombres que también fueron sometidos a ellos, siempre de manos de los falangistas más significados de la zona.

---

[150] Testimonios que expresan estas vivencias, concretamente en las poblaciones de Archena y Alhama han sido recogidas por Nicolás Marín, Mª E., et al: "Actitudes de la sociedad murciana en la etapa 1936-1978", en *Historia y Fuentes Orales. Testimonios orales y escritos. España, 1936-1996*, Fundación Santa Teresa, Ávila, 1998, págs. 113-130.

[151] AMM, *La Verdad*, 3/12/1941.

[152] En prensa se evitó utilizar el término falangistas, se refieren a ellos como personas de malos antecedentes que se incorporan a las filas de esta organización con la idea de protegerse de sus actividades. Desde la propia organización falangista se alude a la existencia de "casos aislados de indisciplina como sedimento de antiguas costumbres liberales", poniendo como ejemplo al anterior Jefe Local de Cieza, en AGA, *Delegación Nacional de Provincias, 1940, SIG. 20.503 C.*

"Ah, eso fue después de la guerra, hasta los llegaron a purgarlos a algunos. Salvador Fiscal, que bien muerto está, hasta los purgaba, y el Faqui, de la carretera de Monteagudo también, son falangistas de esos malos". (A.B.)

Entre las actividades que más gustaban a estos personajes encargados del orden y la moral de sus vecinos estaba la instrucción militar y los desfiles, y obligaban a los hombres a practicarlas por las calles de sus pueblos.

"Yo recuerdo que nos obligaban a hacer instrucción a todos los que estábamos comprendidos en las quintas, a hacer instrucción por ahí, por las calles. Eso recuerdo yo, y había que levantar la mano haciendo el signo fascista. ¡Me cago en la madre que los ha parido!". (A.B.)

No levantar el brazo o negarse a realizar el saludo fascista estaba castigado, sancionado con multas y con prisión: la prensa regional lo recordaba publicando los nombres de las personas sancionadas por este motivo.

"A la fuerza, vamos cuando pasaban manifestaciones de ellos, que hacían ellos, si no ponías la mano así te llamaban la atención, alguno le llevaban a la cárcel. Eso, a tu padre fue uno de ellos, ¿te acuerdas tú?, de eso te acuerdas tú porque tu padre fue uno de ellos[153]. Porque lo obligaban a ciertas cosas que a él no le gustaban. Tu padre sé yo como era, yo tuve varias reuniones con él y sé yo lo que era". (A.B.)

También eran peligrosas las reuniones, por correr el riesgo de ser acusado de estar celebrando una reunión clandestina.

"No, no, no, que va, ¡oye! eso le costó la vida a Pepe Molina que se juntó a cenar con unos amigos suyos en El Campillo, El Esparragal, por ahí, y los cogieron y los pusieron como que estaban en una reunión clandestina. No eran... nada más que amigos cenando, como si yo voy a tu casa y amistades y nos ponemos...pones la cena y cenamos. Estaban allí y claro los pusieron, como querían cargárselos, los pusieron como que estaban en una reunión clandestina y fue cuando les hicieron un juicio sumarísimo y los sentenciaron a muerte". (A.B.)

"Estaban cenando, pero eran los mismos, como ya iban sobre ellos porque había denuncia, pues los cogieron a tos los que eran. Estaban cenando, claro, como podíamos estar aquí nosotros, pero eran ellos". (M.M.)

[153] La persona a la que se refiere es el padre de una segunda persona presente en la entrevista, y también participante como testimonio de este proyecto de Tesis Doctoral.

Pasados los años, las cuentas no se saldaban, y quienes habían defendido la República desde cualquiera de sus opciones no tuvieron descanso. La presión sobre ellos no dejó de ejercerse, tal es así que les cuesta trabajo aclararse sobre lo que pasó con alguna de las ejecuciones de detenidos por acciones o hechos posteriores a la finalización de la guerra. El caso que se comenta sucedió con un grupo de antiguos combatientes, supuestamente militantes, que tal vez intentaran reorganizar su partido. Fueron detenidos durante una cena, y en medio de todo ello, la creencia de que eran perseguidos por acciones relacionadas con la guerra, y el convencimiento de que "iban a por ellos".

"No te digo que amigos míos, porque las heridas particulares son muy malas, y algunos pues había gente que les tenía malas, que los tenían puestos en lista y fueron a la cárcel. Porque Paquico el Cámaras este, y Molina, mi pariente aquel también, y Pepito el hijo de Paco el Eugenio también, todos esos fueron a la cárcel. Y aquel por su ignorancia pues lo fusilaron, y al Cámaras también, esos estaban conmigo en las Juventudes". (M.M.)

Del afán delator tampoco se escaparon antiguos compañeros de militancia, en ocasiones, tal vez por salvar la propia vida, como se manifiesta en el testimonio siguiente, otras, por alejar sospechas y, con frecuencia, por venganza ante desencuentros ocurridos durante los años republicanos y relacionados con cargos políticos desempeñados.

"Me denunció uno mismo de los que estaban en el partido, que había sido, que fue un traidor. Uno del partido, que fue tesorero. Me tenía, como yo lo pillé en varias trampas y lo eché del partido, pues luego se vengó de mí". (J.P.L.)

En la inmediata posguerra la sociedad intentaba organizarse, empezar otra vez a funcionar. La gente que podía volvía a sus trabajos, pero no era fácil, porque las purgas acababan de empezar. El control sobre la población, sobre toda, tal y como se ha expuesto inicialmente, fue total. En ello pusieron gran empeño las nuevas autoridades, pues estaban convencidas de que sólo la adopción de medidas enérgicas –como la

eliminación y la depuración- podría conseguir doblegar a gran parte de la población murciana considerada "roja" y, por tanto, perdida.

> "La disciplina en general, en la población, está muy relajada y esto por dos razones; el ambiente rojo de la Provincia, tradicional en una parte de sus habitantes, y exaltado y generalizado por los tres años de convivencia dentro de la zona «roja», y por la poca fortuna con que se desatendió la limpieza y depuración de la misma; esta negligencia se ha interpretado como impotencia por los «rojos» que continúan, aunque de una manera solapada, con cierta entereza de ánimo, ..."[154].

Para conseguir ese objetivo se fueron adoptando diversas medidas, entre ellas las coercitivas, pero también otras que, unidas a las anteriores, contribuyeron a la pretendida la limpieza de "rojos". Así, por ejemplo, el llamamiento realizado a la población, a través de diversos edictos, para que acudiera a declarar o a delatar a personas que se incorporaban a sus puestos de trabajo[155]. Las delaciones[156] se hacían extensivas a todos aquellos que tuvieran antecedentes "marxistas", término que aparecía asociado a casi todos los perseguidos, indistintamente de su ideología, o, sencillamente con "antecedentes durante el periodo rojo". Cuando una de estas delaciones daba como resultado la detención de un elemento "destacado", las autoridades lo celebraban, y la prensa lo convertía en un episodio épico: *"Hoy ha recibido Orihuela la satisfacción inmensa de ser capturado uno de los más terribles criminales de la época roja, se trata del tristemente célebre Ramón Velasco (a) el Pincelito. ..."*. La noticia sigue con la narración de la rocambolesca historia de la localización y detención, ya que andaba por Gerona con documentación falsa, pero *"En una de las paradas del trayecto subió una mujer, en el mismo departamento, natural de Benejuzar pueblo natal del criminal, y le*

[154] AGA, *Presidencia, Delegación Nacional de Provincias, SIG. 20.503 C.*
[155] AMM, *La Verdad*, 18/1/1940.
[156] Según Ortiz Heras, "bajo estas manifestaciones delatoras se encubrieron, en no pocas ocasiones, problemas de carácter personal que nadan tenían que ver con los acontecimientos políticos que se barajaban. La dureza y severidad de esta represión contó con la colaboración tácita y abierta, en ocasiones, de muchos ciudadanos y, sobre todo, de las autoridades. El franquismo engrosó así sus apoyos y extendió por medio de la fuerza la paz pública". Véase su estudio; Ortiz Heras, M.: *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Siglo XXI, Madrid, 1996, pág. 448.

reconoció. ... así llegó a oidos [sic] del Camisa Vieja de Falange don Antonio Meseguer, quien notificó al teniente de la Guardia Civil de Orihuela don Gabriel Montoro Marcos, los hechos: como es natural, el teniente, hombre activísimo y de relevantes dotes para su importante cargo, puso en juego todos los medios para localizar al asesino. ... Conseguida la correspondiente autorización, el teniente... emprendió días pasados el viaje a Gerona acompañado de don Antonio Meseguer, Don Antonio Franco Carrillo y un guardia". El preso fue sacado de la cárcel de Gerona por un guardia civil y por un camisa vieja de Falange y trasladado hasta Orihuela. A la entrada de la ciudad se le bajó del carruaje y fue conducido a pie por las calles, en donde más de 8.000 personas acudieron a ver al detenido, que hubo de ser protegido para evitar algún accidente. *"Merecen elogios el gran Falangista don Antonio Meseguer y el bizarro teniente de la Guardia Civil..."*[157].

La labor de los falangistas en solitario o en compañía de otras autoridades, tal y como se ha visto, fue de gran ayuda en la consolidación del régimen inquisitorial franquista[158]. Un ejemplo del celo con que trabajaron lo pudieron comprobar los trabajadores de la Lonja de Cehegín: fueron denunciados por seguir trabajando mientras pasaba por delante de ellos una imagen de Cristo, cuando el cura volvía de dar los sacramentos a un enfermo. Multados por el alcalde con 25 pesetas, la prensa aplaudió el gesto ejemplar del alcalde[159].

[157] AMM, *La Verdad*, 4/11/1941. Es copia literal.
[158] Sobre este mismo aspecto se puede consultar Dimas Balsalobre, F.: "Sumario 676-MU; la venganza de Falange en Murcia", en *Tiempos de silencio*, Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Ed. Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, Valencia, 1999, págs. 182-186.
[159] AMM, *La Verdad*, 5/8/1941.

Las posibilidades de manifestaciones contrarias al régimen, aún sin pretenderse, eran muchas, incluso podían suceder sin ningún tipo de planteamiento político: la gente era castigada y multada (multas que aparecían firmadas por el Gobernador Civil en su publicación en prensa) por no realizar el saludo fascista al sonar el himno nacional, ocasión en la que aparecen bastantes mujeres[160]; por faltas contra la moral[161]; por beber fuera de las horas autorizadas o en domingo; por tener símbolos marxistas en las fachadas de sus casas; por tener dinero rojo[162]; por negarse a postular para el Auxilio Social; por realizar gestos improcedentes, como tirar los emblemas al suelo[163]; por insolentarse con la Guardia Civil[164] o por desacato[165].

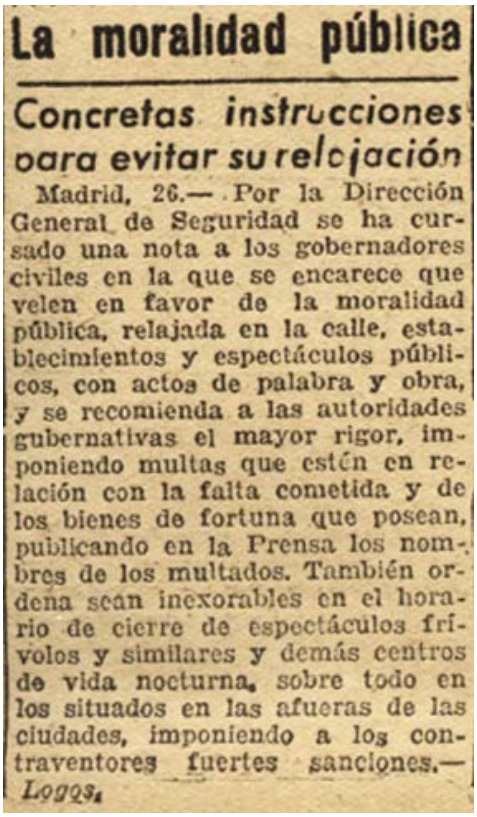

La moralidad pública

Concretas instrucciones para evitar su relajación

Madrid, 26.— Por la Dirección General de Seguridad se ha cursado una nota a los gobernadores civiles en la que se encarece que velen en favor de la moralidad pública, relajada en la calle, establecimientos y espectáculos públicos, con actos de palabra y obra, y se recomienda a las autoridades gubernativas el mayor rigor, imponiendo multas que estén en relación con la falta cometida y de los bienes de fortuna que posean, publicando en la Prensa los nombres de los multados. También ordena sean inexorables en el horario de cierre de espectáculos frívolos y similares y demás centros de vida nocturna, sobre todo en los situados en las afueras de las ciudades, imponiendo a los contraventores fuertes sanciones.— *Logos.*

FUENTE: AMM, *La Verdad 1941*, la doble moral siempre presente.

[160] AMM, *La Verdad*, 9/3/1940.
[161] AMM, *La Verdad*, 8/3/1940
[162] AMM, *La Verdad*, 9/3/1940. A veces se especificaba "por tener dinero de Negrín", AMM, *La Verdad*, 7/4/1940.
[163] AMM, *La Verdad*, 31/5/1940.
[164] AMM, *La Verdad*, 10/6/1940.
[165] AMM, *La Verdad*, 9/3/1941.

A la vista del tremendo volumen de motivos por los que se podía castigar a la población es fácil deducir que la dictadura no sólo quiso acabar con la disidencia política, sino que su intención fue fiscalizar vidas y conciencias, controlar lo que se era, lo que se pensaba, lo que se sentía, lo que se soñaba. El Gobernador Civil de Murcia consideró que era obligatorio dar donativos al Auxilio Social, y amenazó con sancionar a todas las personas que se negaran a colaborar, al tiempo que avisaba a los alcaldes para que actuaran contra cuantos actos de este tipo llegasen a su conocimiento. Para tener la seguridad de que su mandato se cumpliese empezó a multar: "*Por servir helados al personal que carecía del emblema de Auxilio Social, el día de la postulación, han sido sancionados con 100 pesetas de multa el dueño del Hotel Victoria y el de la Heladería la Veneciana de esta capital*"[166]. La sanción que aparece con más frecuencia es contra la blasfemia, multada con cantidades que oscilaban entre las 100 y las 10 pesetas[167].

GOBIERNO CIVIL

SANCIONES.

Por blasfemos han sido sancionados por mi autoridad, los vecinos de Raal de este término municipal, con cincuenta pesetas, Juan Miguel Muñoz, Manuel Herrera Navarro; con 25 pesetas, Antonio López Rodríguez y con 10 pesetas, Francisco Ruvira Marín, Manuel Lorente Reyes, Francisco Hurtado Navarro, Joaquín Ríos Ballester, Manuel Calderón Cánovas y Francisco Martínez.

Murcia, 17 de junio de 1941.—El gobernador civil *Julio Iglesias-Ussel Lizana.*

FUENTE: AMM, *La Verdad* 19/6/1941. La blasfemia fue una de los comportamientos que más molestó y combatió el nuevo régimen, postura acorde con el integrismo religioso adoptado, al menos, en las esferas públicas.

[166] AMM, *La Verdad*, 8/7/1941. Las sanciones por este motivo podían ser mucho mayores. El Gobernador Civil, Julio Iglesias-Ussel, prohibió la entrada en todos los locales de ocio, piscinas, heladerías, etc., a todas las personas que no llevaran el emblema demostrativo de haber contribuido con las cuestaciones del Auxilio Social, haciendo responsables a los dueños del local. Encargó a los alcaldes de las sanciones, avisando que a la tercera vez se les clausuraría el local, AMM, *La Verdad*, 6/6/1941.

[167] AMM, *La Verdad*, 8/7/41. Ver Anexo Documental, Cap. II, nº 17

A las causas motivadoras de castigo o sanciones expuestas anteriormente se añadió pronto la del rumor. La Dirección General de Seguridad amenazaba con encarcelar a los que lanzaran bulos o rumores que atentaran contra la seguridad,[168] a los que realizaran críticas contra la política de abastecimiento -por la falta de productos en los mercados-, o a los que hiciesen comentarios alusivos al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial[169].

Tampoco se podía hablar mal del Movimiento Nacional:

> "COMISARIA DE VIGILANCIA. EXTREMISTA DETENIDO. Ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción, Pedro Antonio Esteban Alegría, conocido extremista que se dedicaba a hacer propaganda comunista y a hablar mal del Movimiento Nacional"[170].

Aún así, para la autoridad gubernativa provincial no había suficiente orden, y responsabilizaba de ello a la clara relajación entre los agentes encargados de su control, caso de la policía, tanto en lo referente al trabajo que debían desarrollar como en su propia moralidad.

> "La labor de la Comisaría ha sido nula; no se ha perseguido a los rojos, que continúan infiltrados o, por lo menos, impunes, en cierta proporción: la policía cuenta con gran número de agentes de costumbres relajadas, con múltiples actos de inmoralidad. Desde la Comisaría se han lanzado informes ofensivos y falsos contra falangistas, sirviendo la enemiga que por el Partido sentía el Gobernador Civil anterior. Los agentes, envueltos en el desprestigio que rodeaba a esta autoridad, habían acabado por perder todo el respeto a la jerarquía gubernativa"[171].

[168] AMM, *La Verdad*, 27/4/1940.
[169] Asunto que estaba muy presente entre las autoridades regionales, de hecho, Falange emitió cada quince días, durante el tiempo que duró el conflicto, un parte sobre el ambiente en la Región con relación al tema. Se puede consultar en AGA, *Delegación Nacional de Provincias*, a lo largo del periodo mencionado.
[170] AMM, *La Verdad*, 7/4/1940.
[171] AGA, *Gobernación, Delegación Nacional de Provincias, 1940, SIG 20.503 C.*

Era obligatorio portarse bien y, además, aparentarlo, tanto individualmente como colectivamente. Para conseguir este objetivo las autoridades lanzaron requerimientos a las poblaciones de Cartagena y Murcia conminando a los ciudadanos para *"que actúen de forma educada, correcta, limpia y cívica"*, de lo contrario se impondrían sanciones con rapidez[172].

En el control de la vida social y política, además de las autoridades ya citadas hubo colaboración ciudadana. Cualquier persona podía acudir a delatar a sus vecinos señalar a aquellos que debían ser detenidos.

"Si, si metieron a mucha gente en la cárcel. Aquí había una, como le dice a eso, los que dicen -aquel, aquel y aquel a la cárcel- ... Señalando con el dedo, y para allá. (M.M.)

Normalmente los vecinos sabían quiénes eran los denunciantes, como también era conocidos los delatores. Esta situación implicaba que la convivencia fuese muy difícil, porque el desencuentro entre unos y otros era inevitable, provocando grandes tensiones. Pero tan frecuente como eso era que no se supiera de quién procedía de la denuncia, pues se notificaba a las autoridades bajo el anonimato. En estas circunstancias tampoco era sencilla la vida, la relación con los demás, porque la duda generaba sospechas hacia todos. Esta forma de proceder causó problemas a las autoridades: el Gobernador Civil llegó a publicar una nota en prensa amenazando con imponer severos castigos a los que realizasen denuncias de mala fe. El disgusto del Gobernador se explica porque en esta ocasión las denuncias fueron hechas contra "varias jerarquías de Cartagena" y, como siempre que alguno de ellos se vio en peligro, no se dudó en acusar a los denunciantes de ser malhechores y comunistas[173]. Resulta obvio que los que estuvieron especialmente controlados fueron todos aquellos que habían militado en

[172] AMM, *La Verdad*, 14/1/1940.
[173] AMM, *La Verdad*, 18/12/1941. A lo largo de ese mismo año aparecen en prensa artículos de Falange haciendo un llamamiento a la necesidad de que la organización sea cautelosa en la admisión de nuevos miembros en sus filas y en el control de algunos militantes que, podían haber ingresado en esta

alguna organización de izquierdas durante la República, pero ni siquiera fue siempre así, pues frecuentemente sale a colación la venganza.

"Pues yo qué quieres que te diga, a mi no me hicieron nada. Otros fueron más perjudicaos, y ya está. Hubieron cosas que yo no quiero hablar porque ya pasó, pero hicieron cosas feas, muy malas, metieron muchos en la cárcel que no tenían delito para estar en la cárcel. Dejaron criaturas sin padre, porque lo metieron en la cárcel, con cinco o seis criaturas pasando hambre, con el padre en la cárcel sin delito, por el simple hecho de que había sido socio o había estado en el partido. Cosas feas, cosas malas, eso lo sabemos todos. Ellos y otros también, pero, bueno, cosas malas. Rencillas vengativas sin fundamento". (M.M.)

El odio y la venganza fueron ayudas inestimables para conseguir los propósitos de los dirigentes del país. En ocasiones el odio venía justificado por los hechos ocurridos durante los años de la República, y más concretamente en los primeros meses de la guerra. Durante todo ese tiempo hubo mucha gente que se vio afectada por las reformas dictadas por el Gobierno republicano, caso de las leyes laborales o la propia Reforma Agraria, y hubo otras muchas personas que sufrieron la represión republicana[174]. En cualquiera de los casos, la argumentación para defender la persecución de posguerra se repite y se concreta en: "no quiero ver a ninguno de vosotros por la calle". Las calles ya no eran para los "rojos", su sitio era la cárcel.

"*Y había por ahí un jefe de la brigada social, que se dedicaba a detener a la gente (significativa). Se llamaba Pedro Hernández. Y me ve por la calle y me dice: tú por aquí. Digo: sí, ¿que pasa? Dice: ¿que qué pasa?, pues que no puedo ver a ninguno de vosotros por la calle. Digo: y eso qué? ¿es que yo te he hecho a ti algo alguna vez? Dice: si, a mi me habéis hecho mucho daño. Digo: te habrán hecho daño, pero yo no, yo no te he hecho daño a ti ninguna vez. Bueno, sea por eso o por lo que fuera,.., llegamos a comisaría y me dice: bueno, tú has encontrado trabajo. Digo: no, estoy buscando. Dice: bueno, si encuentras trabajo te presentas una vez cada mes, y si no encuentras trabajo, mientras que no encuentres trabajo te presentas todos los días. Y estuve un año presentándome diariamente a las diez de la mañana a comisaría. ... Este policía me hizo un favor, porque si él me mete en el Juzgado pues paso a la cárcel y allí me hubieran tenido pues el tiempo que hubieran querido. Muchos, de nada, se pasaron unos cuantos años en la cárcel". (D.A.F.)*

---

organización, con el fin de desacreditarla, seguramente, como en el caso que nos ocupa, "comunistas encubiertos".

[174] Sobre este aspecto consultar el libro de González Martínez, C.: *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Universidad de Murcia, Murcia, 1999, trabajo en donde se aborda ampliamente este tema.

Hubo otra parte de la población que colaboró y se lucró con "la limpieza de rojos", los que delataban y cobraban por ello sin pertenecer a ninguno de los cuerpos represivos ni ser parte de las autoridades vencedoras, ni perjudicados por los hechos sucedidos durante periodo republicano. Gente que, seguramente, resultó mucho más dañina que el resto, porque "no daban la cara", podían acusar sin ser conocidos, podían espiar, denunciar desde el anonimato.

"Había gente que estaba destinada a eso, le pagaban para eso, para mentir, había muchos testigos falsos. Y muchos han muerto precisamente por eso". (D.A.F.)

Venganzas por el riego de las tierras, por cualquier enfrentamiento familiar, por envidia, por desquites amorosos o por conseguir las tierras o propiedades del otro.

"Venganzas personales más que otra cosa. Mi hermano no pudo venir aquí porque dijo una persona: si viene lo meto en la cárcel. Tú sabes por qué, porque le pegó tres o cuatro tortazos en una tanda que teníamos de riego, que le quitamos el agua y todas esas cosas y se metió con mi padre, mi hermano fue el que le sacudió. Y por ahí vino la cosa. Y no digo quién es ni nada, porque es así. Y por eso no vino mi hermano cuando acabó la guerra, porque dijo que cuando viniera lo metía en la cárcel. Es que valía, entonces valía, un sinvergonzón de toda la vida, un tío de mala vida, un degenerado y sin embargo tenía poder, pues tremendo". (M.M.)

Otros testimonios aterradores narran la incomprensión de unos hechos, como los de quienes siendo jóvenes tuvieron que ir a los frentes a luchar, la mayoría de ellos porque estaban en edad militar y tenían que defender al gobierno legítimo, independientemente de que hubieran votado ilusionados o no el cambio que representaba la República.

"Y qué íbamos a hacer nosotros si estábamos aquí y teníamos que defender al gobierno, el que era mayor y el que era menor. Yo era un crío, yo tenía 18 años cuando empezó la guerra. Al año siguiente me fui, de 19 años. La guerra empezó el 18 de julio del 36. Me fui en marzo del 37 a la guerra. Yo nací en marzo del 18. Yo qué daño podía haber hecho. En cambio he visto cómo se llevaron al uno, se llevaron al otro, cuando se acabó la guerra, me cago en la leche, a familia mía, a familia mía se llevaron a la cárcel, a las Agustinas, los tuvieron allí metidos, sin saber por qué ni como. Y luego, ya han echado a fulano de la cárcel, sin jurado, sin nada. Tú dime a mi si no eran señalaos con el dedo. Aquí había, que yo sé quien eran todos, que decían "esta noche tal, mañana fulano, fulano y el fulano, hay que...". (M.M.)

Hemos visto algunas de las causas que posibilitaron la "limpieza" de vecinos de muchos lugares, pero hay relatos que ponen de manifiesto que, lo único que se pretendía, era demostrar quién tenía el poder y en qué lo basaba.

"No, no, por aquí no hicieron redadas ninguna. Aquí hicieron cosas feas. Purgaron a mucha gente con aceite de ricino, pelaron a mujeres. Corrieron detrás de algunos zagales. Murieron algunos zagales de susto, porque, me cago en la mar salada. Y muchas cosas así. (Da golpes en la mesa) *Mira el hijo de Patricio. Cuando el hijo de Patricio, un zagalico de 12 ó 13 años, lo tenían haciendo instrucción con la camisa puesta. Y la criatura, pues si era un crío, salió corriendo para su casa y se iba. Y entonces salió uno con un fusil detrás de él, no sé si disparó algún tiro o no disparó. Pero el zagal llegó a su casa con la sangre hecha agua y a los pocos días malo, malo y se murió, de eso, de eso. Y fueron de aquí del pueblo los que corrían con el fusil, que sabemos quiénes son, pero se acabó. .. Y así varios, varios. (M.M.)*

El control, la fiscalización y las sanciones también se impusieron contra todos aquellos que atentaban contra la moral cristiana: *"Ha sido arrestado..., de 18 años de edad, por su comportamiento incorrecto durante la proyección de una película en uno de los cines de esta capital"*. También se produjeron detenciones por conducta escandalosa, en estos casos la prensa regional daba a conocer el nombre del hombre y de la mujer, la vecindad, edad, número de hijos y estado civil, e incluso se les podía quitar los hijos[175].

Y si bien hubo mucho adepto al régimen, también es cierto que el sometimiento total de la población se realizó utilizando todos los recursos existentes. Un ejemplo: las manifestaciones fervorosas a favor del "Glorioso Alzamiento" fueron muchas y muy celebradas pero según consta en la prensa local, a los ciudadanos se les daban normas concretas de qué tenían que hacer y cómo debían comportarse, lo que se les comunicaba desde todos los medios públicos. Las normas a seguir para la celebración del 18 de julio fueron las siguientes:

> "Todos los locales de Falange, Centros oficiales y particulares y domicilios en general, deberán aparecer hoy engalanados profusamente. ... A las 11 en punto de la mañana los altavoces, aparatos de radio de cafés y círculos de recreo y de

[175] AMM, *La Verdad*, 30/12/1941.

> los domicilios particulares conectarán con la emisora local Radio Murcia y retransmitirán la emisión a toda potencia, a fin de que toda la capital y provincia escuche la alocución que el Generalísimo... La interpretación de los himnos Nacional y del Movimiento... deberán escucharse por todos, incluidos los transeúntes, en posición de firmes y brazo en alto. Asimismo, durante la alocución del Caudillo, se suspenderá todo tránsito y ruido..."[176].

2.1.7. LA IGLESIA: OTRA INSTITUCIÓN PARA VIGILAR Y CONQUISTAR CONCIENCIAS

La implicación de la Iglesia católica en la configuración del Estado franquista a nivel nacional y en la Comunidad murciana, ha sido ampliamente estudiada[177]. Santos Juliá defiende[178] que la Iglesia formó parte del Estado, que no se trató de participación o colaboración, sino que eran la misma cosa. También concede a la Iglesia la paternidad de la lucha contra el comunismo, que Franco acogería posteriormente como bandera de lucha, y acusa a la Iglesia de ser la responsable, junto con el abandono de las democracias occidentales, de la larga duración de la dictadura. Es la Iglesia en cuyas paredes se grabó el nombre de Jose Antonio, proclamas a Franco y los nombres de los caídos.

Una de las tareas que de inmediato asumieron los curas en el espacio regional murciano fue la de ejercer el seguimiento de aquellos que habían tenido o tenían familiares en la cárcel, y a los presos y presas cuando salían en libertad provisional, para asegurarse de que asistieran a los oficios religiosos.

---

[176] AMM, *La Verdad*, 18/7/1941. Es copia literal. Documento completo en Anexo Documental, Cap. II, nº 18.

[177] Remitimos a la aportación que marcó las pautas para el estudio del poder local en el franquismo, del que formó parte la Iglesia, Nicolás Marín, Mª E.: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1942). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Editora Regional, Murcia, 1982, en concreto el Cap. I: "El papel de la Iglesia murciana durante los pontificados de Miguel de los Santos Díaz y Gómara y Ramón Sanahuja y Marcé (1939-1962)", págs. 25-148. Más recientemente contamos con el análisis de Moreno Seco, M.: "Creencias religiosas y política en la dictadura franquista" en *Pasado y Memoria*, Revista de Historia Contemporánea, 1, 2002, págs. 11-130.

[178] Santos Juliá: "Un fascismo bajo palio, en uniforme militar", *El País*, 18/7/1998.

"Y el cura que había aquí, D. Arturo... fue a decir que por qué no íbamos a misa y todas esas cosas...pero todas las semanas teníamos que presentarnos al cuartel. Fue el cura y entonces, como fue cuando Franco y todo eso,..., pues fue y digo...bueno, y digo a mi gente, digo: mirad lo que os digo, las ideas no nos las van a quitar, nada más que nosotros algún domingo, cuando eso, vamos...y ya está, no pasa nada, si de todas maneras va a ser lo mismo. Y ya te digo, pero vigilados...no poder salir a Murcia...cuando eso era vigilado... libertad provisional. (N. G)

La actividad de los curas no se limitaba a intentar llenar sus iglesias de fieles, sino que se encargaban de realizar certificados de buena conducta, de los que dependía que se mantuviera o no una libertad condicional. Llenaban sus iglesias, sí, pero a base de imposiciones y de miedo. De ellos dependía el futuro y el presente de mucha gente, tanto en el plano material como en el espiritual, basado este último en el terror, en este caso en forma de infierno.

"Y vine a mi casa y entonces los curas, por lo menos en este pueblo, el que era, se denominaba entonces, el jefe de los que salían en libertad condicional, era el cura de este pueblo. ... Y el cura se vengó pues porque yo le dije que qué delito había cometido yo para que me hubiesen metido en la cárcel, me hubiesen condenado a muerte y después de estar cinco años sin libertad que viniera yo a mi casa y él me dijera que qué hacía yo en mi casa, y él me dijo que yo no podía estar allí porque yo debía estar en un batallón de trabajo, entonces yo le dije, entre otras cosas, y usted es el representante de Dios, es el que dice que hay que perdonar, a mí no me tiene usted nada que perdonar porque yo no he hecho nada que merezca haber estado en la cárcel, he pensado, si el pensar es delito acepto totalmente estar en la cárcel, porque algo ha de distinguirme a mí de los animales, el que pienso, en fin, me mandó a un batallón disciplinario". (J. C.)

Algunos de los principios que el propio estamento eclesiástico predicaba eran totalmente ajenos a los practicados por muchos de sus miembros, como es el caso de algo tan primario como la caridad, por no hablar de justicia. Quizá, como apunta Sánchez Jiménez, se trataba de una comunión realizada a base de intereses particulares, los de la Iglesia y los el Estado, y que para conseguirlos se necesitaban mutuamente,[179] de otra manera es difícil entender la maldad que llegaron a manifestar.

"Me acuerdo que en nuestro tránsito hacia Santander, hacia El Dueso, pasamos por Madrid, y entonces nos llevaron a la cárcel de Yeserías para pernoctar, a las cuatro de la mañana, estábamos hacinaos en un patio, nos despertó un guardia, nos formó y vino un cura joven a echarnos un sermón, ..., nos dijo lo siguiente: ¡Vosotros que tan

[179] Sánchez Jiménez, J.: "La jerarquía eclesiástica y el estado franquista: las prestaciones mutuas", en Sánchez Recio, G.: *El primer franquismo (1936-1959)*, en *Ayer*, nº 33, Madrid, págs. 167-186.

satisfechos estaréis porque os han conmutado la pena de muerte, yo os aseguro que vais a desear cada instante de vuestra vida que os hubiesen fusilado, porque la vamos a hacer tan imposible que la muerte la vais a desear continuamente" (J. C.)

Los antiguos enfrentamientos con los curas fueron utilizados por el nuevo poder para castigar y condenar a disidentes.

"Mi papá tuvo una riña con el cura párroco de entonces, que por eso dice que lo detuvieron a él cuando nos detuvieron a nosotras y nos juzgaron, le dijeron a mi padre que si era antirreligioso, dice mi padre: hombre, pues sí, yo he sido socialista toda mi vida y antirreligioso, es verdad. Y dice: claro, es que aquí la denuncia que hay es que usted tuvo una riña con el párroco de Santiago y Zaraiche. Dice: no, pero no fue por eso, fue porque el cura párroco se metió... Pero entonces se aprovecharon de todas estas cosas. (C.F.)

El control de la Iglesia se extendía a todos los miembros de las familias consideradas de izquierdas, represaliadas o no afectas al régimen, tal era así que muchas familias represaliadas decidieron por que sus hijos acudieran a todos los actos religiosos como forma de protegerlos y encontrar un mínimo de tranquilidad.

"Lo que sí sé es que nosotros hicimos la primera comunión, me acuerdo que yo era un crío y me mandaban a la Ermita, me mandaban allí a que me dieran doctrina porque entonces era casi obligado ir. Y si no ibas –los hijos de Antón no van-, no tenías más remedio que ir". (D.J.)

Una percepción bastante generalizada es que la gente asistía a misa u otros actos religiosos obligados por las circunstancias.

"Con la iglesia, no, no había relaciones, obedecía nada más. Primero yo fui, en la finca no íbamos a misa, mi abuelo, mis tíos iban, pero alguna vez, cuando no tenían nada que hacer, pero porque decían que cuando había necesidad, no ir a misa que aquello no era pecado, que era pecado no asistir a misa pero cuando se podía asistir. Y ya cuando fuimos al Arenal, que era cuando teníamos la iglesia cerca, a trescientos metros de nuestra casa estaba el convento de los padres franciscanos,..., tenemos la iglesia allí mismo ¡vamos! Y había que ir. En primer lugar, porque mi madre decía que había que ir; y en segundo, que recién terminada la guerra no fueras a misa y verías tú lo que pasaba, te vigilaban, lo tenían en cuenta". (A. S.)

Para ser aceptado dentro de la nueva organización social era conveniente ir a misa, y las nuevas élites locales, colaboradoras del sistema dictatorial, se encargaban de recordárselo a los vecinos.

"Había sitios que no podíamos, como cuando venían a decirme que tenía que ir a misa, que tenía que ir a misa si quería tener categoría, digo, pues a mi me da igual, mi categoría es mi trabajo, si lo hago bien esa es mi categoría, y si no, por ir a misa yo no creo que tenga categoría". (D.A.)

Otra de las funciones atribuidas a la Iglesia durante el primer franquismo fue el de la integración social[180], de hecho durante los años 40 y 50 fueron numerosas las santas misiones, los Vía Crucis, las adoraciones nocturnas, besamanos, ejercicios espirituales, fiestas patronales, entre otras muchas actividades destinadas a tal fin. Ritos todos ellos que trasladaban a este país de nuevo a la Edad Media en contraposición a los intentos modernizadores de años anteriores:

> "La retórica demonizadora y la condenación más simple y esquemática estuvieron siempre al frente de una religiosidad que se quiso exhibicionista y ritual. Apoyó sus mecanismos de persuasión en la aparatosidad y el signo barroco de exhibiciones públicas y masivas de piedad. Fue una piedad de escaparate, alimentada de continuas procesiones, romerías, peregrinaciones y consagraciones, populosas misas de campaña y otras representaciones. Peinetas y mantillas negras, sacrificios y penitencias, procesiones con las rodillas desnudas, superstición y viejos ritos sacrificiales de la España profunda adquirían ahora una función ideológica basada en su vistosidad nueva"[181].

En cualquier caso, se trataba de otra manera más de incidir y de ejercer el control sobre la población que les competía. Aunque también es cierto que no siempre lo consiguieron, tal vez por lo arraigado del anticlericalismo en algunas zonas, de hecho llevar a los hombres hasta la iglesia les resultaba difícil, tarea que casi siempre estaba destinada a las mujeres, que a la vez ejercían presión sobre las hijas para que también lo hicieran. En el caso de los hombres, incluso llegaban a estar mal vistos aquellos que asistían a ritos religiosos, fuera de entierros u otras ceremonias y, si lo hacían, se quedaban en la puerta de la iglesia.

[180] Tesis propuesta por Folguera Crespo, P.: "El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)", en Garrido, E. (Ed.) et al.: *Historia de las mujeres en España*, Ed. Síntesis, Letras Universitarias, Madrid, 1997, págs. 527-548.
[181] Cracia García, J. y Ruiz Carnicer, M.: *La España de Franco. Cultura y vida cotidiana*, *opus cit.*, pág. 120.

Uno de los aspectos rescatados y retomados con entusiasmo fueron los rezos. Se rezaba en las escuelas, se rezaba en las casas, se rezaba en las calles con motivo de una defunción o del aniversario de otra: las mujeres se juntaban en la calle del difunto y durante nueve días rezaban las novenas consistentes en el rosario y las letanías; en ocasiones, cuando no se podían celebrar durante los nueve días, se concentraban los rezos en menos días hasta cumplir los nueve.

"... la cuestión de las misas y tal, pero ya te hartabas de tanta novena y tanto, y tanta confesión y tanto rollo, eso era una obligación, eso sí era una obligación permanente, las novenas que hacían en Semana Santa, los Vía Crucis esos". (J.V.)

Y junto a los rezos, el miedo en el que fueron educadas varias generaciones de españoles. El miedo que va más allá, el del infierno, labor tremenda realizada con todos los niños nacidos a lo largo de los años cuarenta, y que continuó con las siguientes generaciones.

"En La Alberca la llevaban, dos años seguidos, lo recuerdo, el padre Rodríguez, que era un elemento de cuidado. Te ponía que te salía el infierno por todos lados, vamos, salíamos locos perdidos. Claro, después yo ya me enteré cuando era mayor de quién era el padre Rodríguez, el padre Rodríguez era un fascista redomado, de esos que tiraba por tierra, bueno, todo lo que recuerdo yo de él era que todo era infierno y todo era pecado, todo el mundo iba a condenarnos si no salíamos de esto, de lo otro. Claro como críos, luego por la noche me acuerdo yo de estar prácticamente soñando, era una época que ya tenías que confesarte todos los días prácticamente". (J.V.)

Casi todo era pecado, y había que ir a confesarlos. De entre ellos merece la pena destacar el de los malos pensamientos. No sólo se pecaba de obra, también de pensamiento, por lo que ni en lo más recóndito del ser se estaba libre, hasta ahí llegaba el control del cura.

"Yo me acuerdo de «me acuso padre de haberle contestado a mi tía, de haber tenido malos pensamientos», porque había querido, que a fulana le pasara algo. Y ya de mayor, pues los malos pensamientos, eran pensamientos sexuales". (J.V.)

El afán de algunos curas por ahondar hasta los actos más íntimos llegaba hasta el punto de que en confesión preguntaran a las mujeres casadas por los pecados cometidos con el novio antes de casarse o cuando se fugaron con él. En ocasiones sucedía que si la

mujer se negaba a contárselo o argumentaba que ya se había confesado en su momento, el cura se negaba a darle la absolución.

2.1.8. SER FAMILIAR DE "ROJO": LA DURA POSGUERRA

La posguerra fue tremendamente dura, con especial crudeza, claro está, para los que estaban presos, pero también lo fue para todos aquellos que tuvieron que sobrevivir con las penurias de aquellos años y, además, con parte de la familia detenida o desaparecida. Sobre aquellas personas que tenían familiares presos se presentan, a continuación, algunas características de la posguerra. Es ésta una historia que cuentan, fundamentalmente, mujeres y niños: las mujeres y los hijos de los presos "rojos".

Para muchas mujeres -esposas, madres, hermanas- la vida cambió radicalmente, girando casi por completo alrededor de la situación de sus familiares presos, para atenderlos en aquellas necesidades más perentorias, la alimentación y la salud. Otra prioridad fue hallar la manera de sacarlos de la cárcel, asunto éste que molestaba mucho a las autoridades falangistas, y que expresaban en los siguientes términos:

> "... pues son muchísimos los condenados a la última pena que están esperando meses y meses su ejecución, así como otros condenados a penas inferiores que todavía permanecen en las prisiones sin ser enviados a Campos de Concentración, Penitenciarías, u otros establecimientos donde rediman su cautiverio, circunstancias estas que aprovechan los familiares, amigos e incluso enemigos nuestros para coaccionar y molestar en todos aquellos centros oficiales que tienen la misión de informar sobre dichos individuos, buscando influencias encaminadas a conseguir indultos, revisiones de causa, impedir traslados y solicitar destinos dentro del Establecimiento Penitenciario donde residen los condenados lo que podría evitarse cumpliendo rápidamente las penas capitales y destinando fuera de las provincias de su residencia a todos los demás presos cuyos sumarios están totalmente liquidados"[182].

"Cada vez que íbamos nos daba un papel que tenían que revisarlo, para que fuéramos a pedirle clemencia a fulano, a mengano, al otro, a muchos amigos que tenía él, que él creía que eran amigos, que luego era mentira. Porque a ese de Alquerías (...) que fuimos mi madre y yo tres veces o cuatro veces a que nos firmara un papel que nos lo dio mi padre para que nos lo firmara. (...). No le hicieron ni puto caso". (D.J.)

[182] AGA, *Delegación Nacional de Provincias, 1941, SIG 20.557 C.*

Según las autoridades, estas mujeres y sus familiares no sólo provocaban malestar, sino que utilizaban armas perniciosas tales como "el soborno, la seducción femenina de los familiares de los «rojos», y otros motivos, igualmente inconfesables..."[183] con el fin de sacar a los presos de la cárcel.

Para los niños la crueldad que la edad aún no les había dejado descubrir se les presentó de golpe: en lo sucesivo serán señalados como "hijos de rojos"[184]. Hasta ese momento los niños habían oído hablar de la guerra, habían visto militares, sabían que los hermanos mayores u otros familiares se habían ido a luchar y veían cosas que, tal vez, no llegaban a entender, ya que Murcia fue zona de retaguardia. Pero desde el mismo día en que se dio por acabada la guerra, estos niños y sus familias empezaron a conocer los otros horrores de la guerra. Los recuerdos infantiles a menudo comienzan por lo más cercano, las vivencias más próximas[185].

"Entonces esta misma persona que tanto me llevaba y me traía al colegio y tanto me llevaba pasaba para allá y para acá por la calle y yo con mi criíca tomada ahí, se hacía de noche y mi madre no venía de la cárcel, mi hermano se había ido a ver si podía recoger por ahí algo, que ya estaba aquí, eso ya fue cuando estaba mi padre en la cárcel, y a mi me daba mucho sentir de ver a aquella persona ya no me conocía digo, -tan bonica ayer y ya no me conoce-. Y que se hacía de noche y que nos encontrábamos solos, ahí empecé yo a pasarlo mal, ahí en ese mismo día empecé a pasarlo mal". (D.A.)

[183] Esa era una de las razones – la seducción femenina- por las que consideraban que muchos presos estaban consiguiendo obtener condenas favorables, e incluso indultos; además de la ineficacia de los militares, el encubrimiento de personajes tibios de derechas y porque estos últimos tenían miedo, en AGA, *Presidencia, SIG. 20.503 C.*

[184] "Los hijos de los republicanos derrotados componen el silencioso batallón de reserva de los «otros vencidos», (...). Ser «hijo de rojo» se convierte, durante este período, en una especie de pecado original que pesa como una losa sobre los menores y que hay que expiar a base de penitencia. (...) Se trata de un pecado que supera estrictamente el nivel individual y que afecta a toda la familia. Durante la posguerra «ser hijo de rojo» será un estigma utilizado cuando convenga. El objetivo será conseguir la destrucción del tejido social y asociativo, hacer pedazos las redes de parentesco y vecindad, dividir a los vencidos", en pág. 209 del trabajo de Feixa, C. y Agustí, C.: "Los discursos autobiográficos de la prisión", en *Una inmensa prisión, opus Cit*, Págs. 199-229.

[185] Las vivencias de los niños evacuados desde distintas zonas de España hasta Murcia quedan reflejadas en la obra de De Silva, J.: *Nosotros, los evacuados*, Plaza&Janés, Barcelona, 1978.

El miedo y la ausencia de los padres, y el abandono de vecinos y amigos, vinieron acompañados del hambre y la pérdida de los bienes (muchos o pocos) que tuvieran, la pérdida de las pertenencias.

"Y como la situación entonces era tan mala, mi madre tuvo que empezar a vender cosas de las que había para ver de mantenernos. Mi hermano Paco tenía una bicicleta de carrera, mi padre también. Mi madre pues empezó pues a vender las bicicletas y cosas que tenía, materiales que quedaban se fueron llevando, lo que nos debían no lo pagaron, así, ya fue todo mal". (D.A.)

Quizá detrás de muchas de las actitudes consideradas de adhesión a las nuevas autoridades no escondan más que envidias y recelos, personas que se sintieron "vengadas" de no se sabe qué agravios o que tal vez pensaron que esta nueva situación les iba a reportar ventajas, que la caída de un vecino les iba a proporcionar un espacio del que hasta ese momento carecían.

"Me acuerdo el día que se llevaron a mi padre a la cárcel, que pasó el camión y lo recogió, que salió una vecina, de esa gente a la que tanto le habíamos dado de comer, salió matando un pollo, así, tirándole de las plumas -¡gracias a Dios, gracias a Dios que se lo han llevado, ya está bien!". (D.A.)

Es interesante el recuerdo de los niños, algunos de ellos de muy corta edad, que llegaban hasta las distintas cárceles de la Región a llevar comida a sus padres. Ellos cuentan desde cómo era el recorrido (que normalmente hacían a pie) hasta cómo debían ingeniárselas el día anterior a la visita para conseguir llevar algo de comida a la cárcel.

Recuerdan, porque les llamaba la atención, que las calles adyacentes a las Agustinas estaban llenas de personas que iban a visitar a los familiares, y de militares vigilando a los visitantes y las ventanas de la prisión.

"Además con unos militares allí, porque a lo mejor llegábamos antes de tiempo nos íbamos por la parte de atrás, donde está Vigaceros, nos asomábamos por las ventanas ¡puaf!, estaba toda aquella avenida, estaba llena de militares". (D.J.)

Antes de ir de visita a la cárcel, cada familia procuraba hacerse con algo de comida. Esta era una tarea muy difícil porque no había mucho para comer ni dinero con

que comprar lo poco que hubiera en el mercado. Cuando el padre estaba preso, era la mujer la que se hacía cargo de la familia, trabajando si era posible, pidiendo o robando.

"Las caminatas cargados con unas capazas, mi madre con una y yo con otra, y a lo mejor venía mi tía muchas veces de El Raal, y nos juntábamos todos e íbamos, pues en maná a la cárcel. Cuando llegábamos allí pues bueno, te ponías en cola y a lo mejor te tocaba cerca del medio día meter la comida. A la cárcel todo lo que venía, venía muy bien venido, porque pasaban mucha hambre, pasaban mucha miseria. Pasaban mucha miseria, prueba de ello es que mi padre era muy corpulento y recio y se quedó delgado". (D.J.)

A veces funcionó la solidaridad, pero no era lo más frecuente, ya que como todos recuerdan, la gente tenía miedo de ayudar a aquellas personas que habían pasado a ser designadas enemigas del nuevo régimen, por temor a ser represaliados ellos también. Por otro lado, la mayoría de la gente no tenía posibilidades de ayudar.

"Me acuerdo, mucha gente le llevaba una capaza de naranjas, o le llevaba algún pan, así había alguna gente que correspondía con algo. Poca, poca, porque no se querían empringar porque era peligroso, la verdad es que era peligroso ayudar a un rojo que estaba en la cárcel y condenado a pena de muerte". (D.J.)

A los muchos problemas que tuvieron que afrontar los familiares de los presos se sumó otro más, el de las personas que se hicieron pasar por policías y les pedían dinero para realizar gestiones a favor de los presos[186].

Los familiares de los presos sabían las condiciones en las que se encontraban éstos. Sabían que la comida que recibían era escasa y de pésimas condiciones, y que muchos de ellos morían por inanición; que el hambre y las enfermedades los iban matando poco a poco, por eso procuraban llevarles tanto como podían, lo que no tenían era la seguridad de que esa, comida que tanto les había costado conseguir, les llegara íntegra hasta el interior.

"Sí, nos registraban mucho, lo miraban todo, si llevabas un pan hasta lo partían por medio, lo controlaban todo muy controlado, (lo que recibían los presos), eso ya no lo podemos saber, porque ellos cogían la comida y la metían, y la metían por otro sitio, y ya la pasaban. Cada bulto de comida llevaba el nombre puesto encima". (D.J.)

[186] AMM, *La Verdad*, 2/5/1940. Noticia que habla de la detención de un individuo que se dedicaba a estafar a los familiares de reclusos.

La visita al interior de la cárcel para comunicarse con los presos se hacía entre rejas y controlados por un guardia.

"Luego nos pasaban a comunicar con ellos y entonces pasabas a un patio grande que había, y en ese patio había una verja enorme y un pasillo de metro y medio o dos metros y otra verja. Entonces, por dentro había un guardia dando paseos para allá y para acá. Y los presos salían, nosotros estábamos a este lado y hablábamos con ellos. Eso en las Agustinas, lo de la cárcel Provincial era más serio, más peligroso". (D.J.)

El recuerdo de los niños sobre la Prisión Provincial no difiere mucho del de las Agustinas.

"Pues entrar a unos pasillos muy, bueno, podríamos decir, cómo lo podría llamar, una cosa espantosa, unos pasillos oscuros y presos a un lado y presos a otro y por ahí, como era pequeña, empinarme y entre esas rejas que tienen, que era una chispa. Aquí fui unas pocas veces... Aquellos pasillos que parecen siniestros, sí llegué a entrar. Y luego fui al de Totana que era más suave. Era una cárcel también, ya se veía otra cosa, pero ésta de aquí era muy criminal". (D.A.)

"Y luego la de Totana era menos espantosa, porque allí ya podíamos entrar al patio, mi padre trabajaba, ya trabajaba allí y como tenía buen comportamiento pues nos dejaron entrar al patio con él y estar allí y, pasar el día. Pasar el día en el patio con él, entramos comida y estuvimos con él todo el día. Y fuimos unas cuantas veces. Y ya era otra cosa, no parecía tan fuerte como ésta". (D.A.)

Fueron muchos los niños que pasaron los primeros años de sus vidas dentro de las cárceles junto a sus madres, y otros muchos que los pasaron "echando viajes" y en las puertas y otras dependencias carcelarias.

"Y todos mis viajecicos, mi hijo no conocía más que el coche del Penal, decía "mamá", oía el coche y decía "mamá el coche del Penal, el coche del Penal", porque como no hacía más que salir al coche del Penal el sábado y el domingo, pues la criatura estaba deseoso y cada vez que oía el pitico "el coche del Penal, mamá el coche del Penal", esa era la salida nuestra, nos íbamos al Penal y allí estábamos,¿ comprendes?". (C.F.)

"Ya íbamos en carro, nos salíamos, por ejemplo a las doce o la una de la noche y nos pasábamos toda la noche o por lo menos de media noche en adelante, íbamos en un carro y ya llegábamos allí a la hora que acababa la misa y ya pasábamos el día con él. Y ya, como seguía siendo cárcel, pues allí no podían resollar y los obligaban a oír misa todos los días". (D.A.)

Ser hijo de un "rojo" marcaba la vida en todos los sentidos. Siempre había personas dispuestas a recordárselo, y a recordarles también que deberían haber corrido la misma suerte de sus padres. Así lo relata este testimonio que vio cómo a su hermano

pequeño le pegaban una paliza entre el propietario de una finca y el guardia de la misma.

"Estábamos en el camino junto a su finca y creían que íbamos a coger naranjas o algo así. El caso es que estábamos cuatro allí y cuando los vimos venir, al guardia y a él, salimos corriendo, y mi hermano se quedó, como no habíamos hecho nada ni nada, entonces llegó éste y le pegó un montón de guantadas allí, y patadas en el culo y -¡hijo de rojo, tira!, ¡a la cárcel te vamos a llevar con tu padre! (D.J.)

Desde que sus familiares fueron detenidos, las mujeres se dedicaron afanosamente a intentar informarse de dónde y cómo estaban, para lo cual debían peregrinar hasta las cárceles en busca de esa información.

"Iban muchas mujeres y se pasaban el día entero en la puerta de la cárcel esperando a ver si sabían algo bueno o malo, o si podían pasarle comida o algo. El día entero en la puerta de la cárcel. Aquí lo pasaron muy mal". (D.A.)

Muchas de estas mujeres, esposas, madres o hijas de los detenidos, participaron de la misma ideología o realizaron actividades al mismo nivel que los hombres, pero lo más frecuente es que no fuera así, o que apenas tuvieran conocimiento de lo que hacían los varones de la familia. Carecían de formación e información necesaria para entender lo que estaba pasando, el cambio político y vivencial que estaban sufriendo, pues, a pesar del gran avance que se produjo durante los años republicanos, no fue suficiente para la incorporación generalizada de las mujeres a la vida pública, por lo que aún hoy no saben explicar por qué sus maridos estuvieron tanto tiempo presos. El único motivo que expresan es que los detuvieron por ideología, o porque eran "rojos".

"Pues se lo llevaron por ideas, a él se lo llevaron por ideas, porque estuvo tres años y medio en la cárcel y el día que salió el juicio salió en libertad, se sale y ni preguntarle a qué había ido allí. El día que salió el juicio como no tenían nada que decirle pues lo echaron fuera". (María)

Lo que sí entendieron rápidamente estas mujeres, sobre todo las que eran madres, fue que tenían que hacerse cargo de la familia y hacerle frente a la situación. Pasados los años cuesta hacerse a la idea de lo que pudo ser y, más aún, las repercusiones que ha tenido todo este proceso para la vida personal de tantos hombres y

mujeres, y para la estructuración familiar y social: la cantidad de familias rotas, de relaciones de parejas y matrimonios, de padres e hijos que se vieron obligados a vivir sin los suyos, y tener que asumir que el padre estaba preso como un delincuente o que una madre tuviera que abandonar a sus hijos.

"Se llevan a mi marido a la cárcel y estuvo tres años y medio allí y yo padeciendo, sin pedir limosna, pero pasando mucha hambre; y mis hijos tuve que repartirlos, sin tener, sin poderlos tener porque no tenía para darles de comer, me tenía que ir y no tenía con quién dejarlos". (María)